



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

14ª REUNIÓN – 9ª SESIÓN ORDINARIA
(INFORMATIVA)
SEPTIEMBRE 3 DE 2014

PERÍODO 132º

**Presidencia del señor diputado
Julián A. Domínguez
y Norma A. Abdala de Matarazzo**

Secretarios:

licenciado **Lucas J. Chedrese**,
contador público **Ricardo H. Angelucci**
e ingeniero **Ricardo A. Patterson**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Julio C. Vitale**
y doctor **Carlos Urlich**

Ministros y funcionarios presentes

Señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanch; señor secretario de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; señora secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; señora secretaria de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doña María del Carmen Alarcón y señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ABRAHAM, Alejandro
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUILAR, Lino Walter
 ALEGRE, Gilberto Oscar
 ALONSO, Laura
 ALONSO, María Luz
 ARENAS, Berta Hortensia
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ARREGUI, Andrés Roberto
 ASSEFF, Alberto Emilio
 AVOSCAN, Herman Horacio
 BALDASSI, Héctor Walter
 BARCHETTA, Omar Segundo
 BARDEGGIA, Luis María
 BARRETO, Jorge Rubén
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BAZZE, Miguel Ángel
 BEDANO, Nora Esther
 BERGMAN, Sergio Alejandro
 BERNABEY, Ramón Ernesto
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCHI, María del Carmen
 BIDEGAIN, Gloria Mercedes
 BIELLA CALVET, Bernardo José
 BINNER, Hermes Juan
 BRAWER, Mara
 BROMBERG, Isaac Benjamín
 BROWN, Carlos Ramón
 BULLRICH, Patricia
 BURGOS, María Gabriela
 BURYAILE, Ricardo
 CABANDIÉ, Juan
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana
 CANO, José Manuel
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CARRILLO, María del Carmen
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, María Soledad
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASTRO, Sandra Daniela
 CIAMPINI, José Alberto
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CLERI, Marcos
 COBOS, Julio César Cleto
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTRERA, Mónica Graciela
 CORTINA, Roy
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 D'AGOSTINO, Jorge Marcelo
 D'ALESSANDRO, Marcelo Silvio
 DAER, Héctor Ricardo
 DAS NEVES, Mario
 DATO, Alfredo Carlos
 DE FERRARI RUEDA, Patricia
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DOMÍNGUEZ, Julián Andrés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DONKIN, Carlos Guillermo
 DUCLOS, Omar Arnaldo
 EHCOSOR, María Azucena
 ELORRIAGA, Osvaldo Enrique
 ESPER, Laura
 FABIANI, Eduardo Alberto
 FELETTI, Roberto José
 FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
 FERREYRA, Araceli
 FIAD, Mario Raymundo
 FRANCONI, Fabián Marcelo
 GAGLIARDI, Josué
 GAILLARD, Ana Carolina
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARCÍA, Andrea Fabiana
 GARCÍA, María Teresa
 GARRIDO, Manuel
 GDANSKY, Carlos Enrique
 GERVASONI, Lautaro
 GIACCONE, Claudia Alejandra
 GIACOMINO, Daniel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILL, Martín Rodrigo
 GIMÉNEZ, Patricia Viviana
 GIUSTOZZI, Rubén Darío
 GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GONZÁLEZ, Verónica Evangelina
 GRANADOS, Dulce
 GRIBAUO, Christian Alejandro
 GROSSO, Leonardo
 GUCCIONE, José Daniel
 GUTIÉRREZ, Mónica Edith
 GUZMÁN, Sandro Adrián
 HARISPE, Gastón
 HELLER, Carlos Salomón
 HERRERA, José Alberto
 IANNI, Ana María
 INSAURRALDE, Martín
 ISA, Evita Néliida
 JAVKIN, Pablo Lautaro
 JUÁREZ, Manuel Humberto
 JUÁREZ, Myrian del Valle
 JUNIO, Juan Carlos Isaac
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LAGORIA, Elia Nelly
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARROQUE, Andrés
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LÓPEZ, Pablo Sebastián
 LOTTO, Inés Beatriz
 LOUSTEAU, Martín
 LOZANO, Claudio Raúl
 MAC ALLISTER, Carlos Javier
 MADERA, Teresita
 MAGARIO, Verónica María
 MAJDALANI, Silvia Cristina
 MARCÓPULOS, Juan Fernando
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Oscar Anselmo
 MARTÍNEZ, Oscar Ariel
 MARTÍNEZ, Soledad
 MASSA, Sergio Tomás
 MAZURE, Liliana Amalia
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MESTRE, Diego Matías
 METAZA, Mario Alfredo
 MOLINA, Manuel Isauro
 MORENO, Carlos Julio
 MOYANO, Juan Facundo
 NEGRI, Mario Raúl
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLIVARES, Héctor Enrique
 OPORTO, Mario Néstor
 ORTIZ CORREA, Marcia Sara María
 ORTIZ, Mariela
 PAIS, Juan Mario
 PARRILLI, Nanci María Agustina
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEDRINI, Juan Manuel
 PERALTA, Fabián Francisco
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PERIÉ, Julia Argentina
 PEROTTI, Omar Ángel
 PERRONI, Ana María
 PETRI, Luis Alfonso
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PINEDO, Federico
 PITROLA, Néstor Antonio
 PLAINI, Francisco Omar
 PORTELA, Agustín Alberto
 PRADINES, Roberto Arturo
 PUCHETA, Ramona
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 RAIMUNDI, Carlos
 RASINO, Elida Elena
 RECALDE, Héctor Pedro
 REDCZUK, Oscar Felipe
 RICCARDO, José Luis
 RIESTRA, Antonio Sabino
 RÍOS, Liliana María
 RISKO, Silvia Lucrecia
 RIVAS, Jorge
 ROGEL, Fabián Dulio
 ROMERO, Oscar Alberto
 ROSSI, Blanca Araceli
 RUBÍN, Carlos Gustavo
 RUIZ, Aída Delia
 SACCA, Luis Fernando
 SALINO, Fernando Aldo
 SÁNCHEZ, Fernando
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SANTÍN, Eduardo
 SCAGLIA, Gisela
 SCHIARETTI, Juan
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
 SCHWINDT, María Liliana
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEMHAN, María de las Mercedes
 SEMINARA, Eduardo Jorge
 SIMONCINI, Silvia Rosa
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORIA, María Emilia
 SOTO, Gladys Beatriz
 SPINOZZI, Ricardo Adrián
 STURZENEGGER, Federico Adolfo
 TENTOR, Héctor Olindo
 TOLEDO, Susana María
 TOMAS, Héctor Daniel
 TOMASSI, Néstor Nicolás
 TONELLI, Pablo Gabriel
 TORRES DEL SEL, Miguel Ignacio
 TORROBA, Francisco Javier
 TROIANO, Gabriela Alejandra
 TUNDIS, Mirta
 UÑAC, José Rubén
 VALDÉS, Gustavo Adolfo
 VALINOTTO, Jorge Anselmo
 VAQUIÉ, Enrique Andrés
 VILARÍÑO, José Antonio

VILLAR MOLINA, María Inés
VILLATA, Graciela Susana
ZABALZA, Juan Carlos
ZAMARREÑO, María Eugenia
ZIEGLER, Alex Roberto

AUSENTES, CON AVISO:

BALCEDO, María Esther
BOYADJIAN, Graciela Eunice
BRIZUELA del MORAL, Eduardo S.
CEJAS, Jorge Alberto
CONTI, Diana Beatriz
COSTA, Eduardo Raúl
DE GENNARO, Víctor Norberto
DE NARVÁEZ, Francisco
GONZÁLEZ, Juan Dante

MALDONADO, Víctor Hugo
MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José
MENDOZA, Sandra Marcela
MONGELÓ, José Ricardo
MÜLLER, Edgar Raúl
PÉREZ, Adrián
RIVAROLA, Rubén Armando
ROBERTI, Alberto Oscar
SCIUTTO, Rubén Darío
TEJEDOR, Miguel Ángel
VILLA, José Antonio
ZIEBART, Cristina Isabel

AUSENTES, CON LICENCIA
PENDIENTE DE APROBACIÓN
DE LA HONORABLE CÁMARA:

ALFONSÍN, Ricardo

BARLETTA, Mario Domingo
CASELLES, Graciela María
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GIUBERGIA, Miguel Ángel
GUTIÉRREZ, Héctor María
HERRERA, Griselda Noemí
KRONEBERGER, Daniel Ricardo
NAVARRO, Graciela
SAN MARTÍN, Adrián
STOLBIZER, Margarita Rosa
TRIACA, Alberto Jorge

AUSENTES, CON LICENCIA:

TINEO, Javier Héctor

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (13ª reunión, período 131º) de fecha 4 de diciembre de 2013.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3.)
3. **Homenaje:**
 - I. A la memoria de las víctimas del accidente ocurrido en la provincia de Santiago del Estero. (Pág. 4.)
4. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 4.)
5. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Carrió con motivo de declaraciones formuladas por la señora diputada Perié. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 57.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Aguad con motivo de la actuación de la señora diputada Norma Amanda Abdala de Matarazzo en la conducción del debate. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 57.)
7. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Buryaile con motivo del proceder del señor jefe de Gabinete de Ministros en el desarrollo de la sesión. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 57.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada di Tullio. La señora diputada desiste del planteo de la cuestión. (Pág. 58.)
9. **Continuación del informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 59.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de 2014, a la hora 11 y 29:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Domínguez). — Con la presencia de 136 señores diputados queda abierta la sesión en la que el señor jefe de Gabinete de Ministros brindará el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Tucumán, doña María del Carmen Carrillo y al señor diputado por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, don Pablo Gabriel Tonelli a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña María del Carmen Carrillo y el señor diputado don Pablo Gabriel Tonelli proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Domínguez). — Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por la Orquesta Escuela de la Ciudad de Mercedes.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia agradece la presentación y la interpretación del Himno Nacional Argentino por parte de la Orquesta Escuela de la Ciudad de Mercedes.

3

HOMENAJE

I

A la memoria de las víctimas del accidente vial ocurrido en la provincia de Santiago del Estero

Sr. Presidente (Domínguez). – Invito a la Honorable Cámara y al público presente a ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio, solicitado por los señores diputados integrantes del bloque del Frente Cívico por Santiago, en homenaje a la memoria de las doce personas fallecidas en el accidente vial ocurrido en la localidad de Estación Simbol, en la provincia de Santiago del Estero.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del accidente vial ocurrido en la Estación Simbol, provincia de Santiago del Estero.

4

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Domínguez). – Señores diputados: oportunamente la Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de los bloques que componen esta Honorable Cámara copia del escrito que fuera remitido por el señor jefe de Gabinete de Ministros informando el tema a exponer.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2014

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián A. Domínguez.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento y, a través suyo, de los diputados y diputadas de la Nación, de mi disposición para concurrir el miércoles 3 de septiembre del corriente año a esa Honorable Cámara a fin de complimentar lo dispuesto por el artículo 101 de la

Constitución Nacional e informar acerca de la marcha del gobierno.

Lo saludo atentamente.

Jorge M. Capitanich.

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia informa que se encuentra en antecala el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich. Si hay asentimiento, se lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich y los señores secretarios de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; de Integración Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, señora María del Carmen Alarcón, y de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González.

Sr. Presidente (Domínguez). – Quiero hacer público al señor jefe de Gabinete de Ministros el agradecimiento de esta Honorable Cámara porque en el día de ayer acercó la información requerida. Nos habíamos comprometido a entregarla con anterioridad a los señores diputados, lo cual, con alguna diferencia de horarios, hemos hecho. En consecuencia, reitero el agradecimiento de este cuerpo al señor jefe de Gabinete de Ministros por facilitar la comunicación con los señores legisladores.

Conforme lo dispuesto, invito al señor jefe de Gabinete de Ministros a brindar el informe previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, demás autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, señores diputados y señoras diputadas: en primer término deseo expresar mi agradecimiento por estar aquí presente a los efectos de suministrar un nuevo informe a esta Honorable Cámara. Se trata del informe número 88 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que es el sexto en lo que va del corriente año y el tercero que se brinda en este cuerpo.

Quiero señalar que en 138 días hábiles, es decir, en 203 días corridos, la Jefatura de Gabinete presentó seis informes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. Dichos informes van del número 83 al 88, lo que en promedio implica un informe cada 23 días hábiles, es decir, cada 34 días corridos.

En este sentido es importante destacar que los primeros cinco informes han insumido aproximadamente 37 horas y 24 minutos de exposición, de los cuales 14 horas y 2 minutos corresponden a intervenciones de los señores diputados. En estos seis informes los señores legisladores formularon 6.260 preguntas, que por repetición se convirtieron en 4.137. Asimismo, los señores diputados han presentado 3.398 preguntas originales, de las cuales han quedado 2.168 depuradas.

En ese contexto se efectuaron las evaluaciones correspondientes a fin de consolidar y suministrar la información y, en virtud de ello, realizar la respectiva exposición.

A los efectos de cumplir estrictamente con el tiempo establecido por el reglamento, en primer término quisiera exponer claramente que la conducción del Estado implica asumir compromisos con la voluntad popular desde el punto de vista electoral, pero también desafíos. Estos últimos están directamente asociados a la realidad estructural del país. Me refiero a desafíos desde el punto de vista político, económico, social y productivo que implican absorber la compleja trama de la realidad que supone gobernar en un contexto en el que existe una multiplicidad de variables exógenas no controlables que, indudablemente, generan un impacto en términos de las decisiones que deben adoptarse en la conducción del Estado.

No obstante, me parece que es bueno resumir, por lo menos, los tres desafíos principales que en su momento tuvo el presidente Néstor Kirchner y aquellos que tuvieron que ser afrontados por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner durante su mandato.

Los principales tres desafíos desde el 25 de mayo de 2003 han sido precisamente cómo generar las condiciones desde el punto de vista del diseño y la ejecución de políticas públicas para reducir drásticamente el desempleo, la pobreza y la indigencia; cómo generar las

condiciones para propiciar la reestructuración de la deuda pública en virtud del *default* declarado en 2001, y cómo generar las condiciones para establecer los mecanismos que impliquen robustecer la matriz productiva, tendiendo a promover la industrialización y en virtud de ello generar las condiciones para la sustentabilidad en materia de empleo privado de carácter formal.

No hay ninguna duda de que estos tres desafíos han tenido un correlato extraordinario desde el punto de vista de los resultados. La reducción de la tasa de desempleo ha sido drástica. Dependiendo de cuál es el indicador que se tome, por trimestre, por ejemplo, en definitiva se puede inferir que ha sido una política exitosa haber pasado del 25 por ciento a casi el 7,1 por ciento actual y al 6,4 por ciento del último trimestre de 2013.

Hoy el nivel de ocupación es de 10.994.000 trabajadores, lo que implica aceptar también la creación de casi 6,4 millones de empleos a lo largo de los últimos once años.

La dinámica de creación de empleos ha tenido en la industria un protagonista fundamental: 2,8 millones de empleos, sobre la base de un crecimiento sistemático del 7,2 por ciento anual acumulativo. En ese contexto lo que hemos podido verificar es que la generación de empleo tuvo una mayor elasticidad en la primera fase del ciclo expansivo y obviamente una menor elasticidad en las fases sucesivas del ciclo de expansión de la actividad económica.

Uno debe admitir que desde el año 2003 al año 2008 el ciclo de expansión de la actividad económica tuvo un nivel de aceleración superior a la segunda parte de 2009/2011, en virtud de lo que significó claramente la incidencia mayor de la crisis financiera internacional con la caída de Lehman Brothers y lo que esto ha significado en la economía mundial, que en promedio ha tenido un crecimiento cercano al 5 por ciento. Luego tuvo en el año 2009 una reducción abrupta, un efecto disparado en el crecimiento del nivel de la economía en el período 2010/2011, y luego sí una disminución en la tasa de crecimiento de carácter global con nuevos actores asociados al crecimiento de los países emergentes.

En ese contexto, debemos observar claramente que la tercera fase de este ciclo, que tiene que ver con el escenario 2013/2014, con 3 por ciento de crecimiento de la economía, presenta este año desafíos vinculados con el comportamiento de la tasa de crecimiento de la economía a nivel internacional y fundamentalmente de nuestro principal socio comercial, que es la República Federativa del Brasil.

En ese contexto observamos que el primer logro de carácter estructural de esta administración en once años tiene que ver con inclusión, con equidad y con bases para el desarrollo productivo y no cabe duda de que hoy la República Argentina tiene a partir de las políticas de seguridad social el equivalente a casi 15 millones de personas incluidas en políticas sociales, sobre la base de 40 millones de habitantes.

Esa inclusión de carácter social tiene que ver con el efecto multiplicador de varias políticas que han sido muy activas, desde la asignación universal por hijo, con una contribución significativa en términos de producto bruto interno, inicialmente del 1,2 por ciento, y eso es variable conforme a la evolución del producto y al nivel de asignación de los recursos desde el punto de vista cuantitativo y del monto total de recursos asignados.

Pero no cabe la menor duda de que políticas activas como la asignación universal por hijo, asignación familiar, generación de empleos y pensiones no contributivas de 400.000 a más de 1,4 millones de personas, llegar a prácticamente al 12,1 por ciento en términos de producto bruto interno del sistema de seguridad social desde el punto de vista de cobertura y asignación de recursos, generan en la República Argentina un nivel de inclusión social que es de destacar a nivel mundial.

Hay un informe reciente del Banco Mundial de lo que significan efectivamente las políticas de inclusión en materia infantil y cómo eso implica una reducción abrupta en los indicadores de pobreza. Todos los indicadores de pobreza e indigencia han mostrado claramente a partir de organismos multilaterales de crédito y a su vez también desde el punto de vista de organismos especializados de Naciones Unidas, como la FAO, sobre alimentación y agricultura, que por un lado la República Argentina práctica-

mente ha erradicado los niveles de indigencia y hambre.

Recordemos que el mundo tiene 7.000 millones de habitantes, de los cuales 871 millones padecen hambre; hay 1.000 millones de indigentes y 3.000 millones de pobres. En esa estructura, efectivamente la política activa de inclusión social ha permitido una reducción abrupta en los niveles de indigencia por parte de la República Argentina.

Lo mismo ocurre en cuanto al tema vinculado con la pobreza. Seguramente es de acá donde surgirá parte del debate que tendremos en este recinto. Hemos vivido una fuerte reducción de la pobreza estructural, medida por necesidades básicas insatisfechas. También, obviamente, un mejoramiento sustancial en las condiciones de medición del nivel de ingreso. Es acá donde necesariamente tenemos que evaluar el impacto en el diseño de las metodologías adecuadas para tener en cuenta esos niveles de ponderación.

Lo mismo ocurre con la medición de la pobreza estructural –pobreza por ingresos– y también lo que significa el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo reconoce a la Argentina como país de muy alto nivel de desarrollo humano. Está dentro de los primeros 49 países medidos a nivel mundial.

El Banco Mundial ha reconocido claramente el nivel de incremento y prácticamente la duplicación de la clase media en la República Argentina, el nivel de correlato de reducción de indigencia por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO– y, en consecuencia, múltiples organismos especializados han indicado claramente que estos objetivos y resultados han sido evidentes y contundentes en nuestro país.

De más está decir que desde el punto de vista de la pobreza estructural, se ha logrado la solución de casi 1.000.000 de problemas habitacionales, 3,7 millones de personas que accedieron a la electricidad, cerca de 2.100.000 personas tuvieron acceso a redes de gas, a lo que hay que agregar lo que significa tener agua potable, cloacas, gas, electricidad y una serie de soluciones habitacionales que implican un mejoramiento sustancial de la calidad de vida

y otro muy claro y contundente ejemplo desde el punto de vista de la inclusión y la equidad.

Lo mismo uno puede afirmar categóricamente respecto del mejoramiento de la distribución del ingreso por el coeficiente de Gini.

En consecuencia, la multiplicidad de indicadores de carácter social son los que demuestran claramente resultados contundentes en materia de inclusión social, de reducción del desempleo, de la pobreza y de la indigencia.

Se han generado las condiciones y las bases para el desarrollo de la matriz productiva del país, lo que ha apuntalado claramente el desarrollo.

Ahora bien, como resultado de todo esto consideramos importante la reciente fijación del salario mínimo, vital y móvil en la República Argentina, lo que nos permite decir que ha mejorado un 2.389 por ciento desde el momento en que el salario base era de 200 pesos. Ahora estará en 4.716 a partir del 1° de enero de 2015. Esto nos indica claramente que el salario mínimo, vital y móvil en la República Argentina es el más alto de América Latina. Lo mismo pasa con el incremento del 30,47 por ciento de la movilidad jubilatoria, lo que significa 3.231 pesos de haber jubilatorio mínimo en nuestro país, lo que equivale a decir que hubo un aumento del 2.033,4 por ciento.

Lo que he dicho es demostrable en la cantidad de vehículos comercializados en nuestro país: pasó de 5 a 11 millones, o sea que hay más de 6 millones de vehículos, lo que implica un costo desde el punto de vista del flujo de importaciones, equivalente a 33 mil millones de dólares en los últimos años. Esto es producto de las políticas activas para el desarrollo de múltiples sectores.

En definitiva, creo que es claro y demostrable que en la República Argentina existen fases sucesivas de comportamiento en la actividad económica, donde es objetivamente comprobable que cuando existe expansión de la actividad económica y mejoramiento en la estructura del nivel de ingresos, automáticamente se produce –fundamentalmente a partir de 1976 en adelante– un nivel de demanda y de atesoramiento en moneda extranjera por un lado y, por otro, un incremento sustancial de los bienes importados. Esto significa aceptar

tres desafíos muy importantes para los próximos años.

En primer lugar, debemos alcanzar el autoabastecimiento energético, porque cuando aumenta el nivel de actividad económica, se incrementa sustancialmente la demanda de energía. Dicha demanda es para consumos residenciales y también para industriales.

Dicha demanda de energía implica observar claramente el comportamiento de distintos agentes de producción. Observamos que el sector privado, que tenía concesiones en materia de explotación hidrocarburífera, tuvo una marcada declinación en los niveles de producción a lo largo de la década.

Eso fue lo que llevó a que la señora presidenta de la Nación tomara una decisión consistente en la expropiación de las acciones de YPF que estaban en manos de Repsol. Esto ha sido un punto de inflexión en cuanto a la reversión de la declinación por expansión desde el punto de vista hidrocarburífero, tanto en gas convencional como en petróleo no convencional, con una expansión de carácter sustantivo en lo que va a ser Vaca Muerta en términos de producción de estos dos combustibles.

La República Argentina está considerada la segunda reserva de *shale gas* en el mundo y la cuarta en *shale oil*, y está en proceso de asociación de capitales, colocación de financiamiento y reinversión de utilidades con el objetivo de expandir sustancialmente los niveles de inversión y producción, con nuevos descubrimientos que implicarán lograr el anhelado objetivo del autoabastecimiento energético.

El autoabastecimiento energético implica, por un lado, el ahorro del flujo de divisas generado por la producción local. Nuestro país hoy tiene una proyección de casi 12.000 millones de dólares de demanda en materia de energía, y a su vez tiene una balanza comercial que se compensa con la producción de crudo pesado, de tipo escalante, con los niveles de exportación correspondientes, que compensa los niveles de divisas necesarios a los efectos de resolver los problemas básicos de demanda en materia energética.

En este punto es muy importante remarcar que el autoabastecimiento energético logra tres objetivos simultáneos. En primer lugar, genera

solidez desde el punto de vista del resultado fiscal primario y financiero en virtud de que un alto componente en los niveles de subsidio tiene que ver con la energía, y eso afecta el financiamiento de carácter fiscal.

En segundo lugar, la evolución favorable del autoabastecimiento energético significa un incremento sustancial del volumen de ahorro de divisas, lo cual fortalece la estructura de la balanza de pagos de la República Argentina.

En tercer término, cuando existe fuerte nivel de inversión en la producción hidrocarburífera convencional y no convencional, y eventualmente de energías no renovables, ello implica un mecanismo de generación de empleo, y a su vez, que sea un empleo de calidad. Asimismo, esto conlleva salarios más elevados, lo cual obviamente eleva la estructura global desde el punto de vista de la tasa promedio del salario.

Aquí es muy importante remarcar lo siguiente. Cuando uno tiene problemas de desempleo, hay una primera fase que consiste en lograr que el desempleado se convierta en empleado. El empleado tiene distintas categorías: del empleo calificado al no calificado y del empleo calificado a una mayor calificación relativa. Eso significa lograr al mismo tiempo inclusión y mejoramiento sustancial de la estructura del financiamiento para el sistema de seguridad social. Ese es un dato objetivo.

En la República Argentina, el 60 por ciento del financiamiento del sistema de seguridad social es con aportes y contribuciones, que se logran con mayores puestos de trabajo generados y mayores tasas de salarios. El 40 por ciento restante es a través del sistema tributario, el cual por medio del efecto redistributivo del impuesto a las ganancias logra un mecanismo de financiamiento para mejorar estrategias de inclusión social.

La inclusión social potencia los niveles de demanda agregada en virtud del incremento del consumo, principalmente el privado. A su vez, la estructura de financiamiento del sistema de seguridad social genera una política fiscal expansiva mediante el gasto público, orientado precisamente a mecanismos de mayor inclusión y equidad social.

Asimismo, uno advierte que la demanda agregada como un componente crucial para el

desarrollo de la actividad económica también tiene en la inversión pública no solamente el desarrollo de una logística integrada para generar competitividad sistémica en la economía, sino también las condiciones para multiplicar las fuentes de generación de empleo, sobre todo en la industria de la construcción.

Recordemos que la industria de la construcción generaba 70.000 empleos en el año 2002, dependiendo de qué meses se tomaban, y hoy genera entre 370.000 y 435.000, de acuerdo con los períodos de mayor expansión de la asignación de recursos, tanto para la inversión pública como la privada en materia de infraestructura.

Por lo tanto, debemos admitir que el autoabastecimiento energético constituye un desafío para los próximos cinco años. También es un gran desafío lograr la industrialización acelerada sustitutiva de importaciones. Observamos que el incremento del volumen de producción de vehículos genera también un aumento en el volumen de importación desde el punto de vista de bienes intermedios o insumos para el proceso productivo.

Por lo tanto, la participación relativa en la composición global de un vehículo es el 33 por ciento de componente nacional y el resto importado. Eso también afecta a los electrodomésticos que, en definitiva, son bienes durables cuya demanda se incrementa sustancialmente a partir del mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población.

Advertimos claramente que, dado el tamaño de la superficie de nuestro país, la Argentina ocupa el octavo lugar en el mundo con casi 2,8 millones de kilómetros cuadrados y con 40 millones de habitantes, y tiene una matriz productiva altamente diversificada en donde los componentes de importación son elevados.

De manera que cuando existe expansión de la demanda agregada es necesario contar con un proceso de industrialización acelerado y sustitutivo de importaciones para que eso no afecte el equilibrio estructural a largo plazo de la balanza de pagos.

Me parece que ese desafío es muy importante para entender que esto se da, por ejemplo, en materia de electrodomésticos. Hoy en día tene-

mos 60 millones de celulares en la República Argentina: un teléfono tiene 11 por ciento de componente nacional y el 89 por ciento restante es importado.

Ya me he referido a los vehículos; en este sentido no es homogéneo desde el punto de vista de las distintas unidades de producción pero ciertamente nosotros debemos incentivar el proceso de industrialización acelerada. Esto implica la integración de carácter vertical con autopartes, insumos y bienes intermedios para producir bienes finales de mayor composición relativa de producción nacional.

Lo mismo ocurre con el aumento de la diversificación de importaciones. A nivel de economía regional tenemos un nivel de intercambio equivalente al 20 por ciento, principalmente con el Mercosur. En todos los países del mundo observamos que en gran parte de los procesos de integración regional se comercializa el equivalente al 60 por ciento; en el caso de la Argentina, un 20 por ciento. Por lo tanto, necesitamos incentivar la diversificación de exportaciones.

El programa PADEX –Programa Aumento y Diversificación de Exportaciones– fue lanzado oportunamente el primer trimestre de este año y apunta a lograr 24 destinos de exportación en función de aquellos países que tienen demanda complementaria con la producción argentina y que constituyen destino adecuado para nuestras exportaciones. En ese contexto observamos claramente las 264 partidas parciales que efectivamente pueden ser alcanzadas por esta estrategia.

Todo esto implica participar de exposiciones, misiones y ferias y, a su vez, lograr acuerdos con muchos de estos países, lo que genera una perspectiva muy importante desde el punto de vista de la consolidación de la estrategia comercial.

Pretendemos tener un sistema de relación aguda y profunda con el grupo BRICS, tanto en China, Brasil, India como Sudáfrica, lo que constituye un desafío muy importante, al igual que las oportunidades que tenemos desde el punto de vista de la Federación Rusa.

Por lo tanto, entendemos que es importante admitir lo que significa la participación del 40 por ciento de la población mundial, el 25 por

ciento de los niveles del producto bruto interno, el 20 por ciento del comercio y el volumen total de reservas que consolidan claramente también la idea de mayor interdependencia de carácter comercial a nivel estratégico.

Por eso, este es el segundo desafío que tiene que ver con la industrialización acelerada y sustitutiva de importaciones y aumento y diversificación de exportaciones, lo que constituye claramente uno de los desafíos más fuertes tendientes a incrementar el volumen de exportaciones.

Existe una evidente caída de la demanda externa y tenemos allí uno de los temas que implica mayores desafíos, es decir, generar las condiciones para exportar más, generar más flujo de divisas, aumentar nuestro saldo comercial y, en consecuencia, lograr definitivamente un impacto desde el punto de vista de la inversión privada.

Por último, otro desafío estratégico para la República Argentina tiene que ver con la logística integrada, que tiende a generar financiamiento para obras de infraestructura pública y permite generar costos sistémicos. De esta forma podremos tener costos competitivos y un tipo de cambio real, efectivo, estructural y de largo plazo.

No cabe la menor duda de que una ruta o autovía nuevas, un puente de interconexión vial, puertos fluviales y marítimos y la fibra óptica, constituyen incentivos muy claros para lograr esta logística integrada, que tiene que ver también con el aprovechamiento de oportunidades desde el punto de vista del desarrollo de la infraestructura energética. Esto es muy importante para la República Argentina porque, si bien hemos logrado un crecimiento de aproximadamente 8.700 megavatios entre lo ya producido y lo que está en proceso de generación –más lo que significan las nuevas inversiones en curso y las nuevas licitaciones–, debemos pensar en un incremento sustancial de la participación relativa desde el punto de vista de la energía hidroeléctrica en la matriz de producción de la energía eléctrica en total.

Hoy esa participación ronda el 31 por ciento, y tenemos el desafío de que en los próximos diez años podamos llegar al 41 por ciento de producción de energía hidroeléctrica del total que se genere en nuestro país. Esto implicará

un abaratamiento en las condiciones de generación en virtud de la infraestructura y de la geografía que naturalmente posee la República Argentina.

Lo mismo ocurre en materia de energía nuclear. En este sentido, se está trabajando en el tema de Atucha II, con una generación de 745 megavatios, que estará en pleno proceso de funcionamiento en el transcurso de este año. También contamos con Atucha I y con Embalse. Esta última ha realizado una parada técnica que ya estaba prevista.

Cabe señalar que la República Argentina cuenta con un programa de ocho centrales nucleares, lo cual requiere de un fuerte proceso de inversión en su etapa inicial, pero con costos extremadamente bajos, lo cual le da consistencia al abastecimiento de energía en relación con la matriz que tiene nuestro país.

Entendemos que estos componentes son importantes, pero también es relevante que marquemos los logros. Entre lo ejecutado en materia de rutas más lo que está en proceso de ejecución y terminación para el año 2015, contamos con 5 mil kilómetros de rutas y casi 2 mil kilómetros de autovías.

Eso tiene un impacto significativo, porque el volumen total de inversión en infraestructura, sumando los 30 mil kilómetros de fibra óptica de los 51 mil kilómetros programados, representan cerca de 400 mil millones de pesos de inversión.

Todo eso requiere de distintas fuentes de financiamiento: BID, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento, Fonplata, Fondo de Desarrollo Agrícola, Tesoro nacional y otras fuentes de afectación específica debidamente asignadas a ese objetivo.

Consideramos que los logros se reflejan en todas esas cuestiones que he mencionado, pero también en muchas de las decisiones que han tenido un alto impacto. Así, por ejemplo, el sábado pasado la Argentina vivió un momento histórico. Hoy podemos decir que nuestro país se encuentra entre las ocho naciones del mundo que dominan la tecnología de producción satelital. Esto implica diseño, ejecución de la inversión y evaluación de preembarque, todo lo cual requiere de una inversión de 270 millones de dólares.

Asimismo, debo destacar que cada satélite insume 1,3 millones de horas hombre. Además, el 70 por ciento del valor agregado de un satélite es, justamente, horas hombre, para lo cual se necesita de científicos y técnicos altamente calificados. Todo esto tiene que ver con una política de Estado que es necesario reconocer.

Por otra parte, he recibido algunas observaciones a través de las redes sociales, por comparar groseramente lo que esto significa. Lo cierto es que producir un kilo de automóvil cuesta entre 10 y 15 dólares, mientras que un kilo de satélite insume 100 mil dólares. Esta es una traducción grosera de lo que significa el valor agregado desde el punto de vista científico y tecnológico.

Debo decir también que la Argentina no sólo está en plena etapa de lanzamiento de su primer satélite que va a cubrir todo el territorio nacional, islas Malvinas, Atlántico Sur y porción antártica, sino que también está en proceso de construcción el segundo satélite, que será lanzado el año próximo. Toda esta política se desarrolla dentro de un programa de cinco años.

Eso significa soberanía desde el punto de vista de las telecomunicaciones, acceso a voz, a Internet y a televisión. También nos permitirá lograr el desarrollo de tecnología IP. Con el Tronador, es decir, con el sistema de lanzamiento de satélites de baja altura, la Argentina contará con información de calidad y confiable para la planificación de políticas públicas asociadas al sector agropecuario y de matriz con base industrial.

La tecnología ha sido un objetivo muy importante para nuestro país, que ronda entre el 0,68 y 0,75 por ciento del PBI, de acuerdo al coeficiente de aplicación que se utilice. Recordemos también que son 1.111 los científicos y tecnólogos repatriados. Además, de 5 mil instituciones científico-tecnológicas que existen en el mundo, el Conicet figura en el puesto 79. Esto requiere de inversión en ciencia y tecnología para el desarrollo autónomo del país. Ya lo hemos comprobado en materia de comunicaciones y de tecnología nuclear. Tengamos en cuenta que en materia de tecnología nuclear la Argentina está a un paso de lograr el dominio del ciclo integrado del combustible, que abar-

ca uranio natural y agua pesada y uranio enriquecido y agua liviana. Todo esto es posible gracias a que contamos con técnicos y científicos de calidad que participan de todos estos desarrollos.

Lograr para nuestro país logística integrada, un incremento de la producción de energía en términos de gas y petróleo, integrar los circuitos productivos en materia de minería, petróleo, gas y alimentos y combinar adecuadamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros con los naturales, seguramente nos permitirá alcanzar una tasa de crecimiento económico muy fuerte dentro de un proceso que tiene una sólida perspectiva de crecimiento.

Estas son las cuestiones que explican grandes líneas de acción, desafíos y datos que muchos de ustedes han requerido con mucha precisión y que forman parte de múltiples preguntas.

Para finalizar y cumplir estrictamente el tiempo asignado y pasar a responder las preguntas que se han formulado, quiero decir que esta Cámara ha planteado insistentemente la reglamentación de la ley de diabetes. Esa ley está reglamentada y en proceso de aplicación en cuanto a la obligatoriedad de las prestaciones de toda la red del servicio de salud.

Esta Cámara de Diputados también ha planteado la reglamentación de la ley contra la trata de personas. En el ámbito de la Jefatura de Gabinete tenemos la comisión respectiva con la participación correspondiente para su aplicación, no obstante lo cual entendemos que se trata de una ley vigente y operativa, y en virtud de las demandas oportunamente realizadas por esta Cámara, así lo hemos planteado.

No quiero abundar en la enorme cantidad de información existente, pero ustedes han requerido avances respecto del ordenamiento territorial previsto en la ley 26.331, de bosques nativos. Efectivamente, se hizo un informe muy exhaustivo. Si no recuerdo mal, existen 51,3 millones de hectáreas de bosques nativos en la República Argentina, clasificados en zonas rojas, amarillas y verdes. Se han asignado en forma acumulada 722 millones de pesos desde la vigencia de la ley hasta la actualidad y hay más de 222 millones proyectados para su ejecución presupuestaria para 2014.

También hay preguntas referidas a proyectos, y en ese sentido quiero hablar de dos iniciativas que son trascendentes y que se encuentran en análisis de la Cámara de Senadores de la Nación. Una de ellas tiene que ver con tres iniciativas de carácter legislativo que plantean la reforma de las leyes de defensa del consumidor, defensa de la competencia y lealtad comercial. Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo la creación del fuero del consumidor. Juan Domingo Perón creó el fuero laboral, y Cristina Fernández de Kirchner creará el fuero del consumidor para empoderar a usuarios y consumidores para la ejecución de sus derechos. Entendemos que esta Cámara brindará un amplio nivel de consenso a esta iniciativa porque establece un sistema de conciliación obligatoria, con la participación de asociaciones de usuarios y consumidores, y recepta muchas propuestas realizadas por distintas instituciones en el Senado.

Hemos planteado con mucho énfasis contar con un sistema de conciliación obligatoria y un sistema de resolución vía juez administrativo, que brindará una gran celeridad y transparencia para la resolución de los casos. Además, contará con una auditoría técnica específica y se crea una instancia de carácter judicial para el ejercicio claro y directo de los derechos de usuarios y consumidores.

En segundo lugar, quiero referirme a la ley de observatorio de precios. Hemos receptado algunas iniciativas que han planteado una participación mayor de las provincias y también de los usuarios a efectos de tener un seguimiento a nivel de la provisión de insumos. A partir del análisis de distintas cadenas de valor, en materia de insumos, bienes y precios, nos parece que existe un nivel de participación transparente en materia de observatorio.

Por último, esta ley es la que ha generado el mayor debate en el país, ya que establece un sistema de regulación de la relación entre la producción y el consumo, y ha sido duramente atacada por los grupos concentrados. Esto era obvio de razonar y suponer: si ellos no protestan en defensa de sus intereses, ¿quién lo hará? Sin embargo, hay muchos que representan sus intereses y protestan por ellos.

En definitiva, quiero transmitirles con mucho énfasis lo siguiente. Primero, hemos excluido

de los alcances de esta normativa a las pequeñas y medianas empresas. Segundo, hemos excluido las sanciones de tipo penal, también la clausura de carácter definitivo, y cuando se trata de clausura de más de tres días, con la posibilidad de acceder a la Justicia. En estos momentos se está dando en el Honorable Senado un debate que obviamente contribuirá al enriquecimiento del análisis de esta iniciativa legislativa, que los señores diputados tendrán la oportunidad de discutir una vez que haya sido sancionada en esa Cámara.

Consideramos que en la República Argentina existe claramente una concentración económica que afecta de manera significativa el proceso de formación de precios, proceso que se ve distorsionado severamente por la posición dominante de grupos monopólicos y oligopólicos y requiere, además de un análisis muy riguroso, tener capacidad de intervención regulatoria para que las puntas de la cadena productiva no resulten damnificadas: el productor, que se queja por los niveles de remuneración de los productos que vende en términos de bienes y servicios, y el consumidor, por la calidad y el precio que debe pagar cuando adquiere esos bienes y servicios.

Hemos identificado que existen 7.500 grandes empresas y 700.000 pymes, y que el mayor incentivo en la economía consiste en generar estímulos para la producción y el empleo, objetivo que se logra con la actitud dinámica de las pequeñas y medianas empresas.

Por supuesto, entendemos que esta iniciativa facilitará los procesos que permitan analizar con mucha verosimilitud el problema del excedente de la cadena de valor y sus niveles de apropiación. La apropiación monopólica u oligopólica de los excedentes de la cadena de valor genera una distorsión en la estructura de los precios relativos de la economía e incide no sólo en la formación de precios sino también en las expectativas sobre el índice de precios al consumidor.

También ha sido remitido al Congreso de la Nación el proyecto de ley de pago soberano. En este sentido ratificamos lo expresado públicamente respecto del agente fiduciario y los lugares de pago. Nuestro país cumple, respeta su voluntad y creemos que a través de esa iniciativa podremos generar los mecanismos para

cumplir con los próximos vencimientos que tendrán lugar a partir del 30 de septiembre. Seguramente, en el transcurso del debate surgirá la posibilidad de profundizar en el análisis del tema, del que he traído mucha información.

Por otra parte, respecto del acuerdo con los gobernadores de las provincias hidrocarburíferas, cumplo en informar a los señores diputados que próximamente será enviado al Congreso de la Nación un proyecto de ley modificatorio de la ley 17.319. Los objetivos son, primero, generar una estrategia unificada respecto de los procedimientos licitatorios a efectos de garantizar previsibilidad en el volumen total de inversiones.

Segundo, incluir parámetros regulatorios en relación con el petróleo y el gas no convencionales.

Tercero, generar mecanismos que impliquen –independientemente de las potestades tributarias– limitaciones desde el punto de vista de la imposición fiscal, a efectos de que no se desvirtúen incentivos para los niveles de exploración y explotación hidrocarburífera.

Cuarto, unificar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental a fin de generar certidumbre, previsibilidad y resguardo para la población, lo que garantizará que las inversiones se realicen maximizando el interés colectivo de la sociedad.

Hechas estas consideraciones, quedo a disposición de los señores diputados para responder a las preguntas que quieran formular. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Domínguez). – La señora presidenta del bloque del Frente para la Victoria ha cedido el uso de la palabra al señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

Consecuentemente, tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: he escuchado atentamente la exposición del señor jefe de Gabinete de Ministros. Como es sabido, tenemos un criterio diferente respecto de la modalidad de trabajo. Tanto es así que hemos propuesto una reforma del reglamento. Hoy prácticamente el jefe de Gabinete, si fuera un tenor, ha hecho un solo de cuarenta minutos aproximadamente. Comparto la idea de que él pone mucho acento en los desafíos y con eso trata de hablar poco de los problemas.

También es cierto que tenemos un cruce bien marcado entre el período 2003/2007 y desde el año 2007 en adelante en la economía argentina, respecto de lo que pasó con el Estado y cómo se fueron asumiendo las responsabilidades. Por eso el señor ministro siempre trata de abordar la década, para que se compensen los desequilibrios de los baches enormes que están teniendo ahora.

Por otro lado, quisiera decir respetuosamente al jefe de Gabinete que sería muy bienvenido de parte de quien habla y del resto de la oposición que pidiera disculpas por los exabruptos públicos que tuvo al calificar a los que piensan distinto sobre el manejo de la deuda pública, aunque no creo que haya sido su intención hacerlos. Los buitres no están dentro del Parlamento. Los buitres están afuera, y algunos, dando vueltas cerca del gobierno.

Señor presidente: el jefe de Gabinete viene justo diez días antes de la presentación del presupuesto 2015. Voy a hacer un breve comentario sobre este tema. Quiero decir al jefe de Gabinete que este gobierno va a completar una década con la mayor atribución de poder que se haya conocido en el país. Han gobernado diez años con emergencia económica y con tasas de crecimiento al 8 por ciento, es decir que han tenido la suma del poder público durante estos diez años.

Quiero recordar que el presupuesto que está en vigencia contemplaba un dólar oficial de 6,33 pesos, un crecimiento económico de 6,2 por ciento y un superávit fiscal de 869 millones; un dibujo un poco exagerado, aunque en parte pueda ser de buena fe.

Cambiaron las condiciones económicas pero no la magnitud para que el dibujo tenga tanto tamaño. Tal fue el dibujo que hizo el Poder Ejecutivo que simplemente con un DNU, de un plumazo, aumentó 199.045 millones, y 95.600 millones se destinaron a subsidios.

Con estos cambios el gobierno estimaba un déficit de 155.000 millones. Sin embargo, nosotros creemos que el déficit de este año va a estar en los 200.000 millones.

Por eso, me gustaría que el señor jefe de Gabinete hiciera alguna referencia sobre este tema. Seguramente nos va a decir que oportunamente va a venir el señor ministro de Econo-

mía a presentar el presupuesto 2015, como corresponde. Queremos saber si nos pueden presentar un presupuesto que esté más acorde con la realidad y que prevea una hoja de ruta para 2015, atento a que van a terminar el gobierno, para saber más o menos debajo de qué paraguas nos tenemos que meter o para qué tormenta nos tenemos que preparar.

Les pedimos que el presupuesto para el año próximo tenga algún viso de realidad y, de ser posible, contemple cómo vamos a pagar los vencimientos de deuda, que trepan casi los 15.000 millones de cara al 2015.

Estamos ante un escenario duro, y el jefe de Gabinete lo insinuó. Estamos con inflación, con recesión, con una fuerte emisión monetaria y con un gran déficit fiscal. Esta es la situación por la que está atravesando la Argentina de hoy. A este gobierno todavía le queda por administrar un año y medio hasta que llegue el próximo.

Está claro que la caída de la actividad empezó a fines del año pasado. La economía viene cayendo alrededor del 1 por ciento. Es cierto que hubo una caída de la economía en el resto del mundo, pero hoy la que más está cayendo es la nuestra. Todos sabemos que los segundos semestres en la economía son los de mayor dificultad: hay mayor retracción en la economía, mayor emisión y aumenta el gasto, lo que hace prever que vamos hacia una situación de mayor dificultad.

Ya que el jefe de Gabinete juzgaba la década, quiero recordar que en 2003 el superávit fiscal primario andaba alrededor del 2,5 por ciento del PBI. Esto ocurría al principio del mandato de Néstor Kirchner.

El déficit fiscal estimado para 2014 es de 200.000 millones. En los seis primeros meses trepó a 63.000 millones –esto es una enorme señal de alarma– y con una emisión monetaria estimada en 150.000 millones de pesos para 2014. La emisión creció en 70 mil millones de pesos respecto de 2013. Solicito que el señor jefe de Gabinete nos haga una referencia respecto a qué política fiscal acompañará esa política monetaria en el año y medio que resta de gobierno, o por lo menos cómo se traducirá en el proyecto de ley de presupuesto.

Tenemos una eterna discusión acerca de la inflación, pero si el gobierno ya reconoce que es superior al 20 por ciento, fácilmente en 2014 será de entre el 35 y el 40 por ciento. Sería bueno que nos indique si tienen un programa para contener la inflación, de qué manera lo harán, o si estamos girando la vista y volviendo a principios de 2014, construyendo de nuevo un combo para una devaluación. Si bien la brecha cambiaría no es del ciento por ciento, es de más del 70 por ciento, como ocurría a comienzos de año. Esto está configurando una situación peligrosa.

En relación con la política cambiaria, sería importante que el señor jefe de Gabinete de Ministros nos dijera si han imaginado que habrá minidevaluaciones o de la noche a la mañana habrá una devaluación grande para compensar esta brecha cambiaria.

¿Qué harán con la tasa de interés después de la discusión entre el ministro Kicillof y el presidente del Banco Central? Dos días atrás retornaron a la ortodoxia y subieron las tasas de golpe. ¿Qué objetivo va a priorizar el gobierno, en los meses que le quedan, entre el tipo de cambio y las reservas? Está entrampado, tiene que tomar una decisión. ¿Por dónde va a ir?

No vale detenernos en la fuga de capitales, que como es sabido desde 2006 ha trepado a 85 mil millones de dólares. Y las reservas hay que cuidarlas pues están entre los 27 mil y los 28 mil millones de dólares. Permanentemente hay que ocuparse de la tasa de interés para tratar de controlar el precio del dólar. Estamos pendiente de un hilo muy finito, sin prever el escenario del frente externo, la falta de financiamiento y los compromisos de deuda que habrá que pagar, que seguramente nos explicará cómo los afrontaremos.

En cuanto a la deuda pública, en cuatro de los seis años del gobierno de Cristina –la segunda etapa de la década que mencionaba el jefe de Gabinete de Ministros–, nos quedamos sin financiamiento externo. El gobierno de Néstor Kirchner tenía una deuda pública de 145 millones de dólares, y se la entregó a Cristina aproximadamente con 144 mil millones. Según el último dato oficial disponible, al 31 de diciembre de 2013 era de 202.600 millones, y esa cifra no incluye casi 12 mil millones correspondientes a los *holdouts* y al Club

de París por otros 3.600 millones. Calculamos que la deuda puede llegar a totalizar unos 230 mil millones de dólares. Sin detenernos en la composición de la deuda interna y externa, nos interesa saber de dónde ha tomado fondos el gobierno.

Francamente las reservas están afectadas. El año próximo requeriremos un mayor uso de ellas, salvo que haya otro tipo de financiamiento. El BODEN 2015 de 6.500 millones y los nuevos compromisos vinculados con el Club de París y el CIADI comprometen el 38 por ciento de las reservas.

¿Puede estimar el jefe de Gabinete de Ministros con qué nivel de deuda llegaremos a 2015? ¿Cuál es el cronograma de pagos que tenemos por delante? Por allí se dice que usarán a YPF para la búsqueda de financiamiento corriente y endeudamiento. ¿Es así o no?

El gasto público –al que el señor jefe de Gabinete de Ministros no hizo referencia– ha crecido en forma alarmante. En 2013 fue de 782 mil millones de pesos y en 2014, de un billón 120 mil millones. Hay que encontrar las explicaciones para esto.

En su última visita a la Cámara de Diputados, el jefe de Gabinete de Ministros manifestó que el total de los subsidios para 2014 no superaría los 190 mil millones. Sin embargo se incrementó en 95 mil millones desde ese momento hasta ahora; un aumento del 64 por ciento. Por eso quiero preguntarle qué política tienen sobre los subsidios. ¿Se retraerán? ¿De dónde los van a sacar? ¿Cómo compensaremos la importación de combustible y el déficit de más de 6 mil millones? ¿Cuál es el nivel y el costo energético que están previendo? Algunos dicen que como hay recesión se va a gastar menos combustible. En relación con esto le quiero formular dos preguntas centrales a raíz de lo que hoy discute la Argentina y que tiene que ver con jurisdicciones y acuerdos secretos. Se está blandiendo la idea del nacionalismo, de los cambios de jurisdicción y de no entregarnos nunca más al imperialismo, a los que nos estrujan, a los que nos roban.

El señor jefe de Gabinete de Ministros sabe que se ha firmado un acuerdo con Petronas y Chevron. ¿Nos puede informar por qué no dicen públicamente cuáles son las jurisdicciones que figuran en ese acuerdo? La jurisdicción

que se cedió en el caso de Chevron es en Estados Unidos, mientras que en el de Petronas es en Francia. ¿Nos puede informar cuál es la razón por la que el Parlamento no puede conocer esto?

Al igual que yo, el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe que el sector industrial registró una caída del 3 por ciento y que el de la construcción tuvo un pequeño repunte pero en definitiva experimentó una disminución superior al 2 por ciento.

En cuanto a las automotrices, si bien se habla mucho de ellas, sólo quiero hacer una breve referencia al tema sobre la base de lo que ha informado el SMATA. Concretamente, el 50 por ciento de las terminales ha tenido suspensiones, con 12 mil personas que dos días al mes son licenciadas.

En cuanto al tema del desempleo, al que el señor jefe de Gabinete de Ministros hizo mucha referencia, es cierto que en una etapa el empleo se recuperó fuertemente, pero hemos entrado en una brecha que es preocupante y no se puede esconder. Oficialmente se habla de una tasa de desempleo del 7,5 por ciento. Está claro que esto no es así. Según el IARAF, en el mercado informal se perdieron 202 mil puestos de trabajo; en el formal, 146 mil, y finalmente, en el de los autónomos, 106 mil. En cuanto a la industria metalúrgica, hubo 10 mil suspensiones y despidos.

El empleo público aumenta mientras que el privado retrocede. En la Argentina, uno de cada cinco puestos de trabajo corresponde al sector público, mientras que uno de cada tres está en el mercado informal.

Desde 2011 solamente se crearon, en promedio, 40 mil puestos privados por año, es decir, casi cinco veces menos que entre 2001 y 2010.

Desde 2011 se crearon 152 mil puestos anuales de trabajo en el sector público, o sea, casi el doble que entre 2001 y 2010.

En lo relativo a la caída del salario real, no voy a hablar del tema. Como el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe, el salario real se encuentra muy por debajo de los índices inflacionarios.

En lo concerniente a la pobreza, quiero reiterar un dato. Al señor jefe de Gabinete de Ministros le gusta mucho hablar de la pobreza del

planeta, pero le cuesta referirse a la que tenemos en nuestro país. En su última visita a esta Honorable Cámara dijo que en un planeta de 7 mil millones de habitantes hay casi 3 mil millones de pobres y mil millones de indigentes. ¿No puede hacer un esfuerzo para hablar un poquito de lo que ocurre en la Argentina para que sepamos cómo estamos en relación con la cuestión de la pobreza?

De acuerdo con el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA, 11 millones de argentinos son pobres y 2 millones son indigentes. Entonces, al mismo tiempo de dar vueltas por el mundo, hablemos un poco de lo nuestro. En consecuencia, quiero solicitar al señor jefe de Gabinete de Ministros que además de los últimos anuncios nos indique qué piensan hacer respecto de la pobreza.

Quiero referirme a dos temas sobre los cuales mis colegas habrán de profundizar. En ese sentido, me gustaría pedirle que nos exponga el panorama de la economía de cara a 2015. Me refiero a la cuestión del financiamiento externo después de salir del serio problema de coyuntura que agrava a la economía argentina. Asimismo, estoy hablando de la cuestión vinculada con la recuperación de la confianza además de los desafíos.

Por otra parte, hay dos temas centrales que están afectando la vida nacional y respecto de los cuales todavía no hemos recibido una respuesta. No voy a profundizar mucho en cuanto a la cuestión del narcotráfico, pero quiero hacer una referencia sobre algo que en los últimos días nos puso muy mal. En primer término, hay varios proyectos por los que se propicia la derogación de la ley de blanqueo de capitales. En este sentido, quiero solicitar al señor jefe de Gabinete de Ministros la derogación de esa norma legal porque ha sido inocua y, para el narcotráfico y el lavado de dinero, es algo así como la miel para las abejas.

A partir de la sanción de la ley de blanqueo de capitales se esperaba recaudar seis mil millones de dólares. ¿Saben cuánto ingresó realmente a la economía? Apenas 900 millones de dólares. No obstante, dicha ley se sigue prorrogando.

También se sancionó la ley antiterrorista, que era para cumplir con el GAFI, y en vez de hacer una norma específica se modificó el

artículo 41 quinquies del Código Penal. La hicieron tan abierta y tan genérica que permite, en vez de combatir el lavado de dinero y el narcotráfico, que era el propósito del GAFI, utilizarla políticamente. Por eso primero intentaron utilizarla contra un periodista en Santiago del Estero, y ahora amenazaron frente a la situación de algunos empresarios, aunque después retrocedieron.

Estamos dispuestos a hacer una norma específica que cumpla con el GAFI. Hemos presentado proyectos para derogar la que tienen y sustituirla por una que cumpla con el objetivo que nos están reclamando internacionalmente.

Quiero hacer una pregunta al jefe de Gabinete. Es muy fuerte lo que ha pasado con la Justicia, han sido procesadas las máximas autoridades de la Sedronar como partícipes necesarios de introducir al país efedrina destinada a la fabricación de estupefacientes. En la causa judicial se alega que el 85 por ciento de la efedrina que ingresaba a nuestro país era desviada para la elaboración de estupefacientes. Entre 2004 y 2008 se importaron 48 mil kilos de efedrina, de los cuales 41 mil fueron desviados a manos de condenados, procesados y denunciados por maniobras de narcotráfico. Esto es brutal para la confianza en el mundo exterior y para la vida interna de los argentinos.

Quiero hacer una consulta al señor jefe de Gabinete, como jefe de la administración. Se han iniciado investigaciones administrativas relacionadas con las sospechas de los hermanos Zacarías, que aparecen imputados en la causa que lleva adelante la doctora Servini de Cubría por los llamados realizados desde la Sedronar a la Casa de Gobierno. ¿Han hecho algo al respecto? Se trata de lugares centrales de la Casa de Gobierno.

Quiero preguntarle también por qué demoran en reglamentar el Registro Nacional de Precursores Químicos. ¿Tienen pensado transferirlo al ámbito de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico?

Señor jefe de Gabinete: ¿sabe cuánta efedrina se necesita para hacer esta caja de 20 comprimidos de medicamento que estoy mostrándoles? Son 60 miligramos por pastilla, o sea 0,0012 kilos por caja. ¿Sabe cuánta efedrina necesita la Argentina para cubrir las necesida-

des sanitarias? Son 156 kilos por año. El consumo total de la industria era de 1.000 o 1.200 kilos, y se han importado casi 56 mil kilos. Han puesto a la Argentina al borde de no poder desplazar al narcotráfico de nuestras calles, de nuestra vida y, peor aún, de que entre en el Estado y se adueñe de la política.

Sería muy importante que nos dé una respuesta. ¿Qué está haciendo en ese sentido el Ejecutivo, además de las decisiones judiciales? (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dominguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Fiad. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete: teniendo en cuenta –y complementando lo que dijo nuestro jefe de bloque– todas estas informaciones que han tomado estado público en el último tiempo y que generan un altísimo grado de sensibilidad y alarma referidas, por supuesto, al procesamiento del ex titular de la Sedronar, José Granero, en la causa que investiga el tráfico ilícito de efedrina, y las expresiones vertidas por la señora jueza Servini de Cubría, que refieren al entrecruzamiento de llamadas con la Casa Rosada, advierto que no ha respondido a varias preguntas, entre ellas las referidas justamente a precursores químicos. ¿No cree que es hora de culminar el proceso de separación entre los temas adicción y narcotráfico para llevar definitivamente el Registro Nacional de Precursores Químicos al Ministerio de Seguridad?

Tampoco hemos tenido respuesta en relación con la pregunta sobre los convenios y acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país en materia de precursores químicos durante los últimos cinco años.

No nos ha respondido dónde se efectuaron las publicaciones que ordena el artículo 21 de la ley 26.045 de Registro de Precursores Químicos. Es la que obliga a publicar por lo menos una vez al año los informes sobre el accionar del registro ante medios como la JIFE y el CICAD.

Creemos que se trata de temas verdaderamente preocupantes, por lo que el Estado debe extremar las medidas para ocuparse del tema. De esta forma, se transparentarán los procesos y se podrá difundir información rápida y veraz, porque nos parece que el tema está alcanzando

niveles de gravedad institucional que imponen una pronta respuesta.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Cano. – Señor presidente: la verdad es que mi experiencia en el Senado, como en esta Cámara de Diputados, en relación con la visita de los jefes de Gabinete, no ha sido buena.

Cuando era jefe de Gabinete Aníbal Fernández me mintió en relación con una pregunta que le formulamos; comprobada la mentira.

Lo mismo ocurrió en oportunidad en que desempeñaba esa función Abal Medina, cuando lo consulté sobre la obra del Belgrano desde la Capital a Concepción. Me dijo que la obra estaba terminada cuando ni siquiera comenzó a hacerse. Por dicha causa se le dictó la prisión preventiva a Jaime.

Ahora miente el actual jefe de Gabinete por el desconocimiento preocupante que demuestra en relación con lo que ocurre en nuestras fronteras.

Concretamente, la consulta tenía que ver con un hecho que ocurrió en la provincia de Tucumán durante los días 10 y 11 de junio. Se lo consultó para que nos brindara detalles sobre la situación operativa actual de los pasos fronterizos que unen nuestro país con las hermanas repúblicas de Bolivia y Paraguay. Le pedimos que indique precisiones sobre la situación en la que se encontraba el paso fronterizo de Aguas Blancas – Bermejo los días 10 y 11 de junio de 2014.

La respuesta del jefe de Gabinete fue la siguiente: “La situación del paso internacional Aguas Blancas – Bermejo durante los días martes 10 y miércoles 11 de junio fue normal”.

Es preocupante que para este gobierno y para el jefe de Gabinete lo que ocurre en nuestra frontera sea normal. Han existido reuniones de la Cámara Federal del NOA que han puesto de manifiesto la situación de vulnerabilidad de la frontera, por la irresponsabilidad de su gobierno, señor jefe de Gabinete, ya que cuando estaba Nilda Garré se retiraron 6.000 gendarmes y 1.500 prefectos para cubrir los problemas de seguridad de la provincia de Buenos Aires. ¿Qué es para usted la normalidad, señor jefe de Gabinete?

“Caravanas de ómnibus y de autos en un *tour* de compras embistieron un control de Gendarmería. Graves incidentes, con nueve personas detenidas. Hubo dos colectivos y más de cincuenta vehículos.”

Las declaraciones del juez federal de Tucumán indican que esto tenía que ver con el ingreso ilegal de mercaderías, pero también con el narcotráfico.

¿Sabe usted, señor jefe de Gabinete, que en mi provincia, Salta y Jujuy hay pasta base? ¿Sabe que en la Argentina no se produce la pasta base? La pasta base entra por un triángulo conformado por Salta, Jujuy y Bolivia, producto de la irresponsabilidad del gobierno por no controlar las fronteras como corresponde.

Esa pasta base ha hecho que en mi provincia de Tucumán exista cocina y paco, lo que está matando a los pobres. Entonces usted no puede contestar que la situación ha sido normal, porque en la pregunta le hice referencia a hechos que fueron públicos y usted contesta como si no hubieran existido. Le digo que no es normal que ingrese mercadería en forma ilegal con convoyes de dos colectivos y cincuenta vehículos más, los que atropellaron un puesto de Gendarmería. Esto ha generado graves incidentes en mi provincia. Si esto es normal, hay que encontrar las razones de por qué en la Argentina se incrementó el narcotráfico durante estos once años de gobierno.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud. – Señor jefe de Gabinete: frente a los problemas que tiene el país, lo mío va a parecer sin importancia. Hace ocho años que tengo una duda y nadie en el gobierno me la ha podido contestar. Como conozco de su versatilidad en materia económica, estoy seguro de que hoy voy a tener una respuesta.

Desde entonces, todas mis intervenciones –incluso cuando fui presidente de bloque– estuvieron dirigidas a advertir que cualquier programa económico sin inversiones y sin energía estaba destinado al fracaso. En aquel entonces aún advertíamos que el superávit fiscal tenía mucho que ver con que la Argentina no pagaba sus deudas y pensábamos que cuando las regularizara, aquel superávit ya no iba a existir.

Desgraciadamente, hoy vivimos los efectos de aquel diagnóstico que nunca tuvo respuesta. Hoy usted no ha hecho mención a la inflación, que como ha dicho el presidente de mi bloque, fue calculada en 9,9 por ciento y está cercana al 40 por ciento; no ha hecho mención a la falta de creación de empleo privado en los últimos dos años; no ha hecho mención a la destrucción de empleo en los últimos seis meses; no ha hecho mención al desborde de la situación fiscal; no ha hecho mención a la recesión, que tiene que ver con la pauta de crecimiento que el presupuesto calculó en 6 puntos, cuando en realidad hay dos trimestres de caída de la actividad y 10 meses de caída de la industria, y tampoco nada dijo sobre el impacto que la pérdida del autoabastecimiento energético tiene sobre la balanza comercial, la cuenta corriente y las reservas del Banco Central.

Como todo esto es consecuencia, a mi juicio, de la falta de inversiones en el país, pregunto: ¿cuál es la causa por la cual en todos estos años la inversión directa en la Argentina no estuvo de acuerdo con las necesidades del país y del programa del gobierno, apenas el 17 por ciento del PBI ahora? ¿Cuál es la razón por la que el mes pasado esa menguada tasa de inversión doméstica cayó en un 5 por ciento y la inversión directa extranjera lleva una caída del 13 por ciento?

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señor presidente: yo tenía algunas dudas que tienen que ver puntualmente con el comercio exterior y con el sector productivo. Tal vez no estaría mal excederse unos segundos para ser ilustrativos.

En el año 2007 exportábamos 750.000 toneladas de carne y había un consumo per cápita de alrededor de 60 kilos. Hoy estamos exportando alrededor de 120.000 toneladas y el consumo ha caído a 55 kilos. Esto motivó el cierre de más de 150 plantas frigoríficas, con la consecuencia de 18.000 personas despedidas en esa industria.

Hace pocos días el presidente de esta Cámara y un grupo de legisladores fuimos a Rusia a intentar abrir dicho mercado. Por su parte, hace una semana también fue a ese país el ministro de Agricultura a prometer a los rusos venderles carne, pero al poco tiempo se cerró ese merca-

do. ¿Cómo se puede explicar que un país que necesita dólares mande a un ministro a vender carne a Rusia y desde acá cierren las exportaciones? También quiero saber qué se piensa hacer con la industria frigorífica argentina, que cada día cae más.

Por otra parte, hay una resolución de la AFIP –la número 3.649– que se refiere a un sistema de identificación animal por medio de un chip. Se trata de un negocio de 500 millones de dólares. Hoy hay un sistema de trazabilidad en carnes. Quiero saber si eso cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura y si ese sistema de identificación –que huele más a un negocio particular que a una política de Estado– se va a llevar adelante, cuando hemos caído del tercer lugar al decimotercero.

Para terminar, la Ley de Abastecimiento autoriza al gobierno a entrar a los campos y a los comercios para sacar los productos. ¿Piensan entrar a los campos a sacar la soja, el trigo y la carne? ¿Es para eso la Ley de Abastecimiento? ¿Pueden aplicarla con ese objetivo?

Quiero hacer otra pregunta que tiene que ver con nuestra realidad. En el presupuesto 2013 aprobamos la construcción de una autopista entre Clorinda y Resistencia por 3.300.000 pesos. No se ejecutó en 2013 y todavía no sabemos qué se ha ejecutado en 2014. ¿Cuál es la situación de esa autopista?

Por otro lado, el 19 de mayo el presidente de la Cámara dijo que se habían cometido errores en materia de comercio exterior de trigo. Supongo que incluirá también el período en el que él fue ministro.

¿Usted considera que se han cometido errores en cuanto a la política triguera? ¿Coincide con el presidente de la Cámara en el sentido de que hay que corregir esto teniendo en cuenta que hemos tenido los dos peores períodos de siembra de la historia de los últimos 110 años?

Finalmente, ante una pregunta del diputado Cobos respecto de la progresividad del impuesto a las ganancias, el jefe de Gabinete contesta que, dado que la característica principal de dicho impuesto es la progresividad, una persona que tributa una alícuota del 35

por ciento lo hace porque está obteniendo una renta elevada.

Señor jefe de Gabinete: ¿usted considera que al ganar 120 mil pesos en la Argentina, al igual que Techint, que gana miles de millones de dólares, se debe pagar el 35 por ciento o entiende que esto debe ser modificado?

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se han formulado muchas preguntas, señor presidente, y voy a tratar de generar por lo menos algún orden para poder responderlas. Voy a empezar por las últimas, porque son las que más recuerdo.

Me parece que hay que llevar a cabo una discusión profunda desde el punto de vista de la producción y stock ganadero y de las carnes en la República Argentina. Si tomamos el stock de ganado bovino en 1875 era de 12 millones de cabezas aproximadamente, y hubo un incremento sistemático hasta 61 millones de cabezas en 1976.

Efectivamente, la Sociedad Rural Argentina –que ha sido aliada de la dictadura militar– con sus políticas ha podido implementar incentivos pero, sin embargo, bajaron de 61 millones a 47 millones de cabezas de ganado bovino en 1988.

Luego, ha habido diferentes variaciones desde el punto de vista del stock y llegó a casi 58 millones en 2007. Luego, hubo una disminución que llegó hasta 53,7 millones de cabezas. Es obvio remarcar que el número de cabezas de ganado bovino en términos de stock respecto del número de habitantes ha tenido una reducción.

Existen por lo menos tres cuestiones que explican en gran parte lo que ha ocurrido. En primer lugar, el efecto *crowding out* –el desplazamiento desde el punto de vista del uso de superficie–, donde observamos que de 65 millones de hectáreas se ha registrado una reducción a 54 millones, es decir, una disminución de 11 millones de hectáreas dedicada a la ganadería. Éste es un factor importante porque en la Argentina hay competencia desde el punto de vista de la unidad de superficie.

Recordemos que nuestro país ha tenido una evolución positiva en los últimos veinte años:

hemos pasado de 20 a 32 millones de hectáreas, y de 32 a 34 millones, y una proyección en el PEA-2020 podría extenderse a 42 millones. Pero, en términos de metas, cuando se toma la superficie ganadera, forestal y agrícola, está fijada en 247 millones de hectáreas.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Entonces, existe un primer dato que es muy objetivo y claro. El desplazamiento de superficie ganadera de la pampa húmeda hacia otras economías –por ejemplo, Formosa y Chaco, entre otras– implica un efecto desde el punto de vista de sus consecuencias en materia de producción de stock.

En segundo lugar, observamos que existe un problema que sería bueno debatirlo en profundidad. Me refiero al destete: 62 por ciento versus 92 por ciento con parámetros comparables a los Estados Unidos. O sea que el nivel de producción animal afecta los niveles de stock.

Por otra parte, tenemos el tema del peso mínimo de faena; éste es un dato objetivo. Es necesario regular adecuadamente esta cuestión a fin de generar incentivos para producir más kilos por animal. Esto resulta necesario para que la política de comercio exterior de carnes tenga una participación mayor en los volúmenes, en tanto *pari passu* exista un aumento de la producción en kilos.

Los datos con los que contamos indican que son 138 los frigoríficos en problemas, que están dentro del Programa de Reactivación Productiva que comprende a 15 mil trabajadores. Por eso, hemos mantenido reuniones con la Mesa de Carne a fin de generar los mecanismos que nos permitan, por un lado, el ensamble de políticas de corto, mediano y largo plazo y, por el otro, garantizar el suministro de carne al pueblo argentino a un precio razonablemente estable. En este sentido, observamos que hubo una variación en el precio del kilo de ganado vivo, que ha registrado un fuerte nivel de recuperación en los últimos cinco años. Objetivamente, esto impacta en los niveles de rentabilidad para el productor pero también en lo que es el precio al consumidor.

Entendemos que esa política de corto, mediano y largo plazo tendría que permitir un aumento de kilos por cabeza, un incremento en el stock y un cambio de la fisonomía del mercado cárnico de la Argentina. Digo esto porque esos 138 frigoríficos que mencioné con anterioridad están ubicados en la Pampa Húmeda, con lo cual el costo del transporte incide marcadamente en su nivel de rentabilidad.

Todo eso forma parte de los incentivos que nos permitirán atender los problemas de abastecimiento de carne y la recuperación de los mercados externos. Todo esto hay que hacerlo sobre la base de un círculo virtuoso, es decir, sin que haya niveles de confrontación entre los integrantes de la cadena de valor.

Obviamente que no es fácil ponerse de acuerdo. Hemos participado de varias reuniones y pretendemos generar los incentivos necesarios para que eso ocurra. Es muy importante que logremos ese objetivo por lo que representa la industria frigorífica dentro de la cadena de valor agregado, en los niveles de empleo y en las políticas tendientes a lograr nuevas oportunidades de mercado.

Los acuerdos con la República Popular China y la Federación Rusa también generan nuevas oportunidades para la producción de carne.

Por eso, entendemos que es necesario lograr un nivel de acuerdo en toda la cadena de valor para establecer los límites de peso para faena, incentivos para aumentar los kilos por unidad y señales desde el punto de vista del mejoramiento de la productividad para aumentar el stock. Todos estos son mecanismos que nos permitirán trazar un horizonte desde el punto de vista de la recuperación de los mercados externos, lo cual redundará en la necesaria asociación entre el productor –en términos de previsibilidad y horizonte–, el exportador –en términos de capacidad para distribuir más eficientemente los costos fijos en toda la cadena de valor– y el consumidor, que también debe tener acceso a carne de buena calidad. Éste es un debate que necesariamente debemos dar.

Sin duda también se registran algunos problemas en todo lo que tiene que ver con la farmacología animal y los agroquímicos. En este sentido, observamos niveles de concentración en determinadas áreas del Estado, pero respecto de la política cárnica es importante generar

incentivos en materia de integración para lograr la transformación de la proteína vegetal en proteína animal, para la producción de bioetanol en el caso del maíz y en lo que tiene que ver con la burlanda para el incremento de forraje que mejore sustancialmente la capacidad de alimentación animal.

Esas son cuestiones que forman parte de una agenda en la que debemos seguir trabajando para que los incentivos sean los correctos a efectos de lograr un aumento en los niveles de productividad.

También tenemos que trabajar en el esquema de regulación de los precios para la provisión de insumos. Digo esto porque en el caso de los agroquímicos hemos establecido el valor en 10,6 dólares por hectárea, lo que implica un aumento desde el punto de vista del porcentaje. Obviamente que esto incide en los costos del productor y en la rentabilidad de la cadena. Por eso resulta necesaria una intervención más eficaz por parte del sector público.

En lo que respecta a la ley de abastecimiento, creo que el tema de por sí es muy particular.

La ganadería en la República Argentina tiene una alta dispersión geográfica y poblacional. Existe una enorme cantidad de productores ganaderos con menos de cien cabezas de ganado. En provincias como la nuestra, el 75 a 80 por ciento de los ganaderos son pequeños o medianos productores.

Entendemos que hay que generar condiciones, y la ley tiende a proteger al más débil. Por eso es que excluye a las pymes y genera las condiciones para que los pequeños y medianos productores tengan mejores condiciones para producir. Debe quedar claro que no existe una intromisión que sería indebida o incorrecta.

En cuanto a Clorinda - Resistencia, existe un proyecto para generar condiciones de licitación por tramos. Ustedes saben que la República Argentina tiene aproximadamente 12 mil kilómetros en el sistema CREMA, para rehabilitación y mantenimiento; 9 mil kilómetros en el sistema de concesiones viales y cerca de 44 mil kilómetros de redes pavimentadas. Inexorablemente hay 2 mil kilómetros de autopistas que es necesario seguir manteniendo. Hay desafíos en este sentido y seguiremos trabajando, lo mismo que en puentes y carreteras. Éste es

un compromiso de este gobierno, y las futuras administraciones tendrán que agudizar los recursos de distintas fuentes de financiamiento para la ejecución.

Con respecto al chip ganadero, fue aprobado por la AFIP, pero está en proceso de evaluación por parte del Ministerio de Agricultura respecto del impacto de su aplicación.

En cuanto al trigo, la cuestión tiene que ver con la multiplicidad de cultivos que existen en la Argentina. Es un gran y profundo debate que, respetuosamente, tiene que ver con la tasa marginal de unidad de sustitución de superficie. Hay una superficie determinada para múltiples cultivos agrícolas, donde el precio internacional, el precio doméstico y los factores climáticos inciden claramente en la decisión del productor, lo que genera mayor o menor elasticidad a nivel de la oferta.

Cuando uno toma una serie estadística larga, desde 1961 a la fecha, observa que ha habido un récord de 7,4 millones de hectáreas, y en otros años ha habido 6,8 millones o 3,8 millones. La proyección actual es de entre 4,5 y 4,6 millones de hectáreas. El consumo total en la República Argentina oscila entre 6,2 y 6,5 millones de toneladas. Tenemos compromisos potenciales de exportación a Brasil por el equivalente a 5 millones de toneladas, lo que genera un flujo de divisas importante. Si mantenemos un nivel de producción razonablemente ordenado en 4,5 a 4,7 millones de hectáreas, que forma parte del proceso de rotación de cultivos y tiene que ver con la capacidad productiva de distintas regiones del país, podremos abastecer la demanda externa de trigo, la demanda de producción de harina y la integración de toda la cadena de valor.

Es perfectamente posible ensamblar ambas políticas a efectos de generar estas condiciones. No existe una relación directa de causalidad entre los derechos de exportación y los niveles de superficie cultivada. Existe cierta relación de causalidad asociada a los incentivos en el nivel de precios y a los factores climáticos que inciden en la tasa de rendimiento de la producción.

Con respecto a la progresividad del cupo del impuesto a las ganancias, el decreto 1.242/13 excluyó a las personas que perciben hasta 15

mil pesos por mes, y en definitiva desde agosto a diciembre no pagan ningún tipo de impuesto.

Es importante remarcar que alrededor del 10,4 por ciento de los trabajadores y jubilados están sujetos a retención de impuesto a las ganancias, es decir, unos 9,4 millones de personas.

Como ustedes saben, hay dos cuestiones: las que son atribución del Poder Ejecutivo respecto del mínimo no imponible, y la curva de gravabilidad del impuesto a las ganancias. Siempre se discute desde el punto de vista de la equidad respecto de la percepción del ingreso. Claramente, el impuesto a las ganancias –sobre todo en lo que se refiere a personas físicas– implica un ingreso equivalente a 55 millones de pesos. Esto tiene un impacto significativo, ya que con estos fondos se financia desde el plan Prog.R.Es.Ar. hasta múltiples políticas activas en materia de seguridad social. Por supuesto, forma parte de una sociedad democrática que algunas personas puedan sentirse afectadas, pero nosotros entendemos que el efecto redistributivo del impuesto a las ganancias posibilita incluir socialmente a muchos argentinos que todavía tienen necesidades.

En cuanto a la situación del ex titular de la Sedronar, José Granero, y de algunos empleados implicados en la causa penal a la que hicieron referencia los señores diputados, permítaseme decir que la investigación corresponde al Poder Judicial. Lo que hace el Poder Ejecutivo es cooperar con el suministro de información a medida que la Justicia la va requiriendo.

En el ámbito interno, como la Sedronar ya había iniciado un sumario administrativo por estos hechos, lo que se hizo fue agregar el procesamiento dictado por la jueza Servini de Cubría. Es de suma importancia destacar que, debido a las falencias detectadas, en los últimos años se tomaron múltiples medidas para paliar la situación.

Por ejemplo, se creó el Sistema Nacional de Trazabilidad de Precursores Químicos a partir de la resolución 16/13 de la Sedronar, que implementó con carácter obligatorio la presentación de informes sobre movimientos de sustancias para el universo de operadores. En este sentido, creo que el Registro Nacional de Precursores Químicos en la órbita de la Sedronar –conforme lo establecido en los artículos 44 de

la ley 23.737 y 1° de la ley 26.045— tiene como objetivo garantizar mecanismos de transparencia, control y supervisión para tomar todos los recaudos necesarios.

La Sedronar no posee facultades para celebrar convenios internacionales, tarea que corresponde a la Cancillería. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto posee, entre otras, la función de participación y representación en todos los procesos de integración nacional, como así también en los organismos internacionales.

Desde esta perspectiva, la Argentina entrega toda la información reciente en cumplimiento de los convenios celebrados entre la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas —JIFE— y la Sedronar, y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la OEA —CICAD— y la mencionada secretaría en materia de precursores químicos.

La colaboración con la JIFE se produce en el marco de los convenios internacionales que pautan su funcionamiento, mientras que el trabajo con la CICAD se desarrolla sobre la base de la estrategia hemisférica sobre drogas, específicamente a través de las propuestas consensuadas por el grupo de expertos sobre sustancias químicas y productos farmacéuticos, propuestas que luego son ratificadas en las reuniones celebradas dos veces al año, a las que nuestros funcionarios concurren asiduamente.

Me parece importante recordar que todo convenio suscripto debe ser ratificado por el Poder Legislativo; luego sus textos son de dominio público a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

En el informe correspondiente, que hemos distribuido entre los señores diputados, detallamos todas las personas físicas y jurídicas que fueron sancionadas administrativamente como consecuencia de los procedimientos iniciados a partir de la violación de la ley 26.045. Por lo tanto, me parece ocioso hacer algún comentario al respecto.

Respecto de las preguntas formuladas por el señor diputado Mario Negri, digo lo siguiente: tenemos que hacer una evaluación desde el punto de vista de la política fiscal y de acumulación de reservas.

En el período 2003-2008, la política fiscal fue expansiva. El objetivo era propiciar la expansión del gasto y de la inversión pública, con el objeto de motorizar la tasa de crecimiento de la actividad económica. En ese contexto, tuvimos la oportunidad de consolidar el superávit fiscal primario y financiero, que a su vez tenía su correlato en el superávit comercial y de cuenta corriente. Esto permitió una acumulación de reservas, que a su vez permitió la creación del fondo de desendeudamiento y generó la capacidad para que la República Argentina pueda amortizar los servicios de capital e intereses de deuda.

Es bueno pensar que efectivamente hemos utilizado una herramienta, la política fiscal, como un incentivo concreto para el desenvolvimiento de la actividad económica. Como ustedes saben, muchos países, desde Estados Unidos hasta los de la Unión Europea —es decir, sumados, el cincuenta por ciento de la economía del mundo—, pueden demostrar con mucha profundidad que tienen un problema de financiamiento desde el punto de vista fiscal.

Pero resultó que la política fiscal fue expansiva y la política de acumulación de reservas, contracíclica. Por lo tanto, la República Argentina utilizó 43.000 millones de dólares de acumulación de reservas para amortizar deuda. Cabe aclarar que se trata de una deuda que no contrajo este gobierno, pero que honra por el mandato de la continuidad jurídica.

Me parece que es muy importante remarcarlo, porque con un escenario de tasas sustancialmente bajas, equivalentes al 0,3 por ciento como promedio de colocación desde el punto de vista de una imposición financiera, fue beneficioso utilizar las reservas con ese objetivo desde el punto de vista de la generación de recursos y de la alta volatilidad de la cotización de monedas extranjeras y también del oro. Hablo del oro porque precisamente ayer su pérdida de valor fue de 60 millones de dólares en el volumen total de reservas del Banco Central, y en ese contexto el monto total de oro líquido disponible dentro del volumen total de reservas es equivalente a 3.000 millones de dólares.

Lo que nos parece muy importante es reconocer que la política fiscal expansiva y el proceso de acumulación de reservas como política contracíclica permitieron utilizar un activo ge-

nerado por un círculo virtuoso de crecimiento de la actividad económica para amortizar deuda. Por lo tanto, la variación patrimonial ha sido equivalente a cero, y creo que ha mejorado sustancialmente una posición relativa: la deuda pública, que era equivalente al 75 por ciento en manos privadas de moneda extranjera, hoy es equivalente al 8 por ciento, y esto obviamente constituye una mayor autonomía desde el punto de vista fiscal y financiero.

Pero la Argentina ha logrado cancelar integralmente la deuda con el Fondo Monetario Internacional por casi 9.500 millones de dólares. Ha tenido que afrontar compromisos por 190.000 millones de dólares durante once años de gestión. Finalmente, ha tenido la posibilidad de reestructurar la deuda pública 2005-2010 y ha venido cumpliendo en forma regular sus obligaciones.

Entonces, lo que nosotros queremos reafirmar categóricamente es, en primer lugar, que la política fiscal ha sido elaborada con el objetivo de garantizar la inclusión social, una mayor equidad en la distribución del ingreso y una mayor expansión de la actividad económica para fomentar los niveles de empleo y consolidar la base de recaudación.

En segundo lugar, entendemos que la cuestión del resultado fiscal está fuertemente incidiendo por el impacto que tiene el tema de subsidios, asociado al tema de importación de energía. Es decir, la energía ha tenido un abrupto incremento de su demanda como consecuencia de la recuperación del poder de consumo de la población –con lo cual hubo una mayor adquisición de electrodomésticos– y la reactivación y recuperación de la actividad económica y también desde el punto de vista comercial e industrial.

Ello implicó que uno deba tomar el resultado fiscal de dos maneras distintas: con subsidio de energía o sin subsidio de energía. Si lo toma sin subsidio, obviamente el resultado fiscal es positivo en casi 2 puntos del producto en materia de resultado primario, y prácticamente equilibrado en materia de resultado financiero.

Entonces, es muy importante remarcar, en primer lugar, que el gobierno no se endeudó, sino que se desendeudó. En segundo término, la lógica de incremento del volumen total de deuda en dólares es producto de la capitali-

zación de amortización de capital e intereses; parte se reprograma, parte se consolida y parte, obviamente, es lo que permite afrontar los escenarios desde el punto de vista del flujo de vencimientos anualizado.

Por lo tanto, lo que nosotros hemos observado de una manera clara, objetiva y contundente es que tenemos que ver la relación técnica existente entre deuda y producto, y esta relación hay que analizarla entre deuda bruta y neta, y dentro de la deuda neta, la deuda en manos privadas en moneda extranjera. Ahí me parece que resulta absolutamente claro y contundente que la Argentina se desendeudó y tiene menos deuda en moneda extranjera en manos privadas. Insisto, del 75 por ciento de incidencia en el producto bruto interno en 2002, pasa al 8 por ciento en 2014, lo que con claridad constituye una estrategia muy promisoriosa.

En tercer lugar es necesario afirmar algunas cuestiones de modo categórico. La relación de la Argentina con los organismos multilaterales de crédito es la siguiente. En la década del noventa la participación relativa del financiamiento del Banco Mundial era del 56 por ciento del total de financiamiento de organismos internacionales, y hoy es del 21 por ciento. La Corporación Andina de Fomento creció al 22 por ciento, y en ese contexto la República Argentina en los últimos once años ha amortizado casi 7.800 millones de dólares con el Banco Mundial y 2.700 con el Banco Interamericano de Desarrollo. Tiene una deuda total con los organismos multilaterales de crédito de 19.538 millones de dólares. A su vez, tiene la particularidad de contar con saldos sin desembolsar equivalentes a 4.200 millones. Para el transcurso de este ejercicio fiscal tenemos 660 millones de dólares de aprobación con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Como una estrategia el Banco Mundial...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La Presidencia solicita al señor jefe de Gabinete de Ministros que redondee su respuesta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Iré contestando el resto de las preguntas en el transcurso del debate, pero con el permiso de la Presidencia quisiera redondear un concepto, porque hay muchas inquietudes referidas a la base monetaria y las reservas.

El volumen total de la base monetaria en nuestro país es equivalente a 390.997 millones de pesos, lo que equivale al 9,5 por ciento del producto interno bruto, y la variación interanual es del 19,8 por ciento, lo que equivale a 64.568 millones.

Los depósitos en pesos han tenido una variación de 127.361 millones, o sea, del 29 por ciento interanual. A su vez, el volumen total de depósitos en pesos asciende a 750.950 millones. Para la versión taquigráfica estableceremos esto con claridad. Los plazos fijos del sector privado son de 260.059 millones de pesos, con una variación interanual del 29,7 por ciento, y 60.972 millones de pesos es el efectivo incremento en el transcurso del período interanual.

Tenemos distintas tasas de interés de bancos privados: 21,2 por ciento es el equivalente de la Badlar; para plazos fijos de hasta 100.000 pesos, de 18,9 por ciento; 23,3 por ciento por adelantos a empresas de más de 10 millones de pesos; con 7 días de plazo, 23,3; documentos descontados a 90 días, 25,4 por ciento; 19,1 por ciento de cola a un día, y pases de reposición entre terceros a un día de 18,6 por ciento.

Según el dato del mes, el balance total del Banco Central de la República Argentina en millones es equivalente a 118.922 millones de pesos, y la variación de activos ha sido muy significativa en 2014, equivalente a 185.633 millones de pesos. Desde el punto de vista de la relación correspondiente del patrimonio neto ha tenido una variación positiva de 11.654 millones de pesos. Las reservas al día de ayer son de 28.548 millones de dólares.

El resto de las inquietudes las iré respondiendo a medida que transcurra el debate.

Sr. Negri. – Pido la palabra para pedir una aclaración.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Corresponde otorgar el uso de la palabra al resto de los bloques, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien comparte con el señor diputado Alegre el tiempo de 25 minutos del que dispone el bloque del Frente Renovador.

Sr. Giustozzi. – Señora presidenta: agradecemos la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros. Los reclamos de todos los blo-

ques de la oposición respecto de la mecánica de funcionamiento de esta Honorable Cámara han sido claros y reiterados. Pero al mismo tiempo deseo agregar que la modalidad de presentación de preguntas cuyas respuestas son recibidas bastante tiempo después resulta extemporánea. Además, al ritmo de la evolución de las principales variables macroeconómicas, dichas respuestas prácticamente se convierten en piezas de museo apenas dos o tres meses después.

A principios del año en curso, allá por el mes de enero o febrero, pedimos la revisión del presupuesto, porque había quedado superado por la realidad. Se había estipulado un tipo de cambio y metas de inflación que han sido larga y dramáticamente superadas por la realidad, con todas las consecuencias que eso ha traído en este tiempo y que seguimos advirtiendo, en el sentido de que se ha profundizado la situación de debilidad y se ha registrado una alta vulnerabilidad en los sectores más populares de la República Argentina.

Resulta claro que unos y otros integrantes de las diferentes bancadas han puesto de manifiesto la necesidad de modificar el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias y de poner al acento sobre la preocupación que significa la pérdida de puestos de trabajo, las suspensiones, la caída del poder adquisitivo del salario y el retraso de los ingresos en los programas sociales. A esto debe agregarse el fracaso de las políticas sociales, que finalmente no han generado una mayor inclusión integral, sino que han pasado a constituir un parche que parece incorporarse a una cadena de parches que no terminan de resolver el problema.

Sabiendo todo esto, en la oportunidad anterior le trasladamos al señor jefe de Gabinete de Ministros una preocupación que recorre la República Argentina de una punta a la otra. A nosotros particularmente nos preocupa y, al mismo tiempo, nos conmueve la velocidad, la profundidad y el impacto que tiene la problemática de la seguridad en la provincia de Buenos Aires.

En este sentido quiero recordar un informe de la OEA que fue confeccionado a partir de determinadas estadísticas. Sabemos que muchas veces se desalienta la posibilidad de que un vecino común realice una denuncia para evitar

que ella genere un impacto en esas estadísticas. No obstante, el citado organismo aclaró y puso de manifiesto que la Argentina está entre los países que registran el mayor índice de delitos por habitante. Concretamente, se registran 973 delitos por cada cien mil habitantes. De esta forma, nuestro país se ubica a la cabeza en esta materia, seguido por otras naciones. Así, por ejemplo, en Brasil se registran 415 delitos por cada cien mil habitantes; en Chile, 542, y en Uruguay, 410.

De manera tal que la Argentina es el país de América Latina que tiene el mayor índice de robos. Esto es algo indiscutible y constituye una cuestión de Estado respecto de la cual no podemos mirar hacia otro lado. Quiero decir humildemente que nos preocupa que el señor jefe de Gabinete de Ministros reiteradamente insista en que solamente se trata de un problema de las provincias. Sabemos y anticipamos el fracaso de la política de seguridad en muchas de ellas, especialmente en la de Buenos Aires. Durante estos años se han dicho muchas cosas.

Pero yo quiero recordar que desde 2007 este tema, que el gobierno niega sistemáticamente y trata como un problema a veces de índole mediática o de sensaciones, no es nada más ni nada menos que una realidad que convive con nosotros, pero al mismo tiempo nos llama a la puerta de manera desesperada. Porque son cientos de miles los argentinos y los bonaerenses que, angustiados por esta situación, ven que la respuesta es que uno le tira la pelota al otro, y a veces aparecen algunas denuncias altisonantes que no llegan demasiado lejos.

Quiero leer unas palabras dichas en abril de 2004 por el entonces presidente de la Nación respecto de un Plan Estratégico de Justicia y Seguridad. Decía: “Tenemos que proceder, caiga quien caiga, limpiar la fuerza, premiar la honestidad y devolver la confianza en las instituciones a la gente. Esto hay que hacerlo sin ningún tipo de concesión, no hay salidas intermedias.”

En la oportunidad anterior, al jefe de Gabinete le hemos preguntado si el Consejo Federal de Seguridad Interior ha tomado cuenta del crecimiento del delito en la República Argentina. Si durante el transcurso de las elecciones pasadas se decidió estar presentes en algunos

puntos en donde la problemática aparecía con mayor intensidad, como el conurbano bonaerense, ¿por qué se retiraron? ¿Por qué se interrumpió el Programa de Seguridad Ciudadana, que implicaba dar oportunidad a los municipios que tuvieran al menos una mínima capacidad para complementar a quienes tenían la responsabilidad principal, que eran las jurisdicciones provinciales?

Tengo un sinnúmero de estadísticas, que –insisto– están amortiguadas por la gran mentira de esta Argentina, que son las estadísticas. Es cierto que en una y otra repartición desalientan a los vecinos a hacer las denuncias porque nos pondría una mala nota en los diarios; hoy nos pondría una mala nota frente a otros países. No nos interesa la mala nota en los diarios o en otros países, sino la situación de angustia que viven cientos de miles de bonaerenses y de argentinos.

Queremos rescatar que se propuso la creación de una agencia federal de investigaciones y seguridad interior, un área de investigaciones criminales y un cuerpo nacional de paz, compuesto por seis mil hombres de la Policía Federal, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval, dándoles capacidad técnica, condiciones tecnológicas y mejor remuneración, en un programa coordinado de una punta a la otra del país, concentrados en los puntos más calientes de la República Argentina. Reitero la necesidad de hacerlo en el conurbano bonaerense.

Esa situación hubiera permitido, con la legislación vigente –y mal que le pese al propio gobierno–, hacer mucho más que un discurso y patear la pelota afuera. Si se puede hacer, si existe la legislación y si existió el problema –que también sigue estando–, ¿por qué no se hace? ¿Qué es lo que está haciendo y cuáles son los avances del Consejo Federal de Seguridad Interior en esta materia?

Las funciones serían agrupar y coordinar a todas las fuerzas de investigaciones federales involucradas en el crimen organizado para evitar el avance de un flagelo que todos reconocemos, como el narcotráfico, que perfora a las policías provinciales. Esto no debe ser parte de un discurso, sino que debe ser una acción. Estamos en el Parlamento. Quizá quienes venimos de cumplir cargos ejecutivos tenemos la

vocación de que no se hable tanto y hagamos más cosas.

No querría que nos fuéramos con la angustia de que pasamos por esta sesión sin hacer demasiado, hablando mucho y no reconociendo un problema que sufren y padecen cientos de miles de argentinos. Es algo que nos toca una y otra vez por un vecino común, por un familiar, por un amigo; ocurre a la vuelta de la casa, en la esquina o en el supermercado. Todo a plena luz del día.

Debemos convocar al Poder Judicial, al Ministerio Público, a las fuerzas federales y provinciales sin miramientos y sin especulación política.

¿Qué está pasando en materia de seguridad en la República Argentina? Es el fracaso de la provincia de Buenos Aires en su entorno con la Ciudad de Buenos Aires; es el fracaso de la Ciudad de Buenos Aires para poder avanzar en políticas coordinadas y que al mismo tiempo sean efectivas. Deben dejar de lado la disputa política, pero dar una respuesta concreta.

¿Cómo se puede hacer? Trabajando, tomando decisiones, etcétera. Tengo un deseo personal –seguramente compartido con todos los que están acá– para que durante el día de hoy, mientras estamos en esta sesión usted, señor jefe de Gabinete, se pueda comunicar con la señora ministra de Seguridad y con el secretario del área para que esta sesión se transforme en una reunión de trabajo con el fin de ver qué están haciendo y aportar ideas si las tenemos.

Nos dijeron que la Gendarmería no solamente iba a ir por las elecciones al conurbano bonaerense, sino que iba a quedarse para tranquilidad de los vecinos. Se iba a quedar ante el fracaso de la política de seguridad de la provincia de Buenos Aires. ¿Por qué se fue? Necesitamos saber por qué se fue la Gendarmería de la forma que lo hizo del conurbano bonaerense.

La situación es cada vez más complicada. No podemos mirar para otro lado, porque estamos en una situación de angustia. Seguramente a muchos de ustedes les ocurre lo mismo que a mí: vamos al supermercado, a la esquina o a cortarnos el pelo y nos interrumpe algún vecino para decirnos que hay que hacer algo.

¿Qué es ese algo que hay que hacer? No se trata de patear la pelota para otro lado.

Señor jefe de Gabinete: todos sabemos que en tiempos fundacionales la República Argentina es posterior a la formación de las provincias. Además, las provincias no le cedieron al país la seguridad interior. No le cedieron al gobierno federal la potestad y la jurisdicción de la seguridad de sus provincias. También sabemos que esto no puede ser una excusa para permanecer perplejos e impotentes frente a una realidad que crece y que a fin de año va a ser peor. Nadie duda de que este año es peor que el año pasado, aun cuando escondan las estadísticas. La situación delictual crece año tras año.

Estamos viviendo una coyuntura complicada y debemos tomar cuenta de ello. Por eso quiero saber cuál es la posición del gobierno nacional frente a un dato que recorre los pasillos de ministerios, de juzgados y del Estado en sus diferentes niveles. Incluso, en esta propia casa hay denuncias entrelíneas hechas por funcionarios nacionales y por dirigentes de distintos partidos políticos. ¿Qué pasa con esto que se comenta en cuanto a que existe un vínculo entre la política y el delito, además de ciertos sectores de la policía cruzados por la corrupción, donde encuentra tierra fértil el avance del narcotráfico? ¿Qué está haciendo el gobierno nacional que no convoca a todos los sectores para ver si esto es una especulación o una realidad?

La información que tienen muchos dirigentes políticos –quizá sin una prueba contundente y sin ningún escrito, porque nadie filma que está cometiendo un delito de estas características– es que como en otras épocas existe una compraventa de comisarías en la provincia de Buenos Aires por nivel de recaudación. La policía, cruzada por la corrupción, muchas veces está siendo presionada para la constitución de cajas, de recursos económicos que cruzan de una punta a la otra la política y al mismo tiempo impiden a las fuerzas de seguridad cumplir con eficacia sus deberes.

También hay que decir con todas las letras qué sucede con el Poder Judicial. ¿Cómo podemos permanecer impotentes frente a una situación así y lo único que se nos ocurre son palabras para patear la pelota afuera? Cada

uno, dentro del rol que le toca, tiene que hacerse cargo.

Hoy estamos en el Parlamento nacional como representantes del pueblo. No podemos irnos de este lugar sin dejar pasar la oportunidad de escuchar cuántas veces se convocó y con qué objetivo participaron los ministerios públicos de las distintas jurisdicciones. El Ministerio Público Federal y las distintas áreas de investigación tienen una estrategia común y coordinada para atacar el narcotráfico y el delito organizado, pero al mismo tiempo atacar la corrupción sistémica que existe en el Estado alentando la corrupción policial, muchas veces emparentada con una mirada liviana del Poder Judicial.

También hay que decir que escuchamos que muchas veces en el propio Poder Judicial la liviandad no viene de la mano de un falso garantismo sino que existen cambios de carátula que también tienen precio en el mercado. Eso es lo que estamos viviendo.

Alguien se tiene que hacer cargo de esta situación, y no puede ser que el gobierno federal mire para otro lado. Si el gobierno de alguna provincia no se hace cargo de lo que le corresponde, los municipios terminan quedando aislados, sin herramientas suficientes y sin recursos.

Reitero la pregunta: ¿por qué se interrumpió el Programa de Seguridad Ciudadana implementado en el año 2008, que permitía contar con algunos recursos para complementar las tareas de seguridad que podían desarrollar nuestras fuerzas? ¿Por qué no se avanzó en estos tópicos que se establecieron en esa época?

No sólo hay que hacer discursos sino que tiene que existir una capacidad y un sentido de responsabilidad para asumir este tema como una política de Estado.

Es cierto que hay una parte de la policía inactiva, pero otra parte es honesta y tiene vocación; la misma vocación que usted, señor presidente, y que muchos de los que estamos acá tuvimos para ingresar a la política. Me refiero a la vocación utilizada como una herramienta de cambio y no para hacernos los distraídos y mirar para otro lado. En este tema no podemos mirar para otro lado porque todo

el tiempo vivimos angustiados por lo que está pasando y lo que puede pasar.

Creo que estamos en un año que va a ser clave porque este crecimiento, que se nota en las estadísticas aun fraguadas, es geométrico y escalado, ya no aritmético. Es un crecimiento que perfora las estructuras de conducción de las fuerzas de seguridad. No podemos declararnos impotentes. Si lo hacen, que renuncien a sus cargos.

Necesitamos que esto se convierta en una política de Estado cuanto antes y se convoque al conjunto de las fuerzas federales. *(Aplausos.)*

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Por favor, señores diputados, no interrumpen al orador.

Sr. Giustozzi. — Esto no es en contra de nadie; es a favor de asumir una responsabilidad con la misma vocación con la que cada uno de nosotros se sumó a la política, con la idea de poder hacernos cargo de los problemas y resolverlos, no comentarlos ni chicanearnos ni pensar que se trata de un problema del otro y ver cómo salir mejor parados.

Hace rato que éste es un problema de todos. El gobierno federal lo tiene que asumir frente al fracaso de las políticas de seguridad y a la pésima actuación de quienes tienen la responsabilidad en el nivel provincial o en otras jurisdicciones. No debemos dejar a su propia suerte a las intendencias municipales, a los vecinos y a los más vulnerables. Este flagelo creció y no se puede negar. El delito creció, junto a la violencia y al narcotráfico.

Es hora de que el Consejo Federal de Seguridad Interior —y todos los organismos que tiene a su alcance— abra una instancia de intercambio de información con el Ministerio Público, con todas las áreas, con la Justicia, con el Poder Ejecutivo y los partidos políticos para ver si es cierto que están perforados por semejante nivel de corrupción. Digo esto porque el día que nos pongamos a trabajar con este sentido de responsabilidad ya puede ser tarde.

No se trata de generar alarma; ella está sonando hace rato pero, como somos contempo-

ráneos a estos hechos, no nos damos cuenta. Nos estamos acostumbrando a esta situación, pero yo no me quiero acostumbrar a vivir de esta manera.

Hace varios años que un amigo mío me venía anticipando esta situación. Pocos días atrás su papá fue secuestrado y, cuando me llamó por teléfono, lloré de impotencia frente a la situación. Él me venía diciendo que había que hacer algo, pero los que tienen que actuar no lo hacen. Si éste no es el ámbito para invitar a aquellos que tienen la responsabilidad de tomar medidas, ¿cuál es?

Por lo tanto, pido encarecidamente al señor jefe de Gabinete que no tengamos una mirada mezquina. No pateemos el problema para otro lado. Fueron los funcionarios nacionales los que dijeron que había relación entre el delito y cierta corrupción policial. Fueron funcionarios nacionales los que dijeron que en la provincia de Buenos Aires el sistema de seguridad estaba perforado por intereses oscuros. ¿Qué es lo que pasó desde ese entonces hasta ahora? ¿Qué se hizo? Nosotros queremos que nos digan qué se hizo y, si no se hizo demasiado, estamos dispuestos a colaborar, como siempre lo estuvimos.

Por favor: no miremos para otro lado. Necesitamos respuestas y no discursos fáciles. Necesitamos respuestas. Yo sigo viviendo con la misma angustia que ustedes, y a la mayoría de los legisladores los conozco desde hace muchos años.

La motivación de todo militante es escuchar a un vecino cuando nos plantea su problema personal, pero cuando se vive en carne propia los deseos, demandas y necesidades que tienen que ver con su propia vida, lo que nos perfora e interpela es nuestra propia conciencia. Tenemos que hacer algo.

Señora presidenta: el gobierno federal tiene la responsabilidad de ponerse a trabajar con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, las jurisdicciones provinciales y cada uno de los poderes para que podamos establecer mecanismos con los niveles de reserva necesarios a los efectos de interpelar a cada una de las áreas y ver cuál ha sido el resultado del trabajo de estos años. De esta manera, podremos decir a la sociedad que se puede quedar tranquila porque ya hemos empezado a trabajar para solucionar

este problema. No se trata de hacer un discurso de ocasión, porque ello va a pesar sobre nuestra conciencia en el futuro.

Si las cosas siguen de esta manera, el fin de año va a ser muy complicado. En el día de hoy —ya— necesitamos saber con certeza si el gobierno va a enviar a la Gendarmería al conurbano bonaerense. No podemos seguir así. A la provincia de Buenos Aires no le alcanzan los fondos y es insuficiente la cantidad de efectivos que tiene por habitante. Además, fracasaron sus políticas porque tiene una mala asignación de recursos.

Entonces, parece que desde la conducción del Estado se está mirando para otro lado porque se está negando la realidad y el sufrimiento que están padeciendo miles de argentinos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Señora presidenta: en primer término, creo entender que el estudio al que se ha hecho referencia es el del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo —que consta de 255 páginas y que oportunamente fue publicado por el diario *El País*, España—, a partir del cual se establecen los mecanismos y las estadísticas correspondientes.

Ese informe también pone un énfasis especial en la evolución de las tasas de homicidios dolosos en la región, en la que la Argentina está entre los países con tasas más bajas.

Independientemente de las cuestiones de carácter cuantitativo que tienen que ver con la registración y subregistración, respecto de la exposición del señor diputado Giustozzi me parece que lo importante es ver qué se ha hecho, para incluir en la agenda lo que necesariamente se debe hacer.

En ese sentido, cuando hablamos de las postestades no delegadas por las provincias en la Nación, no lo hacemos con el afán de excluir la responsabilidad que le compete al Estado en materia de planificación de las políticas públicas. Muy por el contrario, buscamos reconocer la plena vigencia de nuestra Constitución Nacional, que en su artículo 1º establece que la Nación adopta para su gobierno el sistema

representativo, republicano y federal. En este contexto, el sistema federal está debidamente enmarcado dentro de esas potestades.

Seguramente el señor diputado sabe muy bien lo que indica la ley 24.059 y sus modificatorias sobre el rol y la competencia exclusiva y excluyente del sistema de seguridad pública.

Ya hemos hablado varias veces de la causa “Bonorino en representación de Plaza de Toros”, del fallo de la Corte Suprema de Justicia y de la interpretación judicial de la Ley de Seguridad Interior. Pero hay que hacer una evaluación de lo que significa el rol de cada una de las provincias argentinas en materia de combate contra el delito.

En ese punto nos encontramos con un primer concepto que es necesario analizar detenidamente. Muchas veces se habla del fenómeno de la seguridad o inseguridad, cuando acá hay un problema básico que tiene que ver con la existencia de delitos, su tipificación y complejidad. Por ello, es importante que todas las fuerzas y todos los poderes tengan una estrategia común en el combate del delito.

En ese sentido, el delito suele clasificarse en contravenciones y delitos propiamente dichos, y estos últimos, por su grado de complejidad, se dividen a su vez en comunes y complejos. Obviamente que las contravenciones quedan en la órbita de competencia de los gobiernos locales, mientras que los delitos están debidamente tipificados en el Código Penal, aunque la aplicación de los códigos procesales –por ser códigos de forma– corresponde a cada una de las provincias.

En consecuencia, la primera evaluación que debemos hacer es la relación directa que existe entre las políticas preventivas en materia de seguridad y las políticas correctivas. En segundo término, hay que analizar la interrelación que existe entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los roles que cada uno de ellos desempeñan.

Al respecto, quiero remarcar algunas cosas desde el punto de vista del Estado nacional. Así, cuando uno analiza la evolución en los últimos once años de transferencia de recursos nacionales a las provincias argentinas, vemos que el monto total proyectado para el año 2014 equivale aproximadamente a 300 mil millones

de pesos. Esto implica un incremento de entre 1.022 a 1.048 por ciento respecto de las transferencias que se registraron en el año 2003.

También hay que analizar la participación relativa de la deuda pública sobre cada una de las provincias, que hoy se ubica en un 138 por ciento a pesar de que antes el stock de deuda pública representaba más de tres presupuestos de cada jurisdicción.

Aquí encontramos un primer rol que debe desempeñar el Estado nacional. Digo esto porque el Estado ha reprogramado la deuda pública de las provincias a veinte años con seis de gracia. Esto generó las condiciones para aliviar el peso de la deuda pública respecto de los presupuestos, lo cual permite liberar recursos y asignárselos a las partidas destinadas a Justicia y Seguridad.

Entonces, reitero que ése es el primer rol activo del Estado nacional, es decir, incrementar los recursos, resolver los problemas de deuda que afectaban estructuralmente a muchas jurisdicciones provinciales –más específicamente eran 17 las afectadas– y atender la evolución de los niveles de agentes de policía contratados en todas las jurisdicciones provinciales y en la nacional.

Cuando uno observa la cuestión del delito y su grado de complejidad relativa advierte que se trata de un fenómeno multicausal. No es un problema sólo de enunciación conceptual sino que, como ustedes saben, el delito complejo es mutante y está planteado por bandas delictivas, donde el narcotráfico tiene un nivel de financiamiento, logística e inteligencia que vulnera y perfora determinadas bases de legalidad existentes en los distintos poderes del Estado, por lo que es necesario advertir distintas acciones.

Recuerden que al inicio de nuestro gobierno, alrededor del 2003 al 2005, determinados fenómenos, como los secuestros extorsivos seguidos de muerte, generaron fuertes niveles de participación y movilización social y popular, y este Congreso receptó numerosas iniciativas legislativas para establecer un mecanismo de endurecimiento de penas. Ello finalmente no implicó de un modo automático un elemento disuasivo del delito.

Como ustedes saben muy bien también hubo una iniciativa de la provincia de Buenos Aires

para modificar la ley 23.737, que se plasmó mediante la 26.052, por la que se creó la figura del delito de menor cuantía en la distribución y tráfico de estupefacientes. Otras provincias pretendieron utilizar esa herramienta, pero no obtuvieron los resultados deseados.

Cuando uno observa la complejidad de los delitos y los problemas de las contravenciones, advierte que tienen múltiples características, y además se trata de un fenómeno de tipo multicausal.

El tema de la seguridad pública implica, primero, reconocer efectivamente las potestades que corresponden a las provincias en esa materia, y en el caso de delitos como el narcotráfico, la competencia es de carácter federal, excepto en los casos de delitos de menor cuantía, regidos por la ley 26.052, que ha sido aplicada en la provincia de Buenos Aires y otras provincias del país, algunas de las cuales se han adherido y otras no implementaron esta normativa.

El Estado nacional tiene injerencia en la prevención del delito y mecanismos de intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 204 kilómetros de jurisdicción que comparte con la Policía Metropolitana.

Con respecto a lo que se hace debemos planear lo siguiente. El fenómeno delictivo está fuertemente asociado a múltiples causas: exclusión social, pobreza, distribución inequitativa del ingreso. El gobierno nacional ha hecho un gran esfuerzo y en los últimos once años ha generado políticas activas que beneficiaron a 15 millones de personas, con el ensanchamiento de las bases de la seguridad social, con efecto redistributivo. Ha habido una mejora sustancial en la asignación de recursos a las fuerzas de seguridad.

Es muy importante reconocer lo que se hizo y también es necesario asumir los desafíos de lo que falta hacer.

Con respecto a lo que se hizo, tenemos casi 108 mil agentes de fuerzas de seguridad pública, número que varía por retiros y jubilaciones. Se ha duplicado el número de efectivos de la Gendarmería Nacional, con un incremento promedio ponderado en la fuerza del 45 por ciento y la adquisición de casi 3 mil vehículos. Se ha incrementado sustancialmente, en 39 mil, el número de chalecos antibalas, así

como también mecanismos de traslado aéreo, como helicópteros y aviones, para dinamizar el ejercicio de la actividad. Se ha establecido el programa Escudo Norte, en el norte del país. Se ha incrementado sustancialmente el número de escuadrones de Gendarmería Nacional, con un rol más activo en seguridad vial y controles fronterizos. Ha habido un proceso de capacitación para mejorar sustancialmente el esfuerzo presupuestario y la cobertura preventiva de las fuerzas de seguridad.

Tenemos que valorar que el presupuesto aumentó de 2.800 millones en 2003 a 28.300, que fue el proyectado en 2014.

También hubo un incremento sustancial de las transferencias a provincias y una reformulación de la deuda para liberar recursos para seguridad. También hubo un incremento en el número de agentes y una mejora en el equipamiento en las provincias amén de un incremento en el número de agentes y equipamiento a nivel de la Nación.

Eso objetivamente torna la solución como insuficiente para abordar ciertos problemas.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, donde las manifestaciones han sido fuertes, duras y contundentes, será necesaria una respuesta por parte de sus autoridades. De todas maneras, me parece importante observar que en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana la provincia incorporó diez mil agentes. A partir de la cooperación entre Nación y provincia de Buenos Aires hay cinco mil agentes: dos mil quinientos de Gendarmería Nacional asignados al territorio y dos mil quinientos complementarios de las distintas fuerzas federales que actúan en diferentes lugares.

Sin embargo, advertimos con claridad que no necesariamente el número de agentes soluciona el problema, ya que este tiene que ver no sólo con la falta de inclusión, de empleo y de equidad sino también con la necesidad de contar con un sistema de intervención desde el punto de vista de la inteligencia.

Con absoluta franqueza digo a los señores diputados que creo que también me corresponde opinar como gobernador de una provincia, electo por la voluntad popular, que se encuentra en uso de licencia.

Ciertamente, el fenómeno del delito es complejo y requiere no sólo un abordaje integral y sistémico para superar la falta de inclusión, de equidad y de empleo, sino también del análisis de los roles de conducción que cumplen las fuerzas de seguridad. Advertimos claramente que en el Chaco se duplicó el número de agentes y de vehículos –la logística en general–, pero que pese a eso los delitos siguen. Entonces, me parece que es necesario hacer algunos comentarios.

Primero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión para que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajemos en coordinar acciones en cada una de las provincias. Segundo, desarrollamos una tarea en el territorio con convenios específicos; en muchas provincias, se trata de dar financiamiento para la compra de equipamiento. Tal es el caso del Gran Rosario; no solamente se ha celebrado un convenio con la provincia de Buenos Aires sino también con Rosario para la provisión de 3 mil agentes de Gendarmería Nacional destinados a la tarea de afrontar la compleja problemática de esa ciudad vinculada con el narcotráfico.

Entendemos que hay una responsabilidad inexcusable de los gobernadores de provincia en el marco de la ley 25.059, pero sin embargo existe un nivel de cooperación por parte del Estado nacional para resolver esa problemática. Advertimos que el esfuerzo realizado suele ser insuficiente frente a lo que ocurre en forma cotidiana, dado que es un tema complejo.

En lo que se refiere específicamente al narcotráfico, el lunes mantuvimos una reunión con la señora presidenta de la Nación y sacerdotes que trabajan en la recuperación de adictos. Esa tarea es realizada en el marco de un convenio que implica una inversión de aproximadamente 11 millones de pesos anuales –930 mil pesos mensuales. Este trabajo que estamos llevando adelante con sacerdotes muy comprometidos, lo haremos también con pastores evangelistas.

Asimismo, estamos desarrollando distintas tareas con las Casas Educativas Terapéuticas; son 28 en todo el país, con 418 millones de pesos de ejecución. A esta suma se agregan los 173 millones de pesos para los Centros Preventivos Locales de las Adicciones –CEPLA– ubicados en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires: la Serranita y Villa Mitre en

Berazategui, Castelli, General Rodríguez, Navarro, Partido de la Costa, Punta Indio, Verónica, San Antonio de Areco, Villa Tranquila en Avellaneda, Lanús, etcétera.

Muchos están en proceso de construcción y seguramente formarán parte de esta iniciativa que contribuirá a identificar a todas las personas que lamentablemente sufren alguna adicción. Los mecanismos para su incorporación serán abordados multifacéticamente; es decir desde el punto de vista artístico, deportivo, de recuperación de valores y otros. En varias ocasiones, un sacerdote nos comentó que la dualidad para un pobre excluido y adicto es crimen o cárcel. En verdad, se trata de una dualidad que debemos superar de manera clara y contundente.

La preocupación del señor diputado Giustozzi la tenemos todos. Entendemos que si bien se han hecho muchos esfuerzos en la materia, es preciso incrementarlos desde el punto de vista del abordaje de la seguridad ciudadana. Aunque queda mucho por hacer, me parece importante remarcar todo lo que se ha hecho para tratar de resolver esta problemática. Nuestra tarea está claramente orientada en esa dirección.

Creo que el señor diputado ha puesto en clave una cuestión que debe ser rigurosa, que es el tema de atacar duramente el saneamiento de la fuerza de seguridad policial. Necesitamos policías honestos, que los hay; necesitamos que el policía sea aquel vecino que enaltece los valores con su vocación de servicio. Tenemos que garantizar que la policía esté cercana a la gente. Por eso, la concepción de una policía cercana a la gente, comunitaria, que trabaje en los procesos de inclusión social, también constituye un elemento importante para la recuperación de los valores, porque no cabe la menor duda de que construir valores es una forma muy contundente de construir una sociedad más sana. Obviamente, con esto se pretende tener un efecto desde el punto de vista de la ejecución de delitos.

Tal como lo he planteado oportunamente, tengo mis disidencias en cuanto a lo que ustedes denominan fracaso de políticas sociales. Nosotros entendemos que hay una discusión muy profunda: tenemos la discusión desde el punto de vista del índice de precios al consumi-

dor, en cuanto a su metodología; tenemos una profunda discusión desde el punto de vista del coeficiente de Gini y su equidad; tenemos una profunda discusión desde el punto de vista de la recuperación del salario, que para nosotros ha sido muy importante en toda esta etapa: no menos del 30 por ciento en términos globales en los últimos once años, independientemente del peor índice de precios al consumidor que se adopte.

Además, entendemos que las políticas sociales han sido activas e inclusivas. Creemos que la ley 25.994 ha sido muy buena para la inclusión de 6 millones de jubilados en el sistema de seguridad social, y hoy, con la ley recientemente sancionada por este Congreso, tenemos la posibilidad de tener una cobertura del 100 por ciento.

La asignación universal por hijo ha tenido un incremento del 40 por ciento, al igual que las asignaciones familiares, y la movilidad jubilatoria ha tenido un incremento de casi el 31 por ciento. También eso es bueno remarcarlo con el salario mínimo, vital y móvil, que expuse anteriormente.

Todos estamos claramente preocupados y ocupados por observar el comportamiento de los niveles de empleo en la República Argentina. Pero también observamos que muchas veces existe la difusión de información falsa; por ejemplo, que había aproximadamente 337.000 cuentas sueldo menos, cuando demostramos claramente la falsedad de esa información, o cuando se pretende asociar información falsa respecto de los niveles de empleo.

Obviamente, advertimos que la industria automotriz ha experimentado una reducción en sus ventas y un número importante de suspensiones, pero también advertimos ciertas maniobras promovidas por la industria automotriz respecto de esta temática.

Entonces, creo que es bueno que en la República Argentina se discuta, como lo estamos haciendo, con mucha autoridad y responsabilidad; y también con mucho respeto, porque ésa es la forma para que de las opiniones diversas podamos construir una sociedad con mayor equidad e inclusión.

De manera que receptionamos las distintas preocupaciones y compartimos muchas de

ellas; diferimos en otras, pero esto es parte del debate en democracia que es necesario llevar a cabo en la República Argentina.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – A continuación, compartirán el tiempo de 25 minutos los señores diputados Pinedo, Sturzenegger, Pradines, Gribaudo, Bullrich, Mac Allister y Tonelli.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Pinedo. – Señora presidenta: nuestro bloque va a hacer preguntas y comentarios sobre los dos grandes temas que le preocupan a la población, que son la inflación y el desempleo, por un lado, y la inseguridad y el narcotráfico, por otro.

Voy a pedir al jefe de Gabinete que cumpla con lo que solicitó el presidente del bloque radical, señor diputado Negri, en el sentido de que pida disculpas a la Honorable Cámara por haber calificado a los partidos que no piensan como él de estar financiados por los fondos buitres. Me parece que ése es un agravio a la oposición y, por lo tanto, a la democracia y a este cuerpo. El señor jefe de Gabinete de Ministros olvidó pedir las disculpas cuando se lo solicitó el señor diputado Negri.

Asimismo, le pido que nos responda las preguntas que formulamos por escrito en relación con la deuda porque ninguna fue respondida y, como la semana próxima debemos tratar esta cuestión, sería importante que las conteste.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Sturzenegger. – Señora presidenta: me parece positivo que ésta sea la tercera ocasión en el año en que el señor jefe de Gabinete de Ministros nos visita y nobleza obliga, hay que destacarlo. Como decía el señor diputado Pinedo, esto nos brinda el marco para discutir los temas más importantes para la sociedad argentina hoy: la inflación y el desempleo.

El señor jefe de Gabinete de Ministros hizo una descripción histórica de la evolución del desempleo en la última década, pero no puso mucho énfasis en los números recientes. No hablaré de las 300 mil cuentas sueldo, pero citando las propias cifras del INDEC sí mencionaré los 226 mil puestos de trabajo perdidos en el último año en la población urbana. Si eso se extendiera

a la población total, probablemente ese número sería superior a 300 mil, en un contexto donde todos los años 300 mil chicos ingresan a la fuerza de trabajo. En rigor, se pierden 300 mil puestos de trabajo e ingresan 300 mil. Por eso cabe preguntar por qué no hay empleo para estos cientos de miles de personas, y eso nos lleva al otro gran tema: la inflación y su impacto sobre los salarios de los trabajadores y los haberes de los jubilados.

Sabemos que a usted no le gusta el índice que nosotros presentamos en el Congreso, pues lo ha criticado muchas veces, pero permítame hacer referencia al del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es una repartición oficial, que hace sus mediciones y tiene muchos puntos de control.

La Dirección de Estadísticas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dice que en este momento la inflación es del 39,8 por ciento, y en el último año, la movilidad jubilatoria ha aumentado los haberes en un 30 por ciento mientras que los salarios se incrementaron en un 31 por ciento. Aquí reside la caída en la capacidad de gasto que está teniendo la economía, y que después se manifiesta en la recesión.

Por eso sorprende que en este contexto el gobierno haya decidido aumentar la tasa de inflación en el segundo semestre. Yo hablaré de la inflación que está por venir porque hace unas semanas el señor jefe de Gabinete de Ministros firmó un decreto de necesidad y urgencia por el que se amplía el presupuesto en 200 mil millones de pesos, lo que no es un número menor, es el 20 por ciento. Creo que todos los bloques en esta Cámara hubiéramos estado dispuestos a trabajar de inmediato para que esto se discutiera aquí.

A esa cifra de 200 mil millones habría que sacarle los 40 mil millones financiados porque corresponden al pago por la compra de las acciones de Repsol. Dice el decreto que 32 mil millones son impuestos adicionales que se obtendrán, quizás por aumento de precios o por lo que fuere.

En consecuencia, quedan 128 mil millones que tendremos que financiar. ¿Se financiarán con deuda? Probablemente, no. A pesar del desendeudamiento que ha tenido, el país no tiene acceso al mercado financiero internacional. ¿Se financiará con deuda en el mercado

local? Eso sería muy difícil con estos montos. El propio jefe de Gabinete de Ministros dio los montos de algunos activos y pasivos del sector financiero. Colocar 128 mil millones de pesos en los próximos seis meses en el sector financiero generaría un impacto muy negativo en la capacidad de crédito del sector financiero. Así que esto, de alguna manera, se financiará con impuestos o emisión monetaria.

Para tener una idea de lo que estamos hablando, si tuviéramos que recaudar 128 mil millones de pesos con impuestos, habría que aumentar el IVA al 40 por ciento en la segunda mitad del año. De eso estamos hablando. Eso se va a pagar de otra manera, es decir, con emisión. Esta última será de 128 mil millones de pesos. Usted suministró las cifras y, si no escuché mal, la base monetaria aumentó 64.500 millones de pesos en el último año. En consecuencia, si vamos a emitir 128 mil millones de pesos, estamos hablando prácticamente del doble del incremento que registró la base monetaria. La diferencia es que, en lugar de llevarlo a cabo en un año, lo vamos a hacer en seis meses. Probablemente, ese 33 por ciento de la base monetaria implique un aumento del 33 por ciento en los precios. Al respecto, le pido al señor jefe de Gabinete de Ministros que no me conteste de la manera en que lo hizo el lunes, diciendo que en los Estados Unidos emiten pero no hay inflación, cuando todo el mundo sabe que esa emisión está compensada con encajes de los bancos que integran el sector financiero.

También le pido que no me diga que la emisión no causa inflación porque acá tenemos un mercado oligopólico. Si esa fuera la respuesta, tendría que explicar por qué la Argentina es el único país del mundo que tiene esta estructura de mercado, ya que el resto de los países no tienen tanta inflación.

Por lo tanto, lo que voy a hacer ahora es acercar una tabla al señor jefe de Gabinete de Ministros que suministra información por cada rubro al que se refiere el decreto de necesidad y urgencia que ha firmado, y cuya ratificación nos pedirán que llevemos a cabo en esta Honorable Cámara en el transcurso de las próximas semanas. Dicha tabla nos indica cuánto va a aumentar la inflación, que será la manera en que los argentinos durante el próximo semestre

estarán pagando por estos incrementos. ¿Esto significa que estamos en contra de estos aumentos? En absoluto.

Por otra parte, como el señor jefe de Gabinete de Ministros dijo que el objetivo de la política fiscal es lograr una mayor equidad y que el sistema tributario sea más progresivo, estamos de acuerdo en trabajar en la búsqueda de una forma de financiamiento de los gastos que no sea regresiva, porque creo que el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe también que el impuesto inflacionario es el más regresivo de todos. Por ejemplo, en el caso de la jubilación, hemos sancionado una ley que establece una moratoria. Si la financiamos mediante la emisión monetaria, la inflación será del 3 por ciento. En consecuencia, probablemente hubiéramos buscado una forma más justa y equitativa de financiar eso.

Ahora bien, si el señor jefe de Gabinete de Ministros nos dice que el Fondear va a generar una inflación del 1 por ciento, se lo hubiéramos preguntado. Del mismo modo, si hubiéramos dicho que hay 10 mil millones de pesos de partidas salariales en reparticiones que no tienen empleados, también creo que hubiéramos planteado, preguntado y cuestionado sobre el particular, y quizás hubiésemos llegado a un punto de equilibrio más balanceado, que cuidara más a la gente respecto de lo que será el Estado y el fisco en adelante.

Por último, quiero exhibir un gráfico al señor jefe de Gabinete de Ministros, para lo cual le voy a pedir ayuda al señor diputado Baldassi. En este gráfico puede observarse una línea casi horizontal. Se trata de la autorización de la transferencia de dinero del Banco Central de la República Argentina al fisco, lo que puede hacerse en virtud de lo establecido por la Carta Orgánica de esa institución, que por otra parte constituye una ley sancionada por este Parlamento.

En este mismo gráfico, puede observarse otra línea que cruza por debajo y que indica las necesidades financieras, es decir, de dinero, que serán objeto de pedido por parte del gobierno nacional al Banco Central durante los próximos seis meses. Aproximadamente el 15 de octubre el gobierno se encontrará con una situación en virtud de la cual el Banco Central no tendrá capacidad legal para transferir recursos. En

consecuencia, deseo preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros cómo piensa atender el gobierno esta situación. Asimismo, quiero solicitarle, en la medida de lo posible, que me dé su palabra de que la Carta Orgánica del Banco Central, que tiene una razón de ser, que está dada por el control de la inflación, será respetada tanto en su espíritu como en su forma.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Pradines. – Señora presidenta: en consonancia con lo que acaba de señalar el señor diputado preopinante, se cae de maduro que la pregunta es qué hacemos con las economías regionales. Señalo esto porque como el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe, una provincia tiene tres formas de financiamiento: a través de los propios tributos provinciales; mediante los impuestos nacionales y lo proveniente de la coparticipación y, obviamente, mediante el endeudamiento. Una provincia no dispone de la máquina para emitir dinero. Por lo tanto, cuando hablamos de este tipo de situaciones las provincias, que fundamentalmente dependen de todo lo relativo a las economías regionales, realmente no tienen otra alternativa. En diecisiete jurisdicciones de la Nación se registran problemas relacionados con todo lo que conlleva el tema del desendeudamiento.

Quiero referirme brevemente a esta cuestión. En tal sentido deseo señalar que la Presidencia de la Nación convocó a trece de las diecisiete provincias que sufren este problema, excluyendo precisamente a Chubut, Neuquén, Río Negro y Mendoza en la primera etapa, como consecuencia de no haber estado de acuerdo con el borrador del proyecto del CEO de YPF con respecto a la política petrolera.

Entonces, la pregunta que nos hacemos los representantes de estas provincias, y fundamentalmente las economías regionales, es qué alternativa tenemos. ¿Cómo vamos a hacer para soportar el incremento exponencial que tienen todos los insumos, combustibles, fletes, mano de obra, agroquímicos, productos que tenemos que importar más allá del cepo cambiario, y todas las limitaciones que este gobierno ha implementado para poder sostener las economías regionales?

Entonces, a los efectos de la brevedad, quiero preguntarle al jefe de Gabinete si tienen un

plan de una –al menos– economía regional para los próximos meses, porque usted sabe perfectamente que a lo largo de todo el país se están haciendo cortes de rutas, camionetazos, piquetes, etcétera, porque es realmente gravísima la situación de crisis por la que atraviesan las economías regionales.

Le voy a pedir, con todo respeto, que no sea simplemente una respuesta con un relato o una fábula, queremos respuestas concretas.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gribaudo. – Señora presidenta, señor jefe de Gabinete: quiero agradecerle y le reconozco su capacidad de diálogo y el venir al Congreso hoy y ni siquiera levantarse para ir al baño, como lo hace habitualmente, pero le pido en la misma línea que hagamos el ejercicio de reconocer cuestiones profundas del debate que tienen que ver con la crisis evidente que envuelve a la Argentina y a los argentinos.

Decía recién el diputado preopinante que ya no son las economías regionales o el sector agropecuario los enemigos del gobierno; parece ser que ahora también son la industria nacional, los fondos internacionales, las inversiones extranjeras y los llamados fondos buitres.

Parece que la fila de enemigos es cada vez mayor en ese relato, y pido, señor jefe de Gabinete, que por una vez haga el ejercicio en este Congreso de correrse y empezar a hablarnos de una realidad. No quiero entrar en una guerra de estadísticas, ya que esto lo hacen muy bien los economistas, y usted también.

Yo lo que vivo es la realidad del vecino, del ciudadano, del productor, del dueño de una pyme, que tiene que decir a sus empleados con lágrimas en los ojos que no vengan más, que los tiene que echar, que los tiene que suspender, que se está quedando sin nada. Yo sé que usted tiene la posibilidad de hablarnos desde el corazón, no solamente desde la estadística, de reconocer esta crisis que vive la Argentina y ayudar a su gobierno y a sus ministros a no tener parches, programas, presentaciones y acusaciones, y a redefinir un plan, de una vez por todas, para la Argentina productiva.

Esto se hace uniendo de su lado, del lado de su gobierno, al campo y a la industria. Ustedes

están atacando hoy –en ese relato que en algún momento funcionó por un viento de cola, aunque ahora ya no está ni de cola ni de revés, sino más bien de frente– al campo y a la industria que tienen que poner de su lado.

Toda crisis –esto nos lo enseñaron de chicos, y yo se lo enseñé a mis hijos– presenta una oportunidad. Las crisis son un momento para frenar cuando uno viene corriendo, para hablar con los suyos, entender que en algo uno se equivocó y poder salir todos juntos como argentinos de esa situación.

Usted sabe que nuestro bloque, nuestro espacio político, siempre ha llevado propuestas. Mi pregunta tiene que ver con algo muy general, pero muy profundo: si usted reconoce la crisis, si su gobierno la reconoce, y cuál es el plan. No me diga el programa Pro.Cre.Ar, el auto, el electrodoméstico, el queso, el yogur, el lácteo, el pescado y la carne. ¿Cuál es el plan productivo de la Argentina que viene?

No podemos esperar a un próximo gobierno, tienen la oportunidad de empezarlo ahora y en eso estamos dispuestos a colaborar.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bullrich. – Señor jefe de Gabinete: quiero volver sobre un tema del que ya se habló, pero que para nosotros es central. Tiene que ver con esta situación de inseguridad que vive la sociedad. No es para menos, porque la tasa de robos, como usted bien dijo –no así la de homicidios–, es la más alta de América Latina.

Lo más importante es que esa tasa de robos no se ha modificado en los últimos siete años.

Usted dijo que había mejoras en las cifras sociales y productivas, en el presupuesto y que se habían duplicado los agentes y la cantidad de patrulleros. Por eso me pregunto qué es lo que pasó y por qué durante estos años continuamos con este flagelo en el mismo nivel de hace una década.

Se anunció la Agencia Federal de Investigaciones y no se puso en marcha; el Fondo de Recompensa y Protección de Testigos, y no se puso en marcha; modificaciones en lo que tiene que ver con las asociaciones ilícitas, y no se concretó. Existe una nueva ley de decomiso

de bienes de origen falso que aún no podemos debatir.

La unificación de criterios en asuntos de anticorrupción está pensada desde 2004. Usted, señor jefe de Gabinete, está preocupado por la corrupción en las fuerzas armadas. Sin embargo, este plan, que se llamó Monitoreo Civil de la Seguridad, no entró en funcionamiento. Ocurrió lo mismo con el Acuerdo Federal por la Transparencia de las Fuerzas Policiales.

En consecuencia, todos esos temas que se anunciaron y no se pusieron en funcionamiento se relacionan con este problema de la inseguridad.

Se habló de la modificación de las carreras administrativas de las fuerzas de seguridad. Se dijo que iba a haber concurso para ascender a comisario, subcomisario o inspectores; que iba a haber un monitoreo externo para garantizar la calidad del servicio policial; que se iba a aplicar una justicia rápida para los delitos in fraganti; el Régimen Penal Juvenil; el juicio por jurados. Todos anuncios, pero ninguna concreción.

También se hizo mención a la construcción de los complejos penitenciarios de Güemes, Coronda, Mercedes, Ezeiza, Marcos Paz, Mendoza, Misiones y Córdoba. Ninguno se construyó. También se habló de una base nacional única de datos criminales *online*. No la tenemos, no tenemos estadística alguna.

Los operativos Centinela, Cinturón Sur, accesos a la Ciudad de Buenos Aires, operativo Vigía, operativo Escudo NEA y NOA –este operativo se prorrogó–, la creación de la policía de proximidad y la pacificadora no existen.

También están los planes nacionales anunciados por el presidente Néstor Kirchner y por la presidenta Fernández de Kirchner. Está el Programa de Convivencia Ciudadana, el Programa Nacional de Colaboración y Asistencia en Seguridad, el Programa de Incorporación de los 4.000 retirados, el refuerzo –como usted bien dijo– para la compra de patrulleros y cámaras de seguridad para las intendencias y, finalmente, la creación del Ministerio de Seguridad.

Todo ese cúmulo de planes generó la siguiente realidad: la tasa de robos denunciada en 2005 ascendió a 980 hechos y en 2011, a

973. Le aclaro que en América Latina el promedio es de 456 robos.

Entonces, si existen anuncios de duplicación de la cantidad de policías, de triplicación de patrulleros, de aumento de presupuesto y demás, ¿qué es lo que está pasando? ¿Qué hay? ¿Subejecución? ¿Todos fueron anuncios y son nada más que palabras?

En consecuencia, vamos a insistir con esta estrategia, no ya de convocatoria del Consejo de Seguridad Interior solamente, sino del Comité de Crisis que funcione de manera diaria y permanente.

Queremos que el Poder Ejecutivo y el Legislativo se relacionen con todas las políticas interjurisdiccionales nacionales que sean necesarias para combatir la inseguridad.

Si tenemos muchos programas y la misma tasa de delitos, en cualquier medición de políticas públicas arroja un resultado negativo.

Por ello solicitamos la convocatoria inmediata del Comité de Crisis del Consejo de Seguridad Interior; queremos participar junto con el Poder Ejecutivo y el Legislativo, junto con políticas interjurisdiccionales.

Señor jefe de Gabinete: se lo pedimos por favor, porque en la Argentina la gente se siente desprotegida.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Mac Allister. – Señor jefe de Gabinete: como bien lo dijo, para usted es muy importante todo el trabajo social y en el deporte. El deporte es salud, inserción, contención y lucha contra la alcoholemia. Sin embargo, destinan 433 millones de pesos al deporte.

También es importante la Sedronar, ya que implica pelea contra la droga y contra el narcotráfico. Sin embargo, le destinan 258 millones de pesos.

La pregunta que quiero formular es si en algún momento ustedes han pensado en comercializar la pauta de Fútbol para Todos y de Automovilismo para Todos para potenciar con ese dinero el trabajo a favor del deporte y de la Sedronar con el fin de que nuestros jóvenes vivan mucho mejor. Quisiera saber si para este gobierno nacional y popular es más importante mirar deporte o practicarlo.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli. – Señor jefe de Gabinete: voy a cambiarlo un poco de tema. En su primera alocución, usted nos anunció la intención del gobierno de promover la reforma de la ley 17.319, de hidrocarburos. Por lo que sabemos, el gobierno ya está en conversaciones con los gobernadores de las provincias petroleras. A los efectos de redactar ese proyecto de ley, hubiera sido sumamente útil y provechosa la actuación del Consejo Federal de Hidrocarburos creado por el artículo 4° de la ley 26.741, de expropiación de YPF y de soberanía hidrocarbúfera, sancionada por este Congreso. De acuerdo con dicha norma, ese Consejo debería estar integrado por algún representante del gobierno nacional y por un representante de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin embargo, cuando la presidenta de la Nación reglamentó ese decreto, cambió el Consejo Federal de Hidrocarburos por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarbúferas, que está integrada sólo por cuatro funcionarios del Estado nacional. Es decir, la presidenta, mediante un decreto, modificó una ley del Congreso y excluyó a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de ese órgano de asesoramiento en materia hidrocarbúfera.

Por supuesto, esto es una barbaridad desde el punto de vista constitucional, y ya está concretada, pero me gustaría algún comentario de su parte en este sentido.

Por otra parte, le pido, señora presidenta, si el minuto que me resta se lo puede conceder a la diputada Schmidt Liermann.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Schmidt Liermann. – Muchas gracias, diputado Tonelli. Bienvenido, señor jefe de Gabinete.

Quisiera hacer referencia a un tema que usted trató hoy, que es la Ley de Abastecimiento, y preguntarle concretamente –atento a la necesidad de los consumidores de sentirnos

protegidos– por qué hasta la fecha no se implementaron los tribunales de competencia, que son una herramienta que podría ser muy buena para los consumidores y con la que ya contamos.

Además, quisiera saber por qué no se ha vuelto a designar a un nuevo Defensor del Pueblo, teniendo en cuenta que el último –el señor Mondino– cesó en sus funciones hace cinco años y, hasta el momento, ese cargo ha quedado acéfalo. Entonces, le pido que se implementen las herramientas que ya existen para salir a defender a los consumidores.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿De cuántos minutos dispongo, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene 20 minutos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se lo consultaba porque son muchas preguntas y entonces tengo que hacer una síntesis.

Con respecto al tema del Defensor del Pueblo, para su designación se requiere de los dos tercios de los votos de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Por lo tanto, es necesario generar un consenso entre el oficialismo y la oposición para la designación de una persona que efectivamente cumpla con los requisitos formales y sustanciales exigibles para el cargo, pero que a su vez cuente con consenso político para su designación.

Con respecto al tema del Tribunal de Competencia, se propicia un esquema funcional para la designación de los miembros. Por eso, a partir de esta iniciativa se generan las condiciones para hacer efectiva la aplicación de la defensa de la competencia. Concretamente, el perfil de los postulantes estaba determinado, pero nunca se puso en práctica. Por lo tanto, la idea central ahora es que sobre la operatividad del funcionamiento de la comisión pueda cumplirse rápidamente su conformación en la Comisión de Defensa de la Competencia para que efectivamente funcione.

En tercer lugar, respecto de la ley 17.319, quiero decir que el decreto relativo a los funcionarios del Poder Ejecutivo no invalida la efectiva constitución del Consejo Federal. Por lo tanto, en realidad ésta es una cuestión pen-

diente de mi parte frente a una instrucción de la presidenta para llevar a cabo la convocatoria del Consejo Federal.

Quiero referirme a otras cuestiones vinculadas al tema de la asignación de recursos. Los recursos asignados a la Sedronar destinados a recuperación e inclusión social ascienden a 1.910 millones de pesos. Se trata de una ampliación desde el punto de vista del recurso originalmente previsto para la Sedronar. Los mecanismos de asignación de recursos que cité precedentemente se refieren a las casas educativas terapéuticas y a la inclusión de los correspondientes centros de prevención de las adicciones.

En el caso de las casas educativas terapéuticas, es importante remarcar que existen aproximadamente veintiocho, a las que se destinan 418 millones de pesos en proceso de ejecución. Esto supera sustancialmente la cifra que se ha mencionado. Hablamos de 173 millones de pesos de once centros de prevención local de adicciones que, en total, implicarían una asignación de recursos equivalente a 1.910 millones de pesos, teniendo en cuenta la asignación para este año y el próximo ejercicio.

De esta manera, estamos garantizando un esfuerzo desde el punto de vista fiscal y financiero para aumentar la capacidad de funcionamiento de la Sedronar.

En este contexto, en cuanto al tema del deporte, esto no incluye las partidas específicas desde el punto de vista del Comité Olímpico, que tiene un sistema de financiamiento asociado a la recaudación telefónica que, a su vez, es lo que ha permitido también garantizar una estrategia de formación del deporte olímpico.

En la República Argentina, existen muchas inversiones en materia de infraestructura deportiva. Frente a la disyuntiva acerca de practicar o mirar deporte, quiero decir que ambas cuestiones son muy importantes.

El diputado preopinante, como ex futbolista profesional, sabe muy bien lo que significa el deporte de alto rendimiento en la conformación de la política deportiva en total.

La política deportiva incluye varios eslabones. En primer lugar, la inclusión social educativa para que el niño ingrese al sistema educativo formal y, dentro de dicho sistema, la

posibilidad de la práctica deportiva en las escuelas. El deporte escolar es muy importante, al igual que los clubes de barrio, desde el punto de vista de su relación.

Además, debemos tener en cuenta al deporte federado. Por ejemplo, la Asociación del Fútbol Argentino tiene 4.200 clubes inscritos y, a su vez, debemos considerar al deporte de alto rendimiento.

A lo largo y a lo ancho del país, se han hecho muchas inversiones en materia de infraestructura. Se han edificado estadios, microestadios y polideportivos. Se está implementando un programa de construcción de polideportivos para el fortalecimiento de las escuelas.

Estoy dando datos que son objetivos e importantes para tener información. La Argentina tiene aproximadamente 13 millones de hogares, 43 mil establecimientos educativos, 1.425.000 cargos docentes y 825 mil maestros.

Dentro de este esquema, nuestro país tiene un número muy escaso de profesores de educación física respecto del volumen total de docentes. Es muy importante el tema de los institutos de formación terciaria, tanto para el profesorado de educación física como para el rol de los clubes deportivos y sus niveles de infraestructura.

Es necesario admitir que las dos cuestiones se potencian en el sentido de lo que significa el funcionamiento de una institución federada respecto al número de socios para el financiamiento de la institución, a los efectos de garantizar la infraestructura adecuada.

Todo club tiene distintas fuentes de ingresos. La primera fuente de ingreso de un club es el socio, quien concurre siempre y cuando tenga infraestructura deportiva o por amor a su tradición y a sus colores. A su vez, cuando el club tiene infraestructura y socios, puede generar ingresos adicionales para el sostenimiento de sus erogaciones operativas y de su funcionamiento.

A su vez, cuando se puede participar de distintas competencias, se obtiene un mayor flujo de ingresos, que permiten consolidar los niveles de formación de los jugadores y obtener así la posibilidad de negociar los derechos federativos. Esto no siempre ocurre, porque en la Argentina –usted lo sabe muy bien, señor di-

putado Mac Allister por ser de La Pampa— los clubes del interior, por ser *amateur*, muchas veces no perciben los derechos correspondientes. Sin dudas éste es un tema que merece discutirse para ver si puede ser contemplado en alguna ley.

Para nosotros el deporte de alta competencia tiene un efecto sobre el resto de las actividades deportivas; muchas veces se pretende emular a los jugadores de fútbol, lo cual constituye un incentivo concreto para la práctica deportiva, para la organización de los clubes, para la participación de los socios y para la organización social.

Creo que una cosa no se divorcia de la otra; las podemos complementar perfectamente. Por ello, adscribo a una corriente que entiende que el deporte es forjador de valores. Cuando hablamos de seguridad, de la recuperación de los espacios verdes y de recreación, y de los clubes como forjadores de valores y de la práctica de un culto —independientemente de su orientación—, lo hacemos porque todo eso es clave para construir una sociedad con valores. El deporte es sinónimo de dedicación, esfuerzo, disciplina, compromiso, fidelidad, lealtad a una divisa, compañerismo, amistad y amor. En definitiva, la práctica del deporte conjuga una síntesis vital desde el punto de vista de la construcción de valores.

Por eso, con gusto nos ponemos a disposición para atender todos estos temas y recibir ideas. Ojalá podamos conjugar más esquemas de generación de incentivos para el deporte. Estoy totalmente de acuerdo con esta idea.

En cuanto al tema de la seguridad que planteó la señora diputada Bullrich, en primer término debo decir que diferimos con el enfoque metodológico del informe de Naciones Unidas. No obstante ello, hay algunas cosas que quisiera observar.

En lo que respecta a la conducción política de las fuerzas de seguridad, el Ministerio de Seguridad interviene en la Junta de Calificación, en la designación del personal superior y en el establecimiento de los perfiles profesionales. También hacemos una ponderación desde el punto de vista de la percepción que tiene la población sobre cada una de las fuerzas de seguridad. En este sentido, la Gendarmería Nacional goza de prestigio y de la confianza

de la ciudadanía, no así determinadas fuerzas provinciales; lógicamente que esto último depende de las autoridades provinciales correspondientes.

En consecuencia, es necesario separar claramente cada una de las competencias. También es imprescindible reconocer que hubo un adecuado proceso de reclutamiento y de capacitación del personal y un mejoramiento sustancial de las políticas preventivas en materia de seguridad.

En lo atinente al Plan Cinturón Sur, el Operativo Centinela dispone de 1.500 agentes. Además, se tomó la decisión de incrementar en un 45 por ciento el personal de Prefectura, en un 100 por ciento el de Gendarmería y en un 25 por ciento el de la Policía Federal.

Asimismo, contamos con el Cuerpo de Prevención Barrial —que aquí se mencionó—, integrado por 879 agentes, en el que se desempeñan policías entrenados y capacitados en mediación comunitaria.

En lo vinculado con los operativos especiales, sobre todo en materia de lucha contra el narcotráfico, debo mencionar los operativos Escudo Norte y Vigía, y la creación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico.

Lo cierto es que el Ministerio de Seguridad adopta su actual organización jurídica a partir del año 2010. Seguramente ustedes recordarán el discurso que la señora presidenta de la Nación pronunció el Día de los Derechos Humanos, más precisamente el 10 de diciembre de 2010, a partir del cual se tomó esa decisión.

Tengo aquí las cifras del presupuesto inicial, que era de 28.600 millones de pesos, mientras que para 2014 ascendió a 36.615 millones. Además, en equipamiento y bienes de capital para las fuerzas policiales se destinó la suma de 1.247 millones de pesos, que se invirtieron en la adquisición de 2.936 vehículos, 39.000 chalecos, 1.200 cámaras de seguridad, 8 aeronaves, 14 escáneres, 3 guardacostas repotenciados, sistemas SAI y SIBIOS. Es muy importante la profesionalización de las fuerzas de seguridad, lo que implica la evaluación y modificación de los planes de estudio, en los que se han introducido cambios.

Esto funciona también mediante un convenio que se hizo con el Ministerio de Educación,

el plan FINES, que abarca a 1,5 millones de personas, de las cuales 500 mil ya han egresado, y un millón están en proceso de egreso.

La formación del personal policial ha sido muy importante en los niveles terciario y universitario. También la ciudadanía ha tenido una participación muy importante en temas de seguridad, y lo mismo respecto de la capacitación en derechos humanos.

Aquí se plantea que si hay una inversión se tienen que ver los resultados; entonces, es importante ver qué variación ha habido.

En el año 2003 teníamos 18.282 agentes en Gendarmería Nacional, y en 2014 tenemos 36.383, es decir que ha habido un incremento de 18.101 cargos, o sea, casi un ciento por ciento.

En la Prefectura Naval Argentina teníamos 14.910 agentes en 2003, y 21.693 en 2014, es decir, 6.783 agentes más; un incremento del 45,49 por ciento.

En la Policía Federal Argentina había 36.822 agentes en 2003, y hay 46.372 en 2014, o sea, se han acumulado 9.550 cargos; un incremento del 25 por ciento.

En la Policía de Seguridad Aeroportuaria había 3.710 agentes en 2003 y ahora hay 4.314, con un incremento de 604 cargos, es decir, 16,38 por ciento.

La consolidación de los agentes de todas las fuerzas abarca a 108.672 personas. Las pistas de aterrizaje declaradas y en proceso de revisión son 1.400. Hay seis radares primarios: Santiago del Estero, Resistencia, Formosa, Posadas, Las Lomitas y Tartagal. Hay 22 radares móviles del Ejército, que permiten cubrir el cono de sombra, y también están los nuevos radares del INVAP.

Con respecto a la producción con tecnología propia del INVAP, el plan de radarización permitió prácticamente la cobertura integral de las rutas comerciales y el 85 por ciento del territorio nacional.

También es importante remarcar el decreto 1.091/2011, sobre el programa Escudo Norte, y la red de observación aérea para el tránsito aéreo irregular.

Con respecto a las coberturas de radares, hay zonas rojas, amarillas, etcétera, a través de 22 radares, que implica el uso de tecnología

argentina, con la cobertura de la empresa del Estado INVAP, de Río Negro.

Con respecto al juicio por jurados, estamos enviando al Congreso un nuevo sistema de enjuiciamiento penal nacional y federal, que implica la modificación del Código Procesal Penal. Allí se incluye, para ser sometido a un proceso de discusión, el juicio por jurados.

Las principales características del proyecto son que incorpora los principios de celeridad, oralidad, publicidad y desformalización. Establece en tres años el plazo máximo de duración del proceso. Contempla la participación ciudadana en el proceso de administración de justicia a través del juicio por jurados. Regula de manera ágil la revisión de decisiones y el sistema de recursos. Reconoce mayor tutela judicial a la víctima e incorpora principios de oportunidad procesal.

Otra característica del proyecto es que redefine la competencia actual del juez; el Ministerio Público Fiscal asume la persecución penal de manera integral. Sobre este tema ha habido muchas reformas en las provincias, donde el sistema inquisitorio ha sido sustituido por el acusatorio. También prevé la modernización de las reglas del litigio, el registro audiovisual, un catálogo amplio de medidas de encarcamiento, la investigación preparatoria y una serie de cuestiones adicionales. El proyecto será enviado próximamente al Congreso para su debate.

Es importante remarcar que dentro de la agenda legislativa, y en materia judicial, tenemos la revisión final de la reforma del Código Civil, la revisión del Código Penal, que está en proceso de análisis en el sistema universitario, y también el caso del Código Procesal Penal, que es muy importante. Asimismo, se encuentra en análisis una iniciativa vinculada con el fuero contencioso administrativo; justamente, en la anterior sesión informativa me referí a la Ley Orgánica del Sistema Penitenciario, que comprende la creación de una nueva Agencia Federal Penitenciaria y de Reinserción Social, que consagra la desmilitarización de la institución penitenciaria y la superación de su carácter de fuerza de seguridad, jerarquizando la labor del personal y favoreciendo su profesionalización.

Respecto del juicio por jurados, me parece importante recordar a los señores diputados

que el Código Procesal Penal lo contempla. En muchas provincias, como su instauración es una facultad propia, está en proceso de discusión; tal es el caso de Buenos Aires, el Chaco y Córdoba.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — En lo que se refiere a las cárceles, una ya se construyó —la de Güemes, en Salta—, y en efecto son siete, con una partida asignada de 1.300 millones de pesos y distintos procesos de licitación. En el Sistema Penitenciario Federal hay aproximadamente 9.600 reclusos, cifra que asciende a 60.000 si consideramos las instituciones provinciales. Estamos trabajando para cumplir con los objetivos que la ley establece.

Respecto de la inquietud formulada por el señor diputado Gribaudo sobre el campo y la industria, como he dicho en múltiples oportunidades, la República Argentina debe superar ciertas contradicciones históricas. A mi entender, campo-industria no es una contradicción histórica; por el contrario, es necesaria la complementación entre ambos. Tanto es así que las manufacturas de origen agropecuario e industrial constituyen el 67 por ciento del total de las exportaciones.

Me parece importante señalar que en muchos casos determinadas medidas de carácter regulatorio del Estado —como la fijación de derechos de exportación— generan mecanismos para propender al valor agregado. Probablemente se trate de una fase inicial del proceso de industrialización en una matriz diversificada de producción, pero lo cierto es que los derechos de exportación tienen un doble efecto: primero, la fijación de precios domésticos para favorecer la elaboración y la existencia de valor agregado en los bienes, y segundo, la determinación de un criterio desde el punto de vista de la percepción fiscal. Tenemos treinta y nueve posiciones arancelarias asociadas a derechos de exportación de bienes primarios, siete de las cuales tienen una participación equivalente a casi el 93 por ciento de la percepción total de derechos de exportación.

Resulta imprescindible lograr que la compatibilidad y la integración del campo con la

industria impliquen la asociación de intereses en el sistema de agregación de valor. Es un objetivo que debería propender de forma integral y creciente en nuestro país, y que tiene mucho que ver con la cadena de valor. De eso se trata: de que los incentivos en los procesos de generación de valor agregado sean correctos.

Desde el punto de vista estructural, la Argentina viene de un modelo agroexportador o de base industrial precaria y de baja diversificación. Entonces, es importante encontrar un modelo que estimule la industrialización y la generación de valor agregado, un modelo que potencie la mixtura entre producción agropecuaria de bienes primarios, industrialización y generación de valor agregado.

Otra contradicción que constituye una falsa dicotomía tiene que ver con el mercado interno y las exportaciones. A nuestro entender, es absolutamente necesario e indispensable generar demanda agregada y estimular el consumo privado, como así también aumentar el nivel de empleo y el poder adquisitivo del salario en el largo plazo. Pero, al mismo tiempo, debe existir la perspectiva de generar valor agregado y de producir bienes y servicios con destino a la exportación, a fin de lograr en materia económica un flujo creciente sostenible en el tiempo.

A las supuestas contradicciones campo-industria y mercado doméstico-exportaciones se suma la de interior-Capital. Tenemos un país con una gran diversificación geográfica y poblacional que presenta altas potencialidades para un desarrollo integral, características que hacen posible no concentrar la asignación de recursos en pocos lugares.

Permítanme transmitirles lo siguiente, y creo que se van cumpliendo ciertas fases sucesivas para llegar a este entendimiento. La Argentina tenía una clara conceptualización de alta concentración geográfica de recursos. Los provincianos siempre hemos planteado con mucho énfasis la distribución inequitativa espacial del ingreso. Nosotros observamos claramente que, en 204 kilómetros cuadrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo 500.000 personas que viven en asentamientos precarios, el resto goza de calles pavimentadas, agua potable, cloacas y demás gracias a políticas públicas que históricamente se han concentrado en términos de asignación de recursos. Pero

muchas provincias argentinas, sobre todo las del norte, estaban excluidas de los procesos de asignación de recursos para su desarrollo. Por eso, nos hemos fijado estrategias y políticas de reparación histórica. Esto es muy importante.

Como sabe el señor diputado, en el caso del norte argentino por primera vez vamos a tener un gasoducto, que es indispensable para tener una matriz energética que implique la potenciación de valor agregado en nuestra región. Esto es algo indispensable y se está haciendo en este proceso.

Lo mismo ocurre con el tema de las redes cloacales, el agua potable y la construcción de viviendas, que tuvo un impacto en el sentido de lograr empleo para el desocupado. Si bien es empleo no calificado, cuando ese trabajador accede a un salario de convenio, la inclusión social de su hijo en el sistema educativo le permitirá convertirse en el futuro en un trabajador calificado, que accederá a mejores salarios y a un mayor bienestar, logrando una distribución intertemporal del ingreso.

Muchas veces tenemos la actitud de visualizar al país en términos de “a todo o nada”, como si el esfuerzo que se ha hecho por integrar de un modo estructural el nivel de desarrollo de nuestra nación no sirviera para nada. Pero la verdad es que nosotros aceptamos claramente esa cosmovisión, en el sentido de no confrontación desde el punto de vista de “campo o industria”, “interior o Capital” o “mercado doméstico o exportación”. Creemos que es posible garantizar la congruencia, pero sobre la base de incentivos muy claros.

Por eso, cuando nos preguntan cuál es el plan productivo de la Argentina...

Sr. Presidente (Domínguez). – Vaya concluyendo las respuestas, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Lo que quiero transmitir es que lo que estimulamos en todo momento es el desarrollo productivo a través de la industrialización. Cuando uno analiza el fenómeno de otros países de la región, advierte que la participación relativa de la industria en términos de producto bruto interno disminuyó. Sin embargo, la Argentina razonablemente la sostuvo. Pero a su vez hemos gestado 2,8 millones de empleos de los

6,4 millones que se crearon, y esto es un avance importante.

Por supuesto que admitimos la existencia de problemas objetivos. ¿Cuáles son esos problemas objetivos? Por ejemplo, lo que ocurre con la industria automotriz. ¿Y cuáles son los problemas objetivos que observamos en la industria automotriz?

Primero, escaso valor de integración de bienes producidos localmente. En este sentido, advertimos –reitero lo que dije anteriormente– lo siguiente. En América del Sur tenemos tres países con producción en la industria automotriz: México, Brasil y la Argentina. A su vez, nosotros tenemos once plantas industriales, pero no todas las empresas dentro de esta industria tienen el mismo comportamiento. Esto, por la sencilla razón de que las políticas son diferentes; depende del modelo, de la marca y de los niveles de agregación de la composición local.

Yo mencioné que hemos tenido cerca de 33.000 millones de dólares de importaciones de distintos componentes para la producción de industria automotriz. Hice referencia a que el año pasado hemos tenido un índice significativo, producto de que en 2011 tuvimos 828.000 unidades producidas; el año pasado, 790.000; y para este año la proyección se ubica entre 685.000 y 700.000 unidades. Es decir, tenemos niveles de producción inferior –esto es objetivamente comprobable– y un impacto desde el punto de vista de la cadena de valor en términos de suspensiones transitorias de empleo, pero entendemos claramente que la forma correcta de intervención por parte del Estado consiste, primero, en estimular el consumo o demanda doméstica, como lo estamos haciendo con Pro.Cre.Auto, y a su vez también entender que allí debe tener una incidencia desde el punto de vista de la fijación de tasas de interés a través de la política económica, precisamente para tener...

Sr. Presidente (Domínguez). – Señor jefe de Gabinete: le pido una vez más que concluya esta respuesta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En relación con la inflación y el desempleo, temas que reiteradamente se han planteado en este debate, consideramos que el aumento de pre-

cios en la economía argentina tiene tres factores de alta incidencia.

El primero es el factor de asimetría entre la oferta y la demanda. Hemos observado un comportamiento de los incentivos de la demanda que en muchos casos está fuertemente asociado a la importación de bienes, que produce estrangulamiento de divisas, lo que históricamente ha ocurrido muchas veces en la República Argentina. Sin embargo, también observamos un problema de concentración económica que afecta el proceso de formación de precios. Además, hay un efecto de inflación externa y expectativas que con claridad no se condicen con la resolución de este problema.

Me preguntaron cuál es la estrategia de financiamiento en materia de política fiscal y cuál es el comportamiento proyectado en materia de reservas, y creo que es muy importante brindar la siguiente información. Primero, tenemos proyectados 3.885 millones de dólares de inversión extranjera directa por 33 proyectos mineros en proceso de ejecución.

Segundo, también tenemos un nivel de proyección de flujo de divisas provenientes de préstamos de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, Fonplata, FIDA. Son flujos financieros previstos que tienen un impacto en las reservas y en la base monetaria.

Tercero, los acuerdos que tenemos con China se dan en un esquema de *swap* convertible en dólares, que también genera un mecanismo de fortalecimiento de la estructura de reservas.

Cuarto, hay otros recursos vinculados con la ejecución de programas de financiamiento por convenios entre países. Esto no sólo tiene que ver con los 4.700 millones de dólares de las represas Cepernic y Kirchner, sino también con los 2.099 millones de dólares del Belgrano Cargas, como así también otros mecanismos de financiamiento, para, por ejemplo, la licitación de Chihuido o Los Blancos. Me refiero básicamente al flujo de generación de divisas desde el punto de vista del impacto de reservas para 2014/2015.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zabalza. – Señor presidente: agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y este espacio que compartimos con integrantes del Frente Amplio Progresista.

Para ir directo al grano, tengo la sensación de una gran capacidad para decir cosas, un inmenso voluntarismo para interpretar los hechos de la realidad nacional de una manera que cierre a un planteo.

En 2003 se planteaban tres desafíos y hoy estamos en la antesala de las elecciones de 2015. El primero de esos tres desafíos era superar el desabastecimiento energético, obviamente sin hablar de por qué habíamos caído en él.

¿Por qué digo “voluntarismo”? Porque es el voluntarismo de no aceptar la realidad cotidiana o no querer enfrentarla de acuerdo con los elementos que ella nos depara, no a nosotros, sino al pueblo argentino. Creo que hay un criterio de construcción política de arriba hacia abajo, pero el país necesita una transformación política para que se pueda construir de abajo hacia arriba. Creo que esto efectivamente mejorará sustantivamente nuestra democracia y generará un gobierno que crea en el diálogo.

El diálogo implica reconocer al otro, y reconocer al otro significa, básicamente, escucharlo, y por sobre todas las cosas significa utilizar esta formidable herramienta de transformación política por los que creemos en el cambio, en un sentido positivo para los derechos de la mayoría del pueblo argentino y para la consolidación de un país independiente y solidario.

A mi juicio, en la Argentina necesitamos discutir qué vamos a hacer con nuestra matriz energética. Éste no es un tema de iluminados, porque la matriz energética no consiste en jugar alegremente a que somos la cuarta potencia mundial en materia de reservas de gas y de combustibles no convencionales, sino en tener un plan, una nueva ley de hidrocarburos, que obviamente tampoco puede surgir exclusivamente del consenso que alcance el gobierno con las provincias que explotan los hidrocarburos, porque creo que ése no es un método correcto para hacerlo.

Por otra parte, es preciso entender, en primer término, que necesitamos una nueva ley de hidrocarburos en lugar de seguir remendando la que ya tenemos. Además, resulta fundamental

tener una idea de convocatoria a la sociedad para discutir estratégicamente los grandes temas de la ciudadanía argentina.

Creo que ésa debería ser la metodología y el rumbo que tendría que asumir el país. Para construir nunca se puede negar la realidad. Estamos en una situación compleja. En ese sentido me permito reiterar que la complejidad de la inflación y el fenómeno inercial en que ella se ha transformado en la República Argentina, con la pérdida del poder adquisitivo y de la competitividad de nuestras empresas, tienen que ver en gran parte con el tema de la credibilidad y la posibilidad de avanzar hacia una sociedad de diálogo más abierto y transparente entre todos los sectores que integran nuestra nación.

Desde el punto de vista conceptual, ésta es la base de las reflexiones que quería efectuar, aprovechando la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Quiero plantear algunas otras cosas muy concretas. En primer término, se reprogramó la deuda pública de las provincias. Las que no tienen deuda para negociar con el Estado —es decir, que no están endeudadas— quedan en una situación desventajosa en relación con aquéllas que mantienen una negociación con aquél.

En segundo lugar, me parece que el país está siendo testigo de un hecho positivo desde el punto de vista de la seguridad. Ese hecho está dado por la existencia de un Plan de Seguridad Democrática en la provincia de Santa Fe y por la coordinación entre las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales. En relación con este último aspecto, creo que deberíamos buscar la forma de consolidarlo institucionalmente, porque las fuerzas federales no pertenecen al gobierno, sino a la Nación, al tiempo que deben estar al servicio de las distintas realidades del país. En este sentido creo que hemos llegado tarde.

Simplemente quiero transmitir algo al señor jefe de Gabinete de Ministros. El Escudo Norte se implementó en 2011. ¿Qué se hizo hasta ahí en materia de prevención del narcotráfico, que es un delito federal?

Desde nuestra bancada, el FAP, saludamos calurosamente a los técnicos y directivos del INVAP por la coherencia y el trabajo nacional

desarrollado. También reconocemos que ha habido un apoyo a esa política por parte del gobierno nacional y que es correcto hacerlo con este tipo de esquemas que aseguran una idea de mayor soberanía nacional.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. — Señor presidente: nuestra pregunta es sencilla, y la introducción es muy breve. El señor ministro, en una de sus respuestas anteriores, vinculó casi únicamente el índice delictivo que hay en el país con los niveles de pobreza y desempleo, con lo cual estamos en desacuerdo.

Nosotros creemos que el delito ha crecido en nuestro país producto, por un lado, de la falta de políticas de seguridad y, por otro lado, de la connivencia que hay con sectores de la política, la policía y la Justicia, que no se ha investigado.

Dado que el señor ministro otorga una importancia superior al desempleo, queremos saber por qué la Administración Federal de Ingresos Públicos ha dejado de emitir los boletines mensuales de seguridad social. El último boletín al que se puede acceder es de diciembre de 2013.

Estos boletines de seguridad social —como usted sabe— detallan la cantidad de aportantes, o sea, la cantidad de trabajadores en relación de dependencia y quiénes se encuentran en el régimen de autónomos y de monotributo.

Después de la decisión política del gobierno nacional de ajustar variables económicas desde una perspectiva ortodoxa, vía devaluación y quita de subsidios para recortar el gasto social, hemos percibido en la calle situaciones conflictivas producto de la suspensión y desocupación de miles de trabajadores. Decimos “miles” porque no sabemos cuántos son los trabajadores activos.

La respuesta que recibimos por parte del ministro coordinador es que la información está siendo analizada, pero esta respuesta ya la recibimos la primera vez que vino. Han pasado ya unos meses y en este tiempo podían haber analizado esa información. Queremos conocer esos datos, ya que la Administración Federal de Ingresos Públicos no publica más los boletines a los que he aludido.

Sobre todo queremos saber por qué existe –parece ser– por parte del gobierno la intencionalidad reiterada de seguir ocultando estos datos, cuando evidentemente hay una voluntad de todo el arco político de conocerlos para saber cómo abordar situaciones que son sumamente problemáticas para todos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Villata. – Señor presidente: quiero referirme a dos aspectos, uno de los cuales está vinculado con la seguridad vial. En el día de ayer pudimos avanzar en la Comisión de Transportes con un proyecto que el presidente de esta Cámara presentó en el mes de marzo, referido a la ruta nacional número 7 en el tramo que incumbe a la provincia de Buenos Aires.

También se trató un proyecto del que soy cofirmante, gracias a que lo permitió la diputada Esper, del Frente Renovador, por el que se pedía que se avanzara con las tres licitaciones que están en trámite.

Al principio de su alocución usted hablaba de dos mil kilómetros de autovía. Quiero saber si tienen pensado de acá hasta que finalice el año concluir con el resto de estas licitaciones y tratar de hacer un seguimiento exhaustivo. Esto lo comento porque las empresas que están llevando adelante la obra lo hacen a paso de tortuga.

También quiero recordar un tema que seguramente deben tener presente, porque fue el mismo presidente Kirchner quien decretó en 2007 de interés público nacional, bajo el régimen nacional de iniciativa privada, la construcción, mantenimiento, administración y explotación de la concesión del tramo de la ruta nacional en lo que hace a la autovía Luján-Junín.

Además, podríamos recordar que esa autovía tiene alrededor de 1.200 kilómetros y que constituye un corredor bioceánico. Por eso me permito solicitar, ya que están prontos a enviarnos el presupuesto del año próximo, que se incluya concretamente el tramo de Córdoba, porque no existe licitación pendiente. Las únicas son las vinculadas con la provincia de Buenos Aires y un tramo que hace a la iluminación y mantenimiento de la parte correspondiente a Mendoza.

En cuanto a Córdoba, no existe licitación alguna y podría decir que se trata de una ruta importante, porque hay un corredor bioceánico. Me podría amparar en el tema comercial y en el hecho de que va a redundar en beneficio para las regiones. Igualmente, el pedido se lo formulo porque esa ruta es conocida como la “ruta de la muerte”. Todos los que hemos podido transitar la ruta nacional número 7 sabemos que salimos y no si llegamos. Esto en lo que tiene que ver con la seguridad vial.

Por otro lado, me permito recordarle que, cuando usted nos visitó por primera vez este año, nos habló respecto del mínimo no imponible. Nos comentó que la presidenta le proponía al Congreso que cualquier iniciativa se estudie con mucha precisión y con un análisis efectivo del nivel de impacto que vaya a tener desde el punto de vista de las deducciones especiales. Tanto usted como nosotros sabemos que la ley que se aprobó en diciembre de 2011 –la 26.731– en su artículo 4° faculta al Poder Ejecutivo nacional a realizar las actualizaciones correspondientes. Se trata de una facultad y una obligación que tiene la presidenta de la Nación. Sin embargo, no hemos visto proyecto alguno.

Como ha dicho que esto debemos debatirlo en el Congreso, quiero contarle a usted, señor jefe de Gabinete –seguramente lo sabrá–, que acá hubo cuatro sesiones en minoría, donde la oposición estaba dispuesta a llevar adelante una discusión integral de la ley vinculada con el impuesto a las ganancias. No tuvimos oportunidad de hacerlo en este plenario, porque sin duda parece que existe un problema de “animarse”.

Hoy más que nunca debemos tener la valentía de decir de qué lado estamos parados. Cuando no tocamos el mínimo no imponible o el impuesto a las ganancias que está horadando el salario de los trabajadores, tenemos que decir que el bloque oficialista, o sea, el gobierno nacional, se pone del lado de la renta financiera, porque hoy sigue exenta.

Por eso hay que tener el coraje y la valentía de no tocarle el bolsillo a un jubilado o a una docente, sino a aquel que compra y vende títulos, que tiene un plazo fijo o que sigue gozando de los beneficios de la exención que existe en relación con la renta financiera.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Les recuerdo a los diputados Linares, Peralta y Duclós que les restan cinco minutos.

Sra. Linares. – Señor presidente: vamos a ser breves.

El señor jefe de Gabinete habló muy por arriba del tema de las cuentas sueldo. Hemos leído algunas declaraciones en el sentido de que se trata de datos estacionales, pero, lamentablemente, los que somos del interior percibimos que este dato estacional podría estar para quedarse.

Más allá del Pro.Emple.Ar, quiero saber si ustedes tienen pensado tomar alguna medida para revertir la pérdida de puestos de trabajo, si es que se prorroga a lo largo del año.

En ese sentido, deseo formularle una pregunta especial en cuanto a qué plan han previsto en relación con la situación que vive la empresa ferroviaria ENFER, perteneciente al grupo Cirigliano, porque desde el momento en que finalizó la actuación de TBA como sociedad anónima se encuentra en una permanente situación de conflictividad laboral, con reducciones salariales y persistentes amenazas de pérdidas de trabajo. No debemos olvidar que allí trabajan 350 operarios.

Por otra parte, le quiero hacer un pedido. Por una disposición vigente en la República Argentina, los jubilados y pensionados tienen que presentar certificados de supervivencia mensualmente o cada tres o seis meses, según el banco. Esto es un gran inconveniente, tanto para los jubilados mayores como para los familiares que los tienen a su cargo.

Le pido que analice si se podría implementar algún mecanismo de agilización entre la ANSES y el Registro Nacional de las Personas para que el certificado de defunción llegue rápidamente, evitándose así la presentación del certificado de supervivencia. De esta manera se resolvería este inconveniente, que parece muy sencillo, pero que genera un alto impacto en los adultos mayores.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Peralta. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Voy a hacer referencia al tema del narcotráfico, cuya situación en nuestro país

consideramos que no es casual. Creo que nadie niega que en estos once años ha crecido el consumo, el tráfico y la producción.

En este tiempo se ha producido una serie de inconvenientes. Por citar solo algunos: el internismo que se produjo entre el señor Grano y el actual senador Fernández; políticas pendulares, que de ser punitivas pasaron a despenalizar; falta de un diagnóstico común, que se presenta hasta hoy en día, cuando funcionarios de primer nivel del gobierno que usted coordina difieren en definir si nuestro país es productor o no, o si es necesaria la utilización de las fuerzas militares, algo que por otra parte está prohibido.

Otro de los inconvenientes tiene que ver con la falta de presupuesto. En este sentido, usted recién mencionaba lo que se iba a invertir en la Sedronar, pero le tengo que recordar, aunque usted lo sabe, que en presupuestos anteriores se destinaban 130 millones de pesos, la mitad de los cuales eran para gastos operativos. Pero, además, todos los especialistas indican que una política efectiva contra el narcotráfico debe tener como ejes una política eficaz antilavado de dinero y una política real de control de precursores. En nuestra opinión, en estos dos planos existe un déficit muy notorio.

Con respecto a los precursores, le quiero hacer una pregunta que ya se la hemos hecho otras veces, pero usted no nos responde. ¿Por qué no se reglamenta la ley de precursores, que es del año 2005? Asimismo, quisiera saber si ustedes han evaluado actualizar la lista de precursores. Con esto quiero decir que hay sustancias que no se están controlando y que se deberían vigilar. Esto no sólo lo digo yo, sino, además, el Comité Científico Asesor del propio gobierno que usted integra, cuando señaló textualmente: “Como advertimos en el informe del Comité N° 1 y que adjuntamos nuevamente, no hay control efectivo sobre el desvío al mercado ilegal de sustancias de corte. Pero, además, la lista de sustancias no ha sido actualizada desde la década del 90”.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, profesora Norma Amanda Abdala de Matarazzo.

Sr. Peralta. – La tercera pregunta que le quiero formular, en el marco de dejar a la Se-

dronar para prevención y asistencia, es por qué usted insiste en que el registro de precursores debe permanecer en esa órbita.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Duclós. – Señora presidenta: me quiero referir a uno de los componentes de la deuda interna, que es la insuficiente infraestructura vial. Recién la señora diputada Villata expresaba el drama que tenemos con la inseguridad vial. El año pasado murieron en nuestro país 7.896 compatriotas con motivo del tránsito. Todos sabemos que en los accidentes, generalmente, hay un fuerte componente de imprudencia, pero si contáramos con la adecuada infraestructura, muchos de ellos se podrían evitar.

Asimismo, en los últimos tiempos se han paralizado obras y se han suspendido licitaciones. Sobre esto le quiero preguntar al señor jefe de Gabinete.

En su informe de apertura, yo lo escuchaba cuando hablaba de la logística integrada. Todos compartimos la importancia que tiene desarrollar la infraestructura vial. Desde nuestro punto de vista, debería estar ensamblada con una visión multimodal del transporte, una visión estratégica que combine las distintas modalidades del transporte, de las cuales nuestro país aún adolece, pero es todavía para un amplio debate.

Concretamente, nos preocupan las suspensiones de las licitaciones número 31 a 38, especialmente en la provincia de Buenos Aires. De las 7.896 muertes que cité, 2.457 pertenecen a esa provincia.

En cuanto a la ruta 3, que todos sabemos que es una vía troncal, había seis licitaciones que comprendían secciones correspondientes al tramo Monte-Azul. Se han prorrogado sin fecha. Del mismo modo, en la ruta 40, el tramo Talacasto-San Roque, la ruta 259, desde el Parque Industrial Trevelín hasta el límite con Chile, el campamento de Vialidad Nacional en Misiones y la ruta 79, en el acceso a Candelaria, en el límite entre San Luis y La Rioja.

Queremos saber cuáles fueron los motivos de esta suspensión. Lo primero que pensamos es que existen problemas de financiamiento, pero nos llama la atención que hace poco tiem-

po se habían hecho los llamados a licitación y, además, estamos en un momento en donde el gasto público se sigue ampliando. Asimismo, quisiera saber si existe reprogramación y, en ese caso, cuál es el cronograma previsto a los efectos de poder trasladar una respuesta a los vecinos –hay grupos de autoconvocados a la vera de la ruta– que están esperando la realización de estas obras.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto de las licitaciones, quiero aclarar que se trata de contratos de rehabilitación y mantenimiento. Por lo tanto, la licitación tiene perspectivas de financiamiento a través del presupuesto nacional y también de organismos multilaterales de crédito.

Teniendo en cuenta el plan estratégico que el próximo 9 de septiembre va a aprobar el Banco Mundial, se considera que existe un financiamiento complementario que funcionará como garantía de dicha ejecución. Éste es el motivo por el cual está transitoriamente suspendido el proceso de financiamiento y de asignación de recursos para esta obra. Hablamos de 12 mil kilómetros de rutas dentro de la operatoria de rehabilitación y mantenimiento en todo el sistema vial nacional.

Con respecto al tema de ENFER, quiero decir que tenemos una reunión programada, a instancias del Ministerio de Trabajo, para el próximo viernes a las 15. Como ustedes saben, hay un programa de inversión de 4 mil millones de dólares entre el sistema de transporte urbano de pasajeros en materia de trenes y el de transporte de cargas. Por lo tanto, se necesita no solamente la acumulación de stock de materiales por un plazo de aproximadamente tres años, sino también el proceso de calificación y capacitación de recursos humanos para las reparaciones en los talleres correspondientes, tanto para la reactivación de vagones como de locomotoras.

La idea central es recuperar ENFER a través de una estrategia de inserción, porque es necesario garantizar que esos trabajadores puedan tener continuidad en sus puestos de trabajo.

El diputado Zabalza había planteado el tema de la reprogramación de la deuda pública. En general, cuando se firma el acta correspondiente desde el punto de vista de la restitución de los mecanismos de transferencia automática de recursos a suerte y verdad, esto incluye también un sistema de compensación para las provincias que no los habían incorporado. Por lo tanto, esto existe y se cumple.

Con respecto al tema de la provincia de Mendoza, quiero decir que existen cuatro provincias que quedaron para una segunda etapa. No han obtenido descuento de los recursos respecto de la amortización de los servicios de capital e intereses de deuda reprogramada, pero efectivamente ellas serán incluidas.

Con respecto al programa Escudo Norte, aquí se ha preguntado por qué se llevó a cabo. Es importante recordar que en 2003 Argentina tenía planes de radarización que nunca se habían podido ejecutar. Nosotros hemos fortalecido al INVAP y se han generado las condiciones para contar con radares primarios y secundarios. En definitiva, creo que es muy importante advertir que se ha hecho mucho y que la demanda en relación con múltiples temas obliga a hacer un gran esfuerzo.

Con respecto a la publicación en materia de seguridad social, vamos a transmitir la información correspondiente a la Administración General de Ingresos Públicos para que efectivamente se logre este objetivo.

Esto lo vamos a observar pero, de cualquier manera, creo que es importante remarcar lo siguiente: con respecto a los indicadores, desde el punto de vista laboral existe desde la publicación del INDEC hasta la publicación de la encuesta de indicadores laborales. Muchas veces se hacen interpretaciones capciosas, infundadas o que tienen falta de rigor técnico. Por ejemplo, me refiero al tema de las cuentas sueldo, que nosotros ya hemos aclarado oportunamente a través del Banco Central.

También existen interpretaciones desde el punto de vista del supuesto análisis respecto del comportamiento del crecimiento vegetativo de la población, de la tasa de actividad y, eventualmente, de la tasa de desempleo.

Desde el arco opositor, observamos que existen múltiples interpretaciones tendientes

a generar una perspectiva incorrecta desde el punto de vista de estos indicadores.

Respecto de la seguridad vial, tomamos nota de todas las inclusiones correspondientes a los efectos de verificarlas en el proyecto que se va a enviar seguramente el próximo 15 de septiembre, cumpliendo lo que la Constitución Nacional establece respecto de las obligaciones del Poder Ejecutivo.

En cuanto al tema de lavado de dinero, es importante remarcar que la República Argentina ha cumplido con la normativa y, por lo tanto, ha sido excluida de esa calificación gris. Reitero que estamos cumpliendo con las normas del GAFI y los objetivos y parámetros en materia de control de los reportes de operaciones sospechosas sobre lavado de dinero.

En lo atinente al tema de los precursores químicos, debo decir que esta cuestión está siendo evaluada por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación a efectos de suscribir el acuerdo correspondiente.

Al respecto, cabe aclarar algunas cosas. En primer término, lo que tiene que ver con el sistema nacional de trazabilidad de precursores químicos, ya que a partir de la resolución 16 del año 2013 se encuentra en proceso de implementación el sistema de trazabilidad intralote y un moderno sistema informático que le permitirá al área de Comercio Exterior del Registro Nacional de Precursores Químicos acceder a un sistema de alertas ante cualquier incremento súbito o injustificado en la importación de sustancias controladas.

También están vigentes diversos mecanismos interministeriales de cruce de información, que se complementan con reuniones permanentes para identificar posibles desvíos de precursores. Son mesas de trabajo entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud, la ANMAT, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otros.

Además del sistema de trazabilidad que ya he mencionado –el SIPRE–, también se ha modernizado el tema de expedientes internos que permite cruzar datos de manera más eficiente, amén de que es compatible con los sistemas informáticos de otros organismos públicos.

Como pueden apreciar, el tema de los precursores químicos forma parte de una agenda de resolución inmediata.

Por otra parte, tomo nota de las cuestiones vinculadas con la ruta 7 y otras obras para su incorporación en el presupuesto.

Como ustedes saben, volviendo al tema de la seguridad, el Comité de Crisis se conforma a partir de una solicitud expresa de una jurisdicción. Sobre el particular hemos trabajado en coordinación con la provincia de Santa Fe.

Siempre señalamos que el delito es un fenómeno de carácter multicausal, que no está asociado solamente a los problemas de inequidad distributiva, exclusión social y pobreza. Hay cuestiones que tienen que ver con contravenciones, delitos comunes o problemas de valores, pero también existen problemas de mayor complejidad, incluso de carácter transnacional, como el narcotráfico, que es un tema serio a nivel mundial. Por este motivo nuestro país participa activamente de los organismos multilaterales vinculados con el tratamiento de esta problemática. Entendemos que debe perseverarse en la aplicación de políticas activas tendientes a combatir este tipo de delitos de naturaleza y características muy complejas.

En lo que respecta al tema del mínimo no imponible, ya hemos informado públicamente que hay 1.039.000 personas que pagan impuesto a las ganancias. En definitiva, son trabajadores y jubilados que representan el 10,4 por ciento del total. En este sentido, cabe recordar que el resto fue excluido a través del dictado del decreto 1.242 de agosto de 2013.

Cuando uno analiza la serie 2003/2014, vemos que el momento del mayor pago relativo se registró en el año 2012, con casi el 30 por ciento. Pero hoy estamos cumpliendo con el parámetro del 10 por ciento, que es un promedio razonable de 2003 a 2012.

Hay una objeción respecto del tratamiento del mínimo no imponible y la curva correspondiente. Es necesario advertir que hemos observado aproximadamente 39 mil casos que antes estaban incluidos por distintas razones, como percepción de horas extras, y ahora no están incluidos, y también hay casos que no estaban incluidos y ahora sí lo están, porque se toma como valor de referencia los 15 mil pesos. Te-

nemos aproximadamente 100 mil casos de uno u otro concepto, donde se podría ver distorsionado el mecanismo de aplicación porque antes percibían horas extras y ahora no las reciben, o por haber tenido acuerdos salariales que no cubren determinados tipos de componentes del salario o que no son suficientemente abarcativos.

Esto es parte de un debate profundo de la Argentina, pero se trata de una recaudación de 55 mil millones de pesos, que tiene impacto en las transferencias de recursos a los Estados provinciales ya que son coparticipables.

Respecto de este tema, como ya he dicho en este Congreso, cuando evaluamos distintas iniciativas que generan consecuencias en la percepción fiscal, manifestamos nuestra disidencia.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis, quien comparte sus diez minutos con los señores diputados Berta Arenas, Fernando Salino y Ramona Pucheta.

Sr. Aguilar. – Señora presidenta: el diputado Salino cede su tiempo a la diputada Pucheta.

Agradezco al señor jefe de Gabinete por su presencia y por el mecanismo de haber tenido las respuestas con anterioridad. Muchas de nuestras preguntas tienen que ver con inquietudes del Poder Ejecutivo de San Luis.

En ese sentido, la primera se refiere a la entrevista que el señor jefe de Gabinete mantuvo con el gobernador de mi provincia, en una audiencia a la que lo invitó en su despacho, y donde se habló sobre la deuda que la Nación tiene con San Luis.

Yo tuve una audiencia con el gobernador para tratar los temas que atañen a San Luis y a la Nación, y precisamente uno de ellos es el de la deuda. Tengo aquí el monto discriminado y es una suma muy importante para nuestra provincia.

La segunda cuestión está referida a la caída del empleo en nuestra provincia, donde ha habido suspensiones y despidos. Puedo hablar de esta situación porque he recorrido el parque industrial y veo cómo día a día esta problemática sigue vigente. La pregunta es qué medidas se adoptarán, especialmente en la actividad automotriz, donde la empresa Zanella, fabri-

cante de motos, tiene serios problemas, y otra empresa de la ciudad de Naschel está a punto de cerrar. Vemos que la situación se profundiza a diario.

Otro tema es el de la ruta 7, que mencionó la señora diputada por Córdoba. Hace muchos años que vengo semanalmente a Buenos Aires en auto y conozco el problema. Soy cofirmante de muchos proyectos, porque veo que se inician obras, pero el avance no es tan ágil como en mi provincia, donde hemos hecho muchos kilómetros de autopista.

Por otra parte, celebramos mucho la relación que usted ha impuesto con el Congreso, pero creo que hay que incorporar el mecanismo de las repreguntas, porque de lo contrario hay temas que se prolongan por tres meses, ya que usted contesta y por ahí no coincidimos.

Por otra parte, el tema de las obras sociales es muy serio. La Nación tiene una deuda—mejor dicho, tiene recursos que debe redistribuir entre las obras sociales— y actualmente los prestadores discuten montos que están muy por encima de los que logramos en las paritarias. En definitiva, se está generando un grave problema en el sistema.

Respecto de los reintegros que hace el gobierno, me parece importante recordar que tienen un año de atraso. Cada vez que reclamamos por un expediente vinculado con el tratamiento de alguna discapacidad o de alta complejidad, nos encontramos con que el atraso es muy grande. Por eso creo que sería importante la participación de alguna comisión de la Cámara de Diputados—como la de Acción Social y Salud Pública— en la revisión de esta problemática.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Arenas. — Señora presidenta: ante todo, agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros su presencia.

Quiero reiterar un tema que se ha mencionado a lo largo de la jornada y todas las veces que el señor jefe de Gabinete de Ministros nos visitó en esta Cámara: el de la seguridad pública. Tanta repetición de una parte y tanta negativa de la otra, demuestra que existe un problema que debe ser resuelto entre todos.

Indudablemente, la seguridad pública en nuestro país atraviesa por un momento muy difícil. Sabemos que es así pese a que no conocemos estadísticas verdaderas porque no se muestran o se niegan. También sabemos que la seguridad pública no depende sólo de los policías y demás fuerzas de seguridad; tampoco de la cantidad de armas, sino que depende de distintos factores sociales. Por lo tanto, la solución debe ser multidisciplinaria.

Todavía se habla de la pobreza, de la indigencia y de la causal del problema de la inseguridad: la falta de acceso a la educación, a una vivienda digna y a la salud. En definitiva, la falta de inclusión social

Obviamente, nada de eso se ha corregido. La seguridad pública es un elemento que debe tener como único objetivo la protección del ciudadano; es decir, de nuestro prójimo. Ese debe ser el norte de las fuerzas de seguridad y no todo lo que se ha mencionado respecto del tema. Debemos aceptar la realidad para poder resolver la cuestión.

Indudablemente, también tienen que ver otros poderes del Estado. Por ejemplo la Justicia, que tendrá que acelerar sus trámites. Es importante que exista una coordinación no sólo entre los diferentes poderes sino también entre las fuerzas de seguridad y la Justicia.

Hablamos de federalismo; por eso no puede haber divisiones frente a un tema que, como la educación y la salud, atañe a todos los argentinos. Llegó el momento de que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional se sienten junto con los responsables de la seguridad pública para elaborar un plan para el corto, mediano y largo plazo que contemple todas las situaciones.

Actualmente hablamos de un tipo de inseguridad, por un lado, y de una persona que representa la seguridad pública, por el otro: el secretario de Seguridad de la Nación, señor Sergio Berni. ¿Es eficaz el señor Berni? No; por lo que nos ha demostrado, no es eficaz. Invadió la ciudad de Rosario con casi 4.000 gendarmes; las personas detenidas nunca fueron mostradas y la cantidad de droga incautada no fue demasiado grande. Esto indica que la inteligencia no funciona, que no se trabaja sobre la base de un plan preconcebido y que no se utilizan nuevas

tecnologías que deberían estar al servicio de la seguridad.

Pero lo que es peor aún, y me alarma, son las expresiones xenófobas que tuvo el señor Berni los últimos días, como si los inmigrantes de los hermanos países latinoamericanos fueran los responsables de la situación de inseguridad. Realmente me alarma y me recuerda situaciones muy penosas de nuestro país.

La pregunta concreta es si el gobierno nacional tiene un plan de seguridad para mostrar en este momento o lo debemos empezar a construir desde ahora.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Pucheta. – Señora presidenta: si bien acepto las respuestas brindadas, me quedan pendientes dos preguntas. Una de ellas está relacionada con la línea de ferrocarril Roca, que se extiende entre Plaza Constitución y Bosques, cuyos vagones aún no son eléctricos ni cuentan con puertas automáticas. La respuesta fue que hay una renovación programada para 2015, pero lo que me preocupa es que esto realmente se cumpla ya que esa línea la usa muchísima gente y los pasajeros se ubican hasta en las puertas. De hecho, la mayor cantidad de muertes se han registrado en esa línea, por lo que pido que no nos olvidemos de los casos ocurridos.

La otra preocupación puntual se refiere a la gente que duerme en las estaciones de trenes. Si bien ya se me respondió cómo tiene que ser encarado este tema, solicito que haya una coordinación entre Desarrollo Social y Transportes a fin de que se puedan dar respuestas urgentes a esas necesidades que preocupan al conurbano bonaerense.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al tema del convenio de San Luis quiero informar lo siguiente. Dentro de la agenda bilateral con esa provincia hemos establecido tres cuestiones, una de las cuales tiene que ver con el sistema de aportes de la caja policial por parte de la ANSES. Este es un tema absolutamente resuelto, con convenio firmado y apro-

bación vía decreto correspondiente del Poder Ejecutivo.

La segunda cuestión es el tema del financiamiento para la ejecución de la construcción de viviendas. En este tema también hay un convenio firmado y un sistema de desembolso en ejecución, con lo cual el tema ya ha sido resuelto.

Y el tercer tema tiene que ver con la coordinación desde el punto de vista de tarifa y financiamiento para obras de infraestructura eléctrica, principalmente de media y baja tensión. Respecto de este tema también hay un convenio firmado y en proceso de ejecución.

Esos son temas no judicializados acordados entre partes. Los temas judicializados están en instancia de resolución vía judicial; por lo tanto, hemos planteado que se resuelvan en el ámbito correspondiente.

En cuanto a lo planteado por la diputada Pucheta, el plan de ejecución del sistema ferroviario se está cumpliendo regularmente. Lo observa de un modo periódico respecto de la asignación de recursos. En general, cuando tomamos transporte ferroviario de cargas y de pasajeros hablamos aproximadamente de una inversión de 4.000 millones de dólares, con un sistema de financiamiento chino. Por lo tanto, el tema de todo el sistema de transporte urbano de pasajeros estará absolutamente reestructurado con modernas unidades que garantizan confiabilidad, calidad y seguridad en el servicio. Y el tema de las cuestiones que deban resolverse en el ámbito de carácter social lo tomo en consideración para avanzar con el ministro Randazzo y Desarrollo Social.

Con respecto a la cuestión de la industria automotriz y un caso asociado, como es el de Zanella, quiero decir lo siguiente. Como usted sabe, señor diputado Aguilar, el año pasado ha habido un récord de producción de motos, ya que se han superado las 725.000 unidades, y este año hemos tenido una reducción en la demanda doméstica de vehículos –también de motos–, lo que ha afectado el nivel de desenvolvimiento de la industria.

Hemos generado los estímulos necesarios para acordar un precio razonable para el consumidor, y además un mecanismo de financiamiento que se repotenciará esta semana con nuevas medidas tendientes a generar las con-

diciones para que las familias puedan acceder a un financiamiento razonable, tanto en materia de cuotas como de montos.

Con respecto a obra social y al Fondo de Redistribución de Carácter Social, hay que hacer un monitoreo de la cobertura adecuada de los expedientes y del trámite pertinente.

En materia de seguridad pública, hemos hablado con profundidad, brindando todos los datos e indicadores. El plan diseñado oportunamente por el gobierno nacional, la creación del Ministerio de Seguridad, los mecanismos y los recursos invertidos son pruebas muy concretas de su responsabilidad en materia jurisdiccional en la incorporación de tecnología, inteligencia y mecanismos para combatir el delito, y a la vez de coordinación con las provincias.

En ese contexto entendemos que el esfuerzo debe continuar, pero el marco jurídico está determinado y cada uno de los actores del sistema tendrá que seguir bregando para combatir coordinadamente el delito.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Comparten el término de diez minutos los diputados Sánchez, Lousteau y Carrió.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Sánchez. – Señora presidenta: quiero formular tres preguntas muy breves.

No quiero ser reiterativo, pero la verdad es que la inseguridad y el avance del narcotráfico sin duda son los problemas más graves que tiene nuestro país. Queremos precisiones sobre las políticas públicas, porque no puede ser que el debate se dé en los medios de comunicación, y que además lo quiera protagonizar el subsecretario de Seguridad de la Nación –un actor importante en la política de seguridad–, mientras en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación no se da.

En esta cuestión el gobierno nacional tiene una responsabilidad primaria, subsidiaria con las provincias, y es necesario tener en cuenta algunas herramientas sin las cuales es imposible diseñar políticas eficaces de seguridad. La primera es cómo se consolidan las estadísticas nacionales. No me interesa saber si el gobierno publica o no esas estadísticas, pero a partir de la obligación de la publicación se sabe si el

Poder Ejecutivo tiene la información necesaria para tomar las decisiones pertinentes.

En su visita de abril de este año el jefe de Gabinete de Ministros nos contestó que a partir de la transferencia de competencias del Ministerio de Justicia y Seguridad al nuevo Ministerio de Seguridad se estaba adecuando el sistema, pero que en los últimos años todavía no se había consolidado.

Para esta visita le pregunté por qué todavía no existían publicaciones si ya estaba sistematizada la información, porque se supone que después vienen las decisiones sobre cómo disponer los recursos y los efectivos, que no se crean de un día para el otro y no dependen sólo del presupuesto, como el jefe de Gabinete contestó a la diputada Bullrich. Los policías, los gendarmes y los prefectos no se crean de un día para el otro.

Asimismo le pedí información sobre la política criminal de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio, y el jefe de Gabinete de Ministros me contestó algo que me llamó enormemente la atención: desde 2009 no se cuenta con información consolidada a nivel nacional dado que las provincias de Buenos Aires desde 2009 inclusive, Mendoza desde 2010 y Córdoba desde 2013, han incumplido la remisión de información de fuente policial, encontrándose sólo disponible la de fuente judicial. Mi pregunta es cómo coordinan ustedes la política de seguridad con los gobernadores de las tres provincias más importantes del país en población y extensión.

En segundo lugar, me gustaría saber qué grado de coordinación tienen ustedes, no ya entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales. Hasta donde yo sé, los tres gobernadores pertenecen al mismo signo político de usted y de la señora presidenta de la Nación e incumplen con la obligación legal.

En tercer término, quiero saber cómo hacen para disponer de la Gendarmería en el conurbano bonaerense si el gobernador de la provincia, Daniel Scioli, tiene la información para declarar la emergencia en materia de seguridad pero no para brindársela a ustedes, como representantes del Poder Ejecutivo nacional, y a nosotros, como integrantes de este Parlamento. La verdad es que no lo entiendo.

Por otra parte, me gustaría saber qué decisión va a adoptar el Poder Ejecutivo nacional respecto del juez Oyarbide en el Consejo de la Magistratura de la Nación, ya que ésta es la segunda causa que le quita la Cámara Federal, y esta vez ha sido denunciado en una causa que tiene una vinculación directa con el financiamiento ilegal de la campaña de Cristina Fernández de Kirchner en 2007.

También me gustaría saber si el subsecretario de Seguridad de la Nación es el jefe de ustedes o si, por el contrario, ustedes son los jefes de él, ya que este último es el que está dictando la política migratoria, de seguridad, de desarrollo social y otras.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lousteau. – Señora presidenta: en nuestro bloque siempre abrimos la posibilidad de que la gente formule preguntas. En oportunidad de la primera visita del señor jefe de Gabinete de Ministros a esta Cámara durante el transcurso del presente año, el 40 por ciento de las preguntas estaban relacionadas con los temas de la economía y de la inseguridad, pero ahora nos encontramos con la sorpresa de que más del 40 por ciento de ellas están referidas a la rendición de cuentas, la transparencia y la corrupción. La gente ya no pregunta qué es lo que van a hacer ni solicita explicaciones, sino que pide soluciones. La verdad es que esto resulta muy difícil cuando las preguntas que formulamos no tienen respuesta y hay una falta de información.

Voy a hacer dos preguntas muy concretas, ya que en muchos casos hemos planteado otros interrogantes que no fueron respondidos.

En primer término, en relación con la financiación de las represas del Sur, hemos preguntado respecto de las condiciones de financiamiento, pero no hemos recibido ninguna respuesta. De todas maneras, las hemos conseguido y procederé a enumerarlas.

El costo de financiación está dado por la tasa LIBOR, a la que debe sumarse un 3,8 por ciento y algo que se denomina “costo obligatorio” y que me gustaría saber qué es. Hay una comisión por adelantado del 0,5 por ciento y una comisión por administración del 0,2

por ciento. También hay algo nunca visto, que se llama “comisión compromiso”, que es del 0,125 por ciento y que se paga por el monto no utilizado y no repagado del crédito. A eso debe sumarse la comisión del agente de línea de crédito, que me gustaría saber quién es; la comisión de cuenta bancaria, que también me gustaría saber en qué consiste. Y como si todo esto fuera poco, hay un 7,2 por ciento sobre el monto total de capital e intereses de la empresa de seguros de crédito y exportación de China.

Hemos solicitado una mayor información respecto del resto de los acuerdos celebrados con China, porque cuando uno lee la letra chica de estos convenios parece que esto resulta bastante oneroso. También pedimos información sobre el *swap*, pero no obtuvimos ningún tipo de respuesta.

Ahora bien, dado que seguimos pidiendo préstamos por miles de millones para la realización de obras de infraestructura, quiero llamar la atención sobre la siguiente cifra: desde 2003 hasta la fecha el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha gastado –voy a decir este monto con cuidado– 1,22 billones de pesos, que es el equivalente a 145 mil millones de dólares. Me gustaría saber cuándo podremos acceder a un detalle respecto de dónde y para qué se han utilizado esos fondos.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrió. – Señora presidenta: como el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe, hay dos causas que están en trámite contra el señor vicepresidente de la Nación, licenciado Amado Boudou. En realidad hay varias, pero me referiré solamente a dos.

Una de ellas es el proceso del juez Lijo, en el cual varias fojas del expediente –seguramente el señor jefe de Gabinete de Ministros ha accedido a él– hacen referencia a la existencia de muchas llamadas telefónicas entre los miembros de The Old Fund –Núñez Carmona y Vanderbroele– y el señor Martín José Cortés.

La primera pregunta que quiero hacer al señor jefe de Gabinete de Ministros es si conoce al señor Martín José Cortés.

En segundo lugar, de acuerdo con el Boletín Oficial, el señor jefe de Gabinete de Ministros habría constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos integrantes serían Martín José Cortés y Jorge Milton Capitanich.

Esta sociedad de responsabilidad limitada formó parte de Agronea, donde estaba Mercado Abierto, que en la comisión de lavado investigamos por dinero del narcotráfico, y el director de la Interpol de México mostró el cuaderno donde el señor Ducler –también queremos saber si usted conoce a este señor– pedía 50 mil dólares para las campañas de Menem y de Palito Ortega.

También sé que en el año 2002, después de la comisión de lavado, usted dejó esa sociedad de responsabilidad limitada y en su lugar compró las acciones el señor Carlos Fernández.

Nosotros queremos saber si conoce al señor Carlos Fernández, si formó parte de su gabinete como gobernador de la provincia del Chaco y si actualmente figura en algún puesto nacional, sobre todo como jefe de gabinete del secretario de Medio Ambiente, el señor Judis. También si el señor Raúl Fernández, que lo acompaña a usted desde el inicio de esta UTE, en el año 1997, es su socio o testaferro.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señora presidenta: estamos cumpliendo con el artículo 101 de la Constitución Nacional, que manda al señor jefe de Gabinete de Ministros a acudir una vez por mes a cada Cámara a dar el informe del estado de la Nación.

Los diputados y diputadas hacen preguntas sobre el estado de la Nación. Quiero saber bajo qué pretexto la señora diputada preopinante hace preguntas que no tienen nada que ver con el estado de la Nación al jefe de Gabinete de Ministros. *(Aplausos.)*

Sra. Carrió. – Pido la palabra para una aclaración.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrió. – Señora presidenta: el único detalle es que está involucrado el vicepresidente

de la Nación, el señor Amado Boudou. En consecuencia, estando implicado el vicepresidente de la Nación, forma parte de las preguntas que el jefe de Gabinete debe responder acerca del estado de la Nación.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, efectivamente, conozco a Martín Cortés, aunque no tengo ningún tipo de vínculo de ninguna naturaleza. Esto queda claro, transparente, de mi declaración jurada y de mi manifestación.

El señor Raúl Fernández es otro y no tiene nada que ver con el anterior Raúl Fernández.

Sra. Carrió. – Tengo los boletines.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Puedo aseverar que es una persona que efectivamente ha participado como subsecretario de Medio Ambiente en la provincia del Chaco.

Sra. di Tullio. – Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Lo aclaro porque corresponde y por razones de transparencia, no tengo nada que ocultar. Me parece muy bien que la señora diputada pregunte.

A su vez, no hay ningún vínculo entre Raúl Fernández, año 2002/2003, con este señor Raúl Fernández; son dos personas distintas y no hay ningún tipo de vínculo.

Respecto del tema de la cuestión de Mercado Abierto, siempre ha habido una campaña en este sentido. La verdad es que conocí oportunamente al señor Ducler, después no lo vi nunca más, pero tampoco tengo nada que ocultar porque no ha habido ninguna relación desde el punto de vista financiero y/o personal que nos involucre en absolutamente nada. Por lo tanto, puedo responder con absoluta claridad y transparencia, como usted lo exige y corresponde hacerlo.

También quiero responder sobre la inquietud planteada por el señor diputado Lousteau, acerca de la cuestión de China. Muchas cuestiones requieren un grado de minuciosidad y voy a responderlas por escrito.

Los organismos multilaterales de crédito tienen comisión de compromiso por préstamos

no desembolsados. Forma parte de estrategias desde el punto de vista del financiamiento. Usted, como ex ministro de Economía, lo conoce perfectamente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Ruego a los señores diputados que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Todo esto tiene que ver con los sistemas de financiamiento. Un banco puede penalizar desde el punto de vista del ingreso en función de la operatoria que establezca.

En cuanto al rol que va a cumplir el gobierno en el caso del juez Oyarbide, lo que corresponde es que actúe el Consejo de la Magistratura. Cuando exista una acusación contra el juez, habrá que buscar todos los elementos probatorios que permitan resolver objetivamente la cuestión. Esto significa que existe un proceso que implica un derecho a la defensa de parte del magistrado. A su vez si existe alguna razón para que el juez sea juzgado, obviamente que el Poder Ejecutivo lo hará. Entonces hay que garantizar que el Consejo de la Magistratura funcione como corresponde.

En cuanto a lo que tiene que ver con las estadísticas nacionales, nosotros consideramos que es una responsabilidad trabajar en la consolidación de esta información. Espero que antes de la finalización del período de sesiones ordinarias podamos computar adecuadamente la provisión del sistema de información.

Sobre el sistema de información, uno puede tener dos fuentes: el sistema judicial o el de seguridad pública articulado por cada una de las provincias. En virtud de ello, es necesario tener la información suministrada por cada uno de los estados provinciales.

De nuevo ratificamos lo que dijimos: la competencia originaria del tema de la seguridad pública corresponde a las provincias. El rol del Estado constituye una responsabilidad primaria en forma compartida en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de 204 kilómetros...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — La Presidencia solicita al señor diputado Sánchez que no dialogue.

Continúa en el uso de la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — La intervención se produce en delitos de carácter federal como fuerza auxiliar. Esto constituye nuestra responsabilidad. Por eso fuimos informados con absoluta meticulosidad sobre el incremento del presupuesto, del personal, de los vehículos, del equipamiento y del rol que debemos cumplir para combatir el delito, que obviamente es una responsabilidad que emerge de las fuerzas de seguridad.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. — Señora presidenta: más allá de la buena voluntad y predisposición del señor jefe de Gabinete de Ministros de contestar preguntas que están fuera de lugar, quiero dejar absolutamente en claro que este bloque no va a permitir que nuevamente se falte al reglamento de la Cámara y se incumpla con el artículo 101 de la Constitución Nacional. (*Aplausos.*)

Mucho menos vamos a asistir al *show* diario de la diputada que hace preguntas como si fuera una fiscal de la Nación. ¡Si quiere ser fiscal, que se postule! ¡Por ahora es diputada de la Nación y tiene que cumplir con su rol! (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Comparte el tiempo de siete minutos con la diputada Blanca Rossi.

Sra. Carrió. — ¡Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio!

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sra. Carrió. — Señora presidenta: le estoy solicitando la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Señora diputada: después le voy a conceder la palabra.

Ahora tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Schiaretti. — Señor jefe de Gabinete: quiero consultarlo sobre un tema que le había preguntado en su anterior visita. Tiene que ver con la autorización del Ministerio de Economía para que Córdoba pueda hacer los gasoductos troncales.

La provincia cuenta con un crédito del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de Brasil desde 2009. En 2010 firmamos los acuerdos correspondientes. Se trata de un crédito a diez años de plazo con dos de gracia, a una tasa inferior al 5 por ciento anual que pagamos enteramente los cordobeses. Dicho crédito precisaba del aval de un banco y quien nos lo otorgó en 2011 fue el Banco Nación y luego, como corresponde, por poner de garantía la coparticipación, el Ministerio de Economía nos dio la autorización para endeudarnos. Esto sucedió en el año 2011. Con los recursos que tenía que poner la provincia —no con el crédito— Córdoba comenzó a hacer las obras de los gasoductos troncales, que benefician a 400.000 cordobeses y cubren más del 60 por ciento de la geografía provincial.

Cuando estábamos por comenzar a ejecutar el crédito, el Banco Nación demoró la puesta en marcha de las cambiales o de los créditos documentales. Durante el año 2012 Córdoba reclamó ante el Banco Nación y finalmente, en abril de 2013, el Banco Nación ratificó su aval y dijo que estaba dispuesto a ser el avalista de las obras, y estaba todo listo para empezarlas.

Obviamente, precisábamos que a continuación el Ministerio de Economía autorizara que la coparticipación de Córdoba estuviera comprometida, pero el Ministerio de Economía nunca dio su autorización, que ya había dado en 2011.

¿Qué es lo que me preocupa en este momento y por ello la urgencia de la pregunta? Que si el crédito no se comienza a ejecutar en septiembre, se cae. Con esta actitud, el gobierno nacional está condenando a 400.000 cordobeses a no tener gas nacional.

Es incomprensible que en un país donde faltan dólares, el gobierno nacional no permita que se ejecute un crédito por 257 millones de dólares, que pagamos los cordobeses. Obviamente, no son solamente materias primas lo

que implica el crédito. Lo más incomprensible es que el gobierno nacional castigue a 400.000 cordobeses.

La vez pasada yo le pregunté sobre este tema, señor jefe de Gabinete, y usted me dijo que iban a ver cómo lo podían arreglar. Quisiera saber qué va a hacer el gobierno nacional para no castigar a 400.000 cordobeses que están esperando para poder tener gas natural.

Nosotros vamos a continuar con nuestras acciones porque vamos a hacer las obras de nuestra provincia. Si el gobierno nacional nos castiga, las haremos de otra forma, pero los cordobeses vamos a hacer los gasoductos para que nuestra gente pueda tener gas natural.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). — Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Rossi. — Señora presidenta: quiero mandar un abrazo y mis condolencias a los hermanos santiagueños. En este accidente hoy se perdieron muchas vidas de trabajadores docentes. Por eso, en nombre del pueblo de Córdoba y del bloque Unión por Córdoba, les mando ese abrazo fraterno.

Gracias por su presencia, señor jefe de Gabinete.

La realidad está golpeando muy fuerte a toda nuestra gente. Más allá de las cifras que usted conoce muy bien, que usted presenta y defiende, estos son algunos de los números que el pueblo de la Nación Argentina quiere saber y acerca de los cuales a veces no tenemos la respuesta correspondiente. Me refiero, por ejemplo, a la pérdida de 20.000 puestos de trabajo en la construcción. Ese es un número que interesa. Asimismo, el 25 por ciento menos que perciben los trabajadores de automotrices y de autopartistas por suspensión o reducción horaria; el casi 40 por ciento de inflación que castiga a todos los argentinos; el 7,4 por ciento de caída en las ventas del comercio minorista; el estado de precarización laboral en que se encuentra inmerso más del 35 por ciento de los trabajadores; el casi 60 por ciento de descuento que sufrió en esta última oportunidad el aguinaldo, que es un premio para el trabajador, con motivo del impuesto a las ganancias, y ni hablar del impacto que tiene sobre los salarios.

¿Qué pasa con los más de 400 mil juicios previsionales que están cajoneados? ¿Están esperando que se mueran los jubilados? Ni hablar del 82 por ciento, que no podemos lograr que se pague a nuestros trabajadores que aportaron durante tantos años.

También me quiero referir a los más de 300 mil puestos de trabajo perdidos en este último tiempo. El jefe de Gabinete dice que esto no es cierto, y puedo coincidir con él, pero así como se han perdido tantos puestos de trabajo seguramente también se han cerrado muchas cuentas sueldo.

Por ejemplo, en cuanto a educación, las evaluaciones PISA han ubicado a nuestros alumnos secundarios en el puesto número 59, y vale recordar que antes ocupábamos un lugar preponderante.

También tendríamos que hablar –tal como ya lo manifestó un diputado preopinante– de los 7.896 fallecidos por accidentes ocurridos debido al mal estado de las rutas y de la cantidad de muertos por la violencia y la inseguridad en nuestro país.

Más allá de todos estos números, nos preocupan los 15 mil puestos de trabajo que se han perdido en la industria cárnica en todo el país. En la provincia de Córdoba cerraron los frigoríficos Estancias del Sur y Huinca Renancó. Por lo tanto, quisiera saber cómo estamos respecto de la cuota Hilton, a cuánto asciende realmente la deuda que mantenemos con los acreedores extranjeros, a cuánto asciende la deuda interna y por qué el INDEC a través de las publicaciones del IPCNu no ha dado a conocer los valores respecto de las verdaderas necesidades que requiere la canasta familiar.

5

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Carrió. – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Carrió. – Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio en relación con la diputada Perí quien, en voz baja, dijo: “La diputada Carrió no puede explicar sus bienes”. Esto ha salido ayer en la revista TELAM.

Tengo una causa cerrada por falta de pruebas y solo tengo deudas pero, para informar a la Cámara, quiero decir que se habla de un sospechoso terreno de tres metros cuadrados en la ciudad de Resistencia. Para aclarar, en caso de que se sospeche de corrupción, quiero decir que se trata de un terreno ubicado en el cementerio Monte Alto, donde se encuentran enterrados mi padre y mi hermano.

Respecto de los nervios de la señora presidenta del Frente para la Victoria, no tengo nada que opinar.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Quiero plantear una cuestión de privilegio en su contra, señora presidenta, ya que ha menoscabado mis fueros en esta Cámara.

En esta Cámara no hay hijos y entenados. Si usted, señora presidenta, le da la palabra a la señora diputada di Tullio, no tiene derecho a negármela a mí. La presidenta está para organizar el debate y no para imponer su propio reglamento, que siempre lo hace en menoscabo de la oposición.

Señora presidenta: pido que la cuestión de privilegio que acabo de plantear pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Así se hará, señor diputado.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el señor Jefe de Gabinete. Estuve pacientemente esperando, ministro, que usted explicara si la oposición es “buitre”.

He respetado al señor Jefe de Gabinete...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Señor diputado...

Sr. Buryaile. – Perdón, estoy planteando una cuestión de privilegio, y está prevista en el reglamento de la Cámara.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Sólo le pido que por favor se dirija a la Presidencia.

Sr. Buryaile. – Sí, señora presidenta, discúlpeme.

He respetado al señor jefe de Gabinete al que conozco desde hace mucho tiempo. Además, he formulado mis preguntas y he escuchado sus respuestas respetuosamente, aunque no coincida con él en muchos de sus argumentos.

Durante todo este tiempo estuve esperando –tal como lo manifestaron los diputados Negri y Pinedo– una respuesta por parte del señor ministro acerca de la calidad de “buitres” de quienes integramos la oposición.

Como integrante de este bloque debo decir que “buitres” son los que atentan contra el país, y quienes lo hagan deben ser severamente castigados.

Quienes pensemos distinto o quienes sostengamos que tal o cual propuesta no ayuda al proyecto de desendeudamiento de la Nación no podemos ser incluidos dentro del concepto de buitres. Tampoco considero que otros pares, que presentan otros proyectos, atenten contra nuestro país.

Estoy seguro de que todos queremos que a la Argentina le vaya bien. Por eso esperé pacientemente que el señor jefe de Gabinete le pida disculpas a este Congreso porque acá lo hemos recibido y tratado muy bien y también escuchamos respetuosamente cada una de sus consideraciones. Sin embargo, creo que nos está faltando el respeto porque hasta el momento ni siquiera nos ha aclarado esa manifestación.

Si acá hubiese algún buitre seguramente nosotros lo sancionaríamos con toda la fuerza de la ley. Si algo tengo claro es que a los ciudadanos de a pie –como muchos de los presentes– necesitamos que al país le vaya bien, aunque pensemos distinto al oficialismo y sostengamos que las medidas no son las mejores. Digo esto porque si al país le fuese mal, a los 40 millones de argentinos –con excepción de unos pocos– también les iría mal.

Por estas razones, le pido al señor jefe de Gabinete que nos diga quiénes son los miembros buitre de la oposición que conspiran contra la República Argentina. Si no lo hace, debo considerar que nos está faltando el respeto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Para otra cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señora presidenta: ya me calmé; dígaselo a la señora diputada Carrió.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Entonces, la cuestión de privilegio queda sin efecto.

9

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

(Continuación)

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: en primer término, quiero aclararle por su intermedio al señor diputado Buryaile que no finalicé mi participación en esta sesión. Como tengo tiempo, le pido que espere pacientemente el desarrollo de la reunión. (*Aplausos.*)

En segundo lugar, tengo que aclarar que tanto las preguntas que nos plantean los señores senadores como los señores diputados son voluminosas, razón por la cual contamos con un equipo que trabaja activamente y en coordinación con los distintos organismos para elevar las respuestas correspondientes. Además, muchas de las preguntas son de alta complejidad e involucran decisiones por parte de los funcionarios.

Por lo tanto, como la consulta que me hizo el señor diputado Schiaretti se vincula con el Ministerio de Economía, si puede lo comprometo

para el día martes a las 12 cuando será recibido en la Jefatura de Gabinete para abordar el tratamiento del tema que planteó junto con el señor ministro de Economía. Estoy convencido de que lo vamos a resolver evaluando adecuadamente la cuestión.

En lo que respecta al planteo que hizo la señora diputada Rossi, debo decir que la evolución del nivel de empleo en la provincia de Córdoba se ve afectado por las suspensiones que se han dado tanto en la industria autopartista como en la automotriz.

Por lo tanto, a través de distintas acciones se generaron desde el Estado nacional las condiciones para incentivar la demanda doméstica. En este sentido, por el Pro.Cre.Auto se han recibido aproximadamente 27 mil solicitudes de préstamo; entiendo que este número puede aumentar en función de la movilidad de las comunicaciones que hemos registrado en los últimos días. En consecuencia, el plan de producción debería llegar a una cifra cercana a las 700 mil unidades, que es sustancialmente inferior a las 790 mil que se produjeron en 2013. De todos modos, reitero que en 2011 el nivel de producción llegó a las 828 mil unidades.

Por lo tanto, haremos todos los esfuerzos necesarios como para coordinar acciones que estimulen la demanda doméstica. Para ello, el financiamiento, la tasa de interés, los plazos y el precio de venta de las unidades son cuestiones muy importantes.

En segundo lugar, con respecto a la industria de la construcción estamos ocupados en el tema. Entendemos que la inversión pública a través de la construcción de viviendas puede fomentar sustancialmente el incremento en los niveles de demanda ocupacional, la que oscila entre 370 mil y 435 mil empleos. Generaremos todas las condiciones en la construcción de vivienda asignando estos recursos.

En el transcurso de este año la previsión inicial era equivalente a 8 mil millones de pesos, y la ejecución en 2014 prácticamente se duplica. Para el próximo año se pretende llegar a 27 mil millones de pesos para garantizar la expansión e incremento en el número de unidades construidas. Para ello los gobiernos provinciales ya han suscripto los acuerdos correspondientes, y Córdoba está incluida obviamente.

La vigorización del sistema de financiamiento por la vía del Pro.Cre.Ar es una fuente para incentivar la multiplicación de uso del crédito hipotecario.

Es absolutamente imprescindible generar condiciones de financiamiento para el mercado inmobiliario, así como otros incentivos para que pueda funcionar. Estamos trabajando en ello. Nos preocupa y nos ocupa el tema de la fluctuación de los niveles de demanda ocupacional en la industria de la construcción.

Diferimos con algunas expresiones pero creo que esto es lo medular respecto de la pregunta.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe, que comparte sus siete minutos con el señor diputado Claudio Lozano.

Sr. Riestra. – Señor ministro: mi pregunta se refiere a un trámite ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado respecto del edificio de correos de la ciudad de Santa Fe, sobre el cual usted está en conocimiento porque a fines del año pasado tuvo una reunión con el gobernador Bonfatti, y también hubo un trámite por parte del secretario del gremio de correos.

Se trata de un trámite para la obtención de un comodato sobre el edificio, que hace décadas está abandonado pero por su noble estructura resiste. Quiero recordar que ese edificio fue planificado en el segundo gobierno de Perón y ejecutado después.

La afectación es específicamente para las oficinas del Ministerio Público de Acusación y Servicio Público de Defensa. La provincia comprometió un valor de 32 millones de pesos para su recuperación y restauración.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lozano. – Señor jefe de Gabinete: el tema es la deuda con el Club de París y el papel del Parlamento. Entendemos que hay una situación de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Se han pagado con recursos públicos y sin autorización parlamentaria 650 millones de dólares.

Me explico. Hoy está en debate en el Senado Nacional el proyecto sobre pago soberano de la

deuda, un proyecto extemporáneo ya que no se requiere ley, pues los contratos vigentes permitirían modificar jurisdicción, legalidad de los bonos, domicilio de pago, agente y demás, por vía de la convocatoria a la asamblea de bonistas. No se requiere ley alguna.

El Poder Ejecutivo dice que envía este proyecto porque corresponde pasar el tema de la deuda por el Parlamento; sin embargo, con respecto al Club de París no logramos, ni por vía parlamentaria ni judicial, poder disponer de la documentación sobre lo acordado.

En sesiones anteriores usted ha dicho con claridad, y consta en el Diario de Sesiones, que tenían autorización para negociar, lo cual no quita que nos remitan la información documental que les hemos requerido por vía de pedidos de informes y por carta documento tanto a usted como al propio ministro de Economía. Ni el Memorándum de Entendimiento ni los sesenta y cuatro contratos que se supone están involucrados podemos evaluarlos ni verlos. Usted ha dicho que, en realidad, los instrumentos vinculantes correspondientes a esta negociación –que serían los sesenta y cuatro contratos– aún no se han celebrado y que cuando se celebren serán publicados.

No se entiende, si no hay ningún instrumento vinculante, en nombre de qué se acordó el pago de los 650 millones de dólares efectuado en julio. El señor jefe de Gabinete también afirmó, y consta en la versión taquigráfica, que el pago se haría con el Fondo del Desendeudamiento Argentino; pero el decreto que lo crea establece que sólo será utilizado para pagar a acreedores privados.

En suma, no contamos con la información; no se nos remitieron los datos sobre el memorándum ni sobre los sesenta y cuatro contratos. Se afirma que no hay instrumentos vinculantes firmados; sin embargo, se compromete el pago con un fondo que no fue creado para tal fin.

En medio de esta ensalada en que estamos metidos, hicimos una pregunta concreta –la número 583– que no recibió respuesta alguna. Por eso quiero reiterarla, para ver si de esa manera logramos evacuar nuestra duda ya que no sabemos qué estamos pagando, por qué, a quién y de dónde saldrán los recursos.

¿Cuáles son los elementos objetivos en los que se basó el Poder Ejecutivo nacional para considerar que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 65 de la ley 24.156, teniendo en cuenta que no se obtuvo –en el marco del acuerdo con el Club de París– ninguna reducción del capital adeudado ni de la tasa de interés a la que se calcularon los intereses vencidos, ni de la tasa a la que se calcularon los punitivos o moratorios según los contratos originales, a juzgar por la propia información brindada por el gobierno? Es decir que la razón para la que estaban autorizados no se cumplió.

¿Considera el Poder Ejecutivo que al tratarse de capital, intereses y punitivos vencidos, frente al hecho de haber obtenido un nuevo plazo de pago se cumple el artículo 65 de la ley 24.156?

¿Interpreta el Poder Ejecutivo nacional que la facultad de negociar los acuerdos atinentes a la reestructuración de la deuda con el Club de París, basándonos en el artículo de la ley de presupuesto del corriente año que el mismo señor jefe de Gabinete mencionó, lo exime de obtener la aprobación del Congreso aun cuando se verifique un aumento de la deuda pública?

¿Considera el Poder Ejecutivo nacional que las operaciones de crédito efectuadas con el Club de París no están alcanzadas por el artículo 60 de la ley 24.156, que obliga a sancionar una ley específica para pagar un acuerdo de endeudamiento o bien a tener en claro cuál es el artículo del presupuesto que permite efectuar ese pago? En la ley de presupuesto del año 2014 no hay ningún artículo que faculte a hacer un pago de esas características.

¿Qué recursos utilizó el gobierno para hacer el primer pago del acuerdo con el Club de París teniendo en cuenta, como el mismo señor jefe de Gabinete esgrimió, que el Fondo del Desendeudamiento Argentino sólo puede ser utilizado para cancelar servicios de la deuda pública con tenedores privados?

Entendemos que a esta altura del partido el Parlamento nacional no dispone de información para saber por qué pagamos, qué pagamos, a quién le pagamos y con qué partida presupuestaria se concretó el pago de 650 millones de dólares. Nos parece importante evacuar esta duda, porque de concretarse nuestra sos-

pecha el caso estaría encuadrado en la figura de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: responderemos a esta pregunta por escrito en el transcurso de la semana próxima con todos los detalles correspondientes, para establecer claramente cuál es el criterio interpretativo del Poder Ejecutivo respecto del marco jurídico para el uso de las atribuciones y facultades. Me comprometo a hacerle llegar esta respuesta entre el jueves y el viernes de la semana próxima.

En cuanto al tema de la construcción del correo, vamos a retomar el diálogo con el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe para garantizar la ejecución de la obra. Este es un tema que funciona a instancia de partes.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Comelli. – Señora presidenta: quiero agradecer su presencia al señor jefe de Gabinete, porque más allá de su obligación, creo que es buena esta continuidad de visitas que se viene dando.

Me voy a focalizar en cuatro temas muy puntuales relacionados particularmente con mi provincia, la de Neuquén, porque a esta altura del debate ya ha sido respondida gran parte de los temas generales.

En primer lugar, para tener claridad y así poder transmitirla nosotros también, voy a volver a preguntar al señor jefe de Gabinete cuáles fueron las razones por las cuales Neuquén –entre otras provincias– no fue convocada a la suscripción del convenio para extender los beneficios del Programa Federal de Desendeudamiento que, como algunos sabrán, se dio en medio de una situación algo tensa por el borrador de lo que nosotros calificamos como “proyecto Galuccio de ley de hidrocarburos”. Como me parece que esto no fue una buena señal, quiero reiterar la pregunta en este momento.

Otro tema puntual tiene que ver con las dudas que tenemos en la región sobre la restric-

ción de cargas peligrosas por el paso internacional Cardenal Samoré, dado que la prórroga que impedía la plena vigencia de esa medida vence el próximo 15 de septiembre. Desde los ámbitos oficiales no ha habido una voz oficial que informe lo que va a pasar luego de esa fecha. Sí aparece un funcionario de Chile dando por seguro que esa prohibición quedaría levantada a partir de la VI Reunión Binacional de Ministros Argentina-Chile que se hizo aquí la semana pasada. Me gustaría saber qué hay de cierto en esto.

Por otro lado, hay un tema grave –no sé si el señor jefe de Gabinete tiene conocimiento– que tiene que ver con la calidad agroalimentaria y la sanidad de la región patagónica, tema que es importante para nuestro país. Hace días se está viviendo un conflicto en lo que es la barrera zoofitosanitaria Patagonia norte de SENASA, ya que un problema laboral impide que se lleven adelante los controles que efectivamente deben hacerse para garantizar la calidad sanitaria de la Patagonia.

La Organización Mundial de Sanidad Animal, que es una organización intergubernamental que depende de la Organización Mundial del Comercio, con la representación de más de 180 países, viene esta semana a visitar la zona para poder certificar la calidad de libre de aftosa sin vacunación de la Patagonia, particularmente de la Patagonia norte. No es lo mismo el desarrollo de la actividad ganadera en la Pampa Húmeda que en la Patagonia, y la verdad es que este estatus sanitario es muy beneficioso para la potencialidad del sector. A nuestro juicio falta la decisión del Ministerio de Agricultura de la Nación de cumplir con las obligaciones que no se han llevado a cabo y que tienen que ver con el déficit financiero del sector y, en particular, del SENASA.

Me gustaría saber cuáles son las acciones que se llevarán adelante. Entiendo que se requiere volver a definir el modelo de administración de una barrera fitosanitaria. Después de veinte años del gran sacrificio que han hecho los productores de la Patagonia norte y todos los beneficios que acarrea al país una zona sanitaria con certificación, quiero transmitir al señor jefe de Gabinete de Ministros la imperiosa necesidad de revertir la situación. Los certificadores de la OIE la semana pasada no

podieron estar presentes, pero esperemos que puedan estarlo la próxima. Creemos que éste es un tema más que trascendente.

Finalmente, quiero referirme a distintas obras muy puntuales de mi provincia que habían sido acordadas en el Programa de Inversiones Municipales. Al hablar con el coordinador ejecutivo del PIM sobre el préstamo BID 2.929, nos respondió que las obras no se harían en Neuquén –tenía que ver con la situación tensa por el debate del proyecto de ley de hidrocarburos– y que se redireccionaban al Chaco.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto al Programa Federal de Desendeudamiento, son diecisiete las provincias incluidas; trece han podido suscribir el convenio y cuatro lo han diferido para una segunda etapa. La provincia del Neuquén está incluida y no sufre los descuentos correspondientes de coparticipación federal. He hablado con el gobernador Jorge Sapag y estimamos que en los próximos quince días acordaremos una fecha con la presidenta de la Nación para suscribir el convenio.

En relación con el paso Cardenal Samoré, el viernes tuvimos una reunión bilateral que incluyó no solo a los ministros de ambos países sino también a gobernadores y parlamentarios. En esa ocasión mencioné claramente esta cuestión porque la resolución de este problema es un motivo permanente de consulta y pregunta tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Hay una cuestión que tiene que ver con obras de paso en Villa La Angostura, la traza y la ejecución de la obra, pero ambos países nos hemos comprometido a resolver por el paso Cardenal Samoré. Con respecto a la obra de infraestructura se acordó garantizar que el tratamiento de residuos peligrosos no impacte en la comunidad y tenga un sistema preventivo desde el punto de vista ambiental.

En cuanto al SENASA, con la delegación se ha acordado diferir el plazo de visita para concretar el objetivo de revisión normativa. Mientras tanto se están generando las condiciones para resolver el problema del financiamiento,

la ejecución y el cumplimiento de los objetivos comunes.

En lo referido al Programa de Inversiones Municipales, le haré llegar una respuesta por escrito porque tiene que ver con distintas obras que ustedes tienen: en Chos Malal ya ha sido terminada la construcción de la red colectora de líquidos cloacales de 30 mil metros por un monto de 3.432.612 pesos; y en San Patricio del Chañar se está ejecutando la planta y sistema cloacal de 16 mil metros y 1.140 conexiones domiciliarias, por 19.119.090 pesos.

Por otra parte, en Neuquén se encuentran los siguientes proyectos: por un lado, en el caso de San Patricio del Chañar, la obra tuvo problemas de ejecución, presentando un avance físico del 56,7 por ciento a julio de 2014, con fecha de finalización prevista originalmente en septiembre del corriente año. Las partes solicitaron una modificación del proyecto y una ampliación del plazo de ejecución con la correspondiente adecuación de la curva de inversión. A la fecha la unidad no ha recibido por parte de la provincia la documentación que respalda el aval de la modificación conforme con los requerimientos del Banco Mundial para su no objeción. Es decir que la reformulación del proyecto y la adecuación de su curva de inversión necesitan la no objeción por parte del Banco Mundial.

Respecto de la certificación reclamada, la misma está efectuada sobre la curva de inversión prevista en la modificación de la obra como si estuviera aprobada. Vale decir que el cumplimiento del plan de trabajo y la nueva extensión del plazo estarían condicionados al ritmo de ejecución de la obra.

Por lo tanto, lo que quiero transmitir es que, con el porcentaje de ejecución, con la modificación del proyecto de obra, con la redefinición de la curva de inversión y con las definiciones correspondientes, podemos garantizar la asignación de recursos y la aprobación del Banco a los efectos de que se pueda terminar lo más rápidamente posible.

Por último, respecto del Programa BID 2.929/OC-AR, en Neuquén tenemos los siguientes proyectos: reactivación y saneamiento del arroyo Durán, que está a nivel de prefactibilidad; en Junín de los Andes, planta de provisión de agua potable y de redes cloacales

y planta de tratamiento, que está a nivel de anteproyecto; la planta de tratamiento en Villa La Angostura, también a nivel de anteproyecto, y por último, la terminal de transporte de Zapala, que también se encuentra en ese nivel. Los recursos representan aproximadamente el equivalente a 145 millones de pesos.

Todos los proyectos fueron revisados por la unidad ejecutora, debiendo ajustarse a los requerimientos del BID, incorporando las correspondientes evaluaciones ambientales y económicas.

Esto ya ha sido comunicado a la provincia a los efectos de realizar los ajustes correspondientes.

De manera tal que le entregaré esta información a la señora diputada para que la tenga y pueda hacer el seguimiento a fin de garantizar la ejecución.

Éste es un préstamo que firmamos con el Banco Interamericano de Desarrollo y queremos darle el máximo nivel de celeridad en cuanto al diseño y formulación del proyecto, a fin de garantizar el proceso licitatorio correspondiente de acuerdo con las normas del banco y para que las obras se puedan ejecutar. Pensamos que en este cuatrimestre se pueden licitar, adjudicar y firmar los contratos correspondientes para el inicio de la obra, lo que nos ayudaría por supuesto a mejorar la infraestructura, multiplicar la generación de empleo en todo el país y resolver los problemas de calidad de vida de muchas comunidades.

Por lo dicho, estamos muy interesados. Por supuesto, esto también depende de la proactividad de cada uno de los municipios de la unidad ejecutora.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pitrola. – Señora presidenta: en primer término quiero señalar que hemos escuchado decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que denomina a su administración como “de izquierda revolucionaria”. Lo hemos hecho no sin cierta sorpresa, porque vemos a su gobierno en el momento más agudo de una política contraria a los intereses de la mayoría de la clase trabajadora argentina.

También vimos que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner dijo que a su izquierda tiene la pared. Tenemos la impresión de que después de la pared, todavía más hacia la izquierda, están los 10 o 12 millones de trabajadores que la semana pasada paralizaron al país en lo que constituyó un gran pronunciamiento político por parte de ellos que cuestionó todos los aspectos de la política nacional. Los trabajadores reclamaron una cantidad de cosas.

Su respuesta en los días posteriores al paro ha sido el aumento del salario mínimo, vital y móvil en un 22 por ciento, pasando de 3.600 pesos a 4.400 pesos, mientras que el costo de los alimentos se incrementó en un 45 por ciento en un año. Los combustibles en el mismo año llevan un aumento del 60 por ciento –43 por ciento en lo que va de este año–, impulsando, desde la política petrolera que comanda YPF con mayoría accionaria de su gobierno, la inflación, que sigue castigando al bolsillo popular, que sigue castigando salarios y jubilaciones.

Entonces, le preguntamos por qué se oponen al reclamo del paro nacional, de reapertura de paritarias que han hecho tantos gremios, entre ellos los docentes, entre los grandes afectados por paritarias a la baja, no menos de 10, 12 puntos debajo de la inflación. ¿Por qué no se reabren las paritarias? ¿Por qué no hay respuesta al movimiento obrero? ¿Por qué no se ha respondido a esta oposición, que propuso cuatro sesiones especiales planteando el problema del impuesto a las ganancias, que se ha ido agravando?

No me conteste que son los mismos 1.300.000 o 1.070.000, después de los cálculos, porque esos mismos trabajadores están cada vez más afectados por el impuesto a las ganancias sobre sus salarios. El único sector de los asalariados que puede respirar es castigado por una confiscación que va a pagar deuda pública, el festival de la caja negra de los subsidios a las privatizadas, que nunca se revieron desde los 90. No vengamos con que ese dinero va a la asignación por hijo porque eso se paga con fondos de la ANSES, y el sistema de salarios familiares es superavitario y tiene una escala por la que cada vez lo cobra menos gente.

Tampoco comprendemos qué tiene de izquierda revolucionaria que el Tesoro haya

suscripto bonos por 5 mil millones de pesos, para que los compre la ANSES, es decir que están suscribiendo deuda pública al margen de este Congreso, violando la Constitución, sobre todo con el tema del Club de París, porque si una deuda pasó de 5 mil a 9.700 millones de dólares, quiere decir que hay deuda nueva originada en los intereses de los intereses, lo que es llamado en economía “anaticismo”, y por lo tanto, hay nueva deuda que no pasó por este Congreso.

Usted sabe, porque ya lo hizo público, que nosotros pretendemos que se discuta acá el problema de la deuda pública y que se discutan todos los manejos que hay. Además, queremos que los discuta el pueblo argentino mediante un referéndum, y para esto presenté un proyecto de ley.

Por estas horas, la ANSES está vendiendo bonos en dólares para bajar la cotización del llamado “dólar *blue*”, lo que constituye una descapitalización de los jubilados para engrasar el tesoro de los privados.

Hay fondos buitres que pueden ser amigos del gobierno, como Fintech, y otros que pueden ser socios del gobierno, como BlackRock o Soros, que están asociados con YPF porque especulan de manera financiera con los precios internacionales de los combustibles.

En este momento están comprando bonos para hacer una nueva ganancia, como ya hicieron con los canjes I y II, cuando ustedes habiliten un nuevo canje. ¿Qué van a hacer para conjurar esa maniobra financiera que termina pagando el pueblo argentino?

Otra pregunta –la más alarmante de todas– es hasta cuándo van a mantener a un secretario de Seguridad que quiere volver a la ley de residencia del siglo XIX, expulsando a los extranjeros; que ha mandado la Gendarmería a cada fábrica que cierra o despide masivamente; que ha infiltrado a los movimientos populares y que ha vuelto con la Policía Federal –como lo denuncia la seccional HIJOS de Capital Federal– a los métodos de la dictadura, fusilando jóvenes pobres, como pasó el 7 de agosto en la villa 20, con los jóvenes Ayaviri y Mareco.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Nosotros tenemos la postura revolucionaria que animó al peronismo a través de la historia. Nosotros defendemos los intereses de la clase trabajadora y nos sentimos orgullosos de hacerlo, y efectivamente se llamó Juan Domingo Perón el que reivindicó a la clase trabajadora en la República Argentina. Nosotros cumplimos su legado y pretendemos defenderlo.

Nosotros advertimos que existen maniobras políticas de grupos minúsculos que pretenden atentar contra las fuentes de trabajo.

Entendemos que reivindicar el derecho del trabajador es algo justo y necesario. Creemos que cada trabajador debe contar con condiciones laborales que sean respetadas y además tener un salario digno. Entendemos que es algo que siempre ha intentado mantener este gobierno. En primer lugar, porque se han creado 6,4 millones de puestos de trabajo en estos once años. En segundo término, porque hemos incrementado sustancialmente el salario mínimo, vital y móvil en un 31 por ciento a partir del 1º de enero de 2015. Además, han existido cerca de 1.650 paritarias, garantizando que sus trabajadores –mediante su intervención gremial– no solamente hayan negociado, sino que han recuperado el poder adquisitivo de su salario real. Por eso entendemos que nuestra posición es revolucionaria en cuanto a la defensa de los derechos de la clase trabajadora.

Muchas veces hemos percibido que ustedes, señor diputado Pitrola, históricamente han reivindicado una postura fuerte contra ciertos intereses burocráticos sindicales, pero en definitiva se han aliado ante una protesta determinada. Respeto todas las posiciones pero me parece importante destacar que el tema del impuesto a las ganancias lo plantean como una reivindicación, cuando en realidad se trata de un grupo minoritario de trabajadores que percibe un mayor nivel de ingreso. Por supuesto que están en todo su derecho de disentir y nosotros tenemos todo el derecho de expresar nuestras opiniones en contrario.

Como tengo un respeto personal y político por la coherencia y la posición desde el punto de vista ideológico del señor diputado preopinante, le voy a dar varias respuestas.

En primer lugar, la colocación de los 5.000 millones de pesos se inscribe en lo que prescri-

be la Ley de Administración Financiera para cumplir con una promesa de cobertura de fondos de carácter estacional. Están perfectamente previstos en dicha ley y en la de presupuesto.

En segundo término, el Estado nacional no es socio de BlackRock. Se presentó como *amicus curiae* en la causa, pero por una cuestión absolutamente distinta a cualquier interés societario.

Por último, quiero transmitir que me parece muy bien y que es necesario tener un debate desde el punto de vista de la legitimidad del origen de la deuda, que seguramente será tratado por esta Cámara luego de que el Senado sancione el proyecto correspondiente. Seguramente el tema será debatido a partir de la próxima semana.

Entendemos que la posición que ha fijado el gobierno argentino tiene que ver con la defensa de la soberanía nacional y una defensa inexcusable de la inmunidad soberana.

Muchas veces sentimos que no existe acompañamiento de parte de la dirigencia ni de ustedes, que seguramente comparten las expresiones del gobierno en este sentido, porque se trata de apoyar una posición de lucha contra grupos minúsculos desde el punto de vista financiero que especulan contra todos los países. Nos gustaría que también ustedes alcen la voz y se expresen claramente para defender la posición argentina. Estoy absolutamente convencido de que lo podrán hacer.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Plaini. – Señora presidenta: quiero empezar pidiéndole disculpas al señor jefe de Gabinete, porque en la oportunidad anterior le di fotos en blanco y negro de las viviendas sin terminar en Florencio Varela.

Para que usted tenga una visión acabada de las obras, se las hicimos en color. Deseo destacar la buena intención de su parte de haberme dicho que las obras estaban encaminadas. En nada dudo de su buena voluntad, pero como dicen en mi barrio, me parece que le “enroscaron la víbora”.

Acá tengo las fotos, y para que estén seguros de que son recientes, las publicamos en un diario de ayer que es *Tiempo Argentino*. Se las

puede llevar para ver si terminamos las viviendas para más de 1.000 familias varelenses de los barrios San Jorge, Las Margaritas, Villa del Plata, Gobernador Costa, Villa San Luis, Pico de Oro y Luján. Por ahí en una de esas visitas que usted hace por Florencio Varela para hablar de los fondos buitres puede estar entregando una vivienda a alguna de estas familias. Por eso les dejo a sus colaboradores la carpeta con las fotos.

Por otro lado, me gustaría que usted me responda sobre el tema de los saqueos en diciembre. Este bloque desea conocer el avance de la investigación sobre los sucesos ocurridos en diciembre pasado en varias provincias de nuestro país en relación con los saqueos.

Recuerdo que en esa oportunidad se apuntó sin miramientos ni justificación alguna a un sector del movimiento obrero. Creo, estimado ministro, que como peronistas deberíamos ser muy precavidos a la hora de acusar a otros compañeros. Los peronistas podremos tener diferente tamaño de ojal; lo que nunca debemos es ser botones, y mucho menos buscar estigmatizar al movimiento obrero organizado, que, como usted bien sabe, es la columna vertebral del peronismo.

Usted podrá preguntarse por qué le pregunto esto casi un año después. Mi respuesta es simple. Desde un sector del oficialismo hoy se está intentando instalar nuevamente la misma versión temeraria para diciembre de este año. Quisiera que usted me indique cuáles fueron los compañeros que en aquel diciembre de 2013 fueron encontrados culpables. Es decir, si son canillitas, camioneros, judiciales, de dragado y balizamiento o panaderos y si están procesados por esos hechos. Si no es así, me parece que es momento, señor jefe de Gabinete, de que alguna vez se pidan disculpas.

Recuerdo que en aquel momento los a sueldo salieron a pintar todo el conurbano bonaerense. ¿Saben qué decían esas pintadas? “Moyano, el robo organizado.” Señor ministro: tenga la plena seguridad de que del robo organizado nunca participan los trabajadores. En todo caso, deberán mirar bien a los sectores que, como se dice desde el Ejecutivo, “la juntaron con la pala”, pero no a los trabajadores.

La tercera pregunta que quiero formular se refiere a los fondos buitres. Este bloque desea

conocer cuáles son las pruebas que el gobierno nacional ha recolectado para afirmar que los fondos buitres financian a los sindicatos. Entiendo que frente a tan contundente afirmación usted podrá exhibir la transferencia de dinero desde algunos fondos como NML Capital o Elliott Management al sindicato de canillitas o al de dragado y balizamiento. Me gustaría ver esas pruebas, señor jefe de Gabinete, y que también las vean todos los legisladores.

Por último, le quiero preguntar sobre el impuesto a las ganancias. He leído con detenimiento la versión taquigráfica de su exposición en el Senado acerca de este tema. Es claro que el gobierno nacional tiene una visión muy particular de este asunto. Para ustedes, el salario es ganancia, equiparable evidentemente a la ganancia de una empresa o a la renta financiera, la cual no está gravada. Para ustedes, un trabajador que gana más de 15.000 pesos debe tributar ese impuesto.

Usted afirma que el 60 por ciento de los recursos del sistema de seguridad social se nutre de los aportes de los trabajadores y que el otro 40 por ciento son recursos tributarios, la mitad de los cuales tiene que ver con el impuesto a las ganancias. Ahora bien, es conocido por todos que en este Congreso se presentaron creo que más de veinte proyectos de modificación de este impuesto; pero respecto de ninguno existió la voluntad de ser tratado en este recinto.

Coincido con usted en que el impuesto es progresivo, pero permítame poner en duda el carácter de redistributivo. En todo caso, esa redistribución queda a discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Distinto sería, por ejemplo, si con ese impuesto se mejoraran de forma automática los planes sociales o se utilizara para la capacitación de aquellos que no tuvieron oportunidad de tener un trabajo con todos los derechos.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Por favor, vaya concluyendo, señor diputado.

Sr. Plaini. – Ya termino, señora presidenta. Desde la misma simpleza que tenemos los laburantes, siempre decimos lo mismo: si le cobramos impuesto al juego, a la minería, a la renta financiera; si trabajamos en serio para eliminar ese 35 por ciento de trabajo informal y no registrado y no alcanzara, sería entendible que un determinado sector de los trabajadores

tuviera que tributar. Pero me parece que se optó por ir a pescar a la pecera, que siempre es más fácil. Usted dice que sólo 1.039.874 trabajadores son alcanzados por el impuesto a las ganancias. La mitad gana entre 15.000 y 20.000 pesos. No piense que con ese sueldo los laburantes se andan paseando por las Galerías Pacífico. Es más, ni siquiera logramos que acepten que el trabajador pueda...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Se acabó su tiempo, señor diputado.

Sr. Plaini. – Ya termino, señora presidenta.

Por eso este bloque desea conocer si el Poder Ejecutivo tiene prevista alguna modificación del mínimo no imponible para lo que resta del año.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Quiero decir al diputado Plaini que, si no es molestia, me gustaría convocarlo a usted y al subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para el próximo martes a los efectos de verificar efectivamente el grado de ejecución de la obra. Éste es un compromiso que he asumido y, en este sentido, me he comunicado con el diputado Plaini para cumplir el objetivo correspondiente.

De tal manera, ya podemos coordinar esta reunión para tener precisión respecto de la asignación de recursos y el cumplimiento de metas para la terminación de la obra, porque ésa es la voluntad del gobierno y así lo ha manifestado el subsecretario del área.

Con respecto al tema de los saqueos, la investigación es de carácter judicial. Por lo tanto, podríamos requerir los avances desde el punto de vista judicial en distintas instancias. Allí interviene la justicia federal, y en algunos casos ha intervenido la justicia de carácter provincial. Esto sería bueno, y lo vamos a comunicar al ministro de Justicia de la Nación, a efectos de brindar información.

Respecto del tema del impuesto a las Ganancias, no hay una previsión desde el punto de vista de su modificación en lo que resta del calendario legislativo.

Por último, en cuanto a los fondos buitres, hemos aclarado públicamente el verdadero

sentido de las palabras, tal como ya lo hemos manifestado a la oposición.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brown. – Señora presidenta: desde nuestro bloque hemos formulado ocho preguntas. Sólo se respondió parcialmente a dos y quedaron seis sin responder. En consecuencia, me permito insistir con algunas y plantear algunos otros interrogantes.

Particularmente, me sorprendió que no se contestara a una de las preguntas, que se vincula con las exportaciones de materia prima y plantea la existencia de sobreprecios en las exportaciones de arroz y maíz a la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con informaciones oficiales de la Aduana, que se vinculan con la firma Bioart. En este sentido, no se respondió absolutamente nada al respecto.

Otro tema al que me quiero referir se vincula al sector industrial y la situación laboral. Preguntamos sobre los trabajadores despedidos y suspendidos, los procedimientos de crisis iniciados y los procedimientos de asistencia financiera y fiscal eventuales en caso de agravarse o persistir la problemática laboral.

La respuesta nada dice al respecto y mucho menos en razón de los despidos de los trabajadores, que se incrementaron siete veces durante el mes de julio en comparación con el mismo período del año pasado, especialmente en el sector metalúrgico, en las clínicas privadas, en los concesionarios de autos, en la industria de la madera, en la fabricación de neumáticos y autopartes, en la construcción y en la industria petrolera.

Asimismo, si comparamos julio de 2013 con igual mes del año en curso, se registró un aumento de 7,6 veces en la cantidad de suspensiones de trabajadores, que se registraron principalmente en las industrias automotriz, petrolera y metalúrgica, terminales y fabricación de autopartes, además de otras ramas fabriles como papeleras y frigoríficos.

Por otra parte, la conflictividad laboral experimentó un aumento generalizado durante los primeros siete meses del año. Los paros se incrementaron en un 47 por ciento en términos interanuales. Las suspensiones crecieron un 7

por ciento en un contexto de recesión económica y creciente inflación. Por lo tanto, creemos que la situación ameritaba una respuesta más profunda y concreta.

Otro tema se vincula con la industria cárnica. Junto a varios señores diputados hemos solicitado la presencia del subsecretario de Ganadería, Jorge Dillon, a los fines de brindar informes en la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara. A raíz de una gestión del presidente de este cuerpo, se ha señalado que el subsecretario iba a asistir, pero todavía no lo ha hecho.

Nuestra inquietud se vincula con la pérdida de 10 millones de cabezas de ganado, el cierre de 130 frigoríficos, la pérdida de 15.600 puestos de trabajo, la caída del 75 por ciento de las exportaciones, el aumento del 200 por ciento del precio al público y la caída del 20 por ciento del consumo per cápita.

Todo esto es parte del saldo que registra la realidad. La situación de la industria frigorífica en los últimos años es particularmente alarmante. Sobre 400 plantas frigoríficas que había a nivel nacional, han cerrado 130, principalmente en el último bienio.

En ese sentido, se ha planteado la posibilidad de un encuentro con Rusia, aprovechando la situación de enfrentamiento que se ha dado con la Unión Europea, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia por el tema de Ucrania. Por esa razón surgió la posibilidad cierta de participar en su mercado, cosa que en este momento ya está haciendo Brasil con mucha velocidad; podríamos decir que prácticamente han acordado todo. Sin embargo, el mismo día en que los ministros Casamiquela y Giorgi estaban planteando en Moscú la posibilidad del ingreso de carne argentina a Rusia, el secretario de Comercio anunciaba en nuestro país el cierre de las exportaciones. Ésta es una contradicción muy significativa.

Quiero plantear también el problema de la Cuenca del Salado, las inundaciones que provoca en la provincia de Buenos Aires y su vinculación con el Fondo Hídrico y la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura Hídrica.

Al respecto, el plan maestro elaborado por la consultora ALCROM entre los años 1998 y

1999 establecía un plazo de once años para su terminación, con un costo de 1.800 millones de pesos o dólares para concluirlo.

Hace doce años que se creó el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y las obras en la Cuenca del Salado tienen un avance menor al 40 por ciento. Además, la UCOFIN ha ingresado recursos en lo que va del año por 1.440 millones de pesos...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – La Presidencia solicita que redondee su exposición.

Sr. Brown. – Ya finalizo, señora presidenta.

Decía que la UCOFIN ha ingresado recursos en lo que va del año por 1.440 millones de pesos, con un total acumulado de 11.200 millones de pesos desde mayo de 2002.

Para finalizar, le hago un último pedido. A través de usted le solicito al señor ministro de Trabajo que responda un pedido de informes que hemos presentado en esta Honorable Cámara junto con la señora diputada Myrian Juárez, sobre la problemática existente en el Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios –Renatea–, que está teniendo serias dificultades a pesar de los cambios que se introdujeron con la última legislación que se sancionó.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: en cuanto a la primera pregunta, relativa a la empresa Bioart, debo señalar que no tiene ningún impedimento regulatorio ni tributario para ejercer como exportadora y realizar las demás actividades en las que se encuentra inscripta ante la autoridad de aplicación competente. O sea que no tiene ninguna restricción a la hora de realizar negocios internacionales.

El resto de los datos pedidos están protegidos por el secreto estadístico y fiscal, toda vez que la información solicitada logra identificar persona y entidades. Por lo tanto, si existiera un requerimiento de carácter judicial, por el artículo 101 de la Ley de Procedimiento Tributario se podría canalizar.

Evidentemente, ahí hay una disputa de intereses, toda vez que ciertas empresas han pre-

tendido manipular los niveles de operación de las exportaciones a un precio sustancialmente inferior. Muchos productores –podríamos consultar al diputado Buryaile, que conoce del tema–, que exportan arroz desde zonas alejadas que no forman parte del núcleo arrocerero, se han visto beneficiados por estos precios en lo que respecta a la búsqueda de nuevos mercados y su compensación correspondiente en los niveles de venta.

En lo que respecta al tema de los trabajadores, contamos con el Programa de Reactivación Productiva, que se ha extendido en sus plazos y montos. Además, cada siete o quince días organizamos reuniones en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de las que participan todos los sectores.

En esos encuentros hacemos un seguimiento exhaustivo del procedimiento preventivo de crisis, del otorgamiento de los beneficios derivados del Programa de Reactivación Productiva y analizamos detenidamente el mercado laboral para determinar la tendencia en materia de suspensiones, despidos o, eventualmente, de oportunidad de creación de empleo a partir de los niveles de inversión.

Lo que hemos determinado con mucha precisión es que hoy tenemos aproximadamente 32 mil trabajadores bajo la órbita del Programa de Reactivación Productiva. Durante la crisis internacional que afectó severamente a la Argentina en el año 2009 hubo más de 130 mil trabajadores dentro de ese programa.

Hemos identificado claramente cuáles son las empresas que han tenido dificultades desde el punto de vista laboral. Primero, en la industria automotriz con todo su complejo integrado, que incluye once terminales y autopartistas.

¿Por qué sucedió esto en el sector automotriz? Por los problemas de demanda externa, donde ha habido una reducción en el marco del convenio Flex con Brasil, donde entramos en un esquema de negociación con ese país para garantizar una participación del 7 al 11 por ciento en los niveles de abastecimiento del mercado doméstico brasileiro. Pero aun así observamos que existe una caída en la demanda en Brasil, la cual depende directamente de la evolución de Estados Unidos, China y otros países con los que tiene un nivel de inserción de la política comercial.

En segundo lugar, hemos observado objetivamente la disminución de la demanda doméstica, que advertimos que no depende de los impuestos internos, sino que está afectada por los niveles de importación de vehículos y la producción interna, donde muchas terminales incrementaron los precios por sobre la expectativa de absorción por parte del mercado.

Aparte del Pro.Cre.Auto, que funcionó bien en el número de solicitudes y se incrementó en las últimas semanas, estamos trabajando para garantizar los niveles de recuperación de la demanda doméstica.

En América Latina existen tres países productores de vehículos –México, Brasil y la Argentina– y diversos niveles de demanda. Por lo tanto, estamos trabajando en acuerdos bilaterales para incrementar la colocación de vehículos en países como Bolivia y Paraguay, así como en Brasil, que tiene un mercado vigoroso.

De manera que el gobierno observa todo el tiempo el comportamiento del mercado y establece mecanismos de estímulo. Hoy transmití que en este sector hubo importaciones en los últimos once años por 33 mil millones de dólares, producto de una recuperación vigorosa de la industria automotriz nacional.

Creemos que una solución de carácter estructural pasa por contar con un convenio con Brasil de más largo plazo e integrar con ese país todos los mecanismos de integración vertical de la industria, fomentando la producción de autopartes para maximizar el empleo y aumentar el volumen de componentes nacionales sobre el producto final elaborado, de modo de obtener un resultado positivo en el balance de divisas del sector.

Cuando uno observa en la Argentina el comportamiento de la demanda automotriz y cómo afecta el mercado de divisas, las proyecciones del año pasado eran de 7.300 millones de dólares de déficit neto en las terminales automotrices. Si observamos que lo mismo ocurre en el comportamiento de la industria de electrodomésticos y la producción de bienes complejos, entiende la referencia a generar incentivos necesarios para acelerar el proceso de sustitución de importaciones.

En tercer lugar, el tema de la conflictividad laboral se va resolviendo en el marco de los mecanismos de la sociedad democráticamente organizada. Tenemos paritarias que se han cumplido conforme a la política de ingresos del gobierno; tenemos un salario mínimo, vital y móvil. Hemos tenido algunos sectores con un impacto desfavorable en la evolución del empleo, por ejemplo, los contratos a plazo fijo. Nosotros lo hemos observado y hemos trabajado sobre empresas del sector electrodoméstico, automotriz, de autopartes y de la construcción. En todos los casos establecimos los mecanismos necesarios para estimular la actividad económica y recuperar la generación de empleo.

También observamos que el mercado laboral en la República Argentina demanda de un modo inexorable la creación de empleo. La elasticidad del empleo en la Argentina, con el crecimiento del PBI en la primera fase expansiva de 2003 a 2005, fue vigorosa, con la creación de más de un millón de empleos. Ahora tenemos dificultades desde el punto de vista de la creación de empleo. Entonces, el énfasis está puesto primero en garantizar el sostenimiento del empleo y segundo en vincular instrumentos que promuevan la actividad económica a fin de incrementar el nivel de empleo.

También estamos trabajando en el desarrollo de distintos esquemas de inversión pública. Por ejemplo, Fondear es un instrumento creado para establecer mecanismos de financiamiento por 10.000 millones de pesos para que las empresas privadas puedan acceder a tasas y plazos convenientes que les permitan aumentar sus niveles de inversión. También debo mencionar la línea de créditos productivos del Banco Central y los distintos componentes del subsidio de tasa; por ejemplo, el 14 por ciento vinculado con el reintegro de bienes de capital para el caso de maquinarias y herramientas. Como se advertirá, el Estado se muestra activo.

Respecto de la industria cárnica –si bien expliqué el tema con mucho detalle, reiteraré algunos conceptos sintéticamente– procuramos generar en toda la cadena de valor las condiciones que permitan observar su comportamiento hacia el futuro. El 7 de agosto tomó la decisión la Federación Rusa; luego, el 21 de agosto, participó muy rápidamente una misión del gobierno argentino. Entendemos que existe

un escenario de oportunidades de aproximadamente 1.200 millones de dólares para la colocación de diferentes productos: vino, manzanas, peras y carnes de distinta naturaleza. En este punto creo importante señalar la expansión productiva en materia de carnes de pollo, de cerdo y ovina.

Obviamente, debemos establecer mecanismos para abastecer el mercado interno y generar estímulos para la producción de kilos y volúmenes de exportaciones. Trabajamos muy activamente en el tema.

Respecto de la UCOFIN tomo la información suministrada por el señor diputado a efectos de estudiar muy detalladamente la cuestión y ver el grado de ejecución de las obras –que él estima en un 40 por ciento–, la estrategia de financiamiento futuro, la curva de inversión y, por supuesto, la solución de tipo estructural que ellas requieren.

El Fondo Fiduciario, si mal no recuerdo, se prolongará hasta 2029; es decir que podrá ser una fuente de provisión de recursos que permitirán terminar las obras con una curva de inversión y con la garantía del financiamiento correspondiente.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Del Caño. – Señora presidenta: son muchos los temas que quería abordar, pero dado que el tiempo de que dispongo es escaso me centraré sólo en algunas cuestiones.

En primer lugar, muestro al señor jefe de Gabinete una foto de un señor que se llama Roberto Ángel Galeano. Tiene 55 años y es coronel del Ejército. El Partido de los Trabajadores Socialistas, al cual pertenezco, presentó una denuncia a la Gendarmería y también ante distintos medios de comunicación, muy variados –desde *Página/12* hasta *TN*–, que luego difundieron la noticia. Horacio Verbitsky aportó el nombre de esta persona que se infiltró en las manifestaciones de los trabajadores de la empresa autopartista Lear, coordinando el operativo de la Gendarmería.

Si el señor jefe de Gabinete conoce el tema, le pregunto por qué el Poder Ejecutivo mandó, como en viejas épocas –violando las leyes de defensa nacional y de inteligencia–, a gente

para que se infiltre en las manifestaciones de los trabajadores. Hago esta consulta porque nos parece un hecho gravísimo.

Me parece muy importante hablar sobre el accionar delictivo de la Gendarmería; estuve presente en esa manifestación –también en otras– y puedo afirmar que muchos gendarmes hacían tareas de identificación, lo que viola todos los protocolos. Durante media hora fui privado de mi libertad, junto con el diputado de la provincia de Buenos Aires, Christian Castillo, por la Gendarmería, por querer interceder ante la represión llevada adelante por esa fuerza que terminó con la detención de cuatro personas; entre ellas, la nieta restituida Victoria Moyano, quien también estuvo detenida en la Gendarmería. Quisiera saber si esta última tiene facultades para detener en sus propias dependencias, que están subordinadas a Campo de Mayo.

Por otra parte, le quiero preguntar al señor jefe de Gabinete por qué se hostiga a los trabajadores delegados de Lear que ingresaron a la planta, luego de estar fuera varios meses, gracias a la ardua lucha que vinieron dando. Cabe recordar que doce fallos judiciales plantearon su reinstalación.

Sin embargo, permanentemente la gerencia los hostiga con un grupo de diez personas vinculadas a SMATA, que han llegado a golpearlos físicamente y a tirarles gas pimienta. En este momento se encuentran en una jaula de 2,5 por 3,5 metros dentro de la fábrica, alejados de sus puestos de trabajo, pese a que esos fallos judiciales dicen que deben ser reinstalados en sus funciones.

Como dije, estamos hablando de trabajadores que tienen fueros; recordemos que los delegados tienen fueros, incluso hasta un año después de cumplido su mandato. Por todo esto, Lear parece un territorio norteamericano.

Le recuerdo al señor jefe de Gabinete, por lo que dice de los buitres, que BlackRock es uno de los fondos de inversión que participa en Donnelley y también en Lear. Al accionar de la Gendarmería y a la indiferencia del Ministerio de Trabajo se suma la complicidad de SMATA, ya que filmaron que adentro de esa empresa ponían carteles que decían “fuera zurdos”. Recuerdo que cuando Mirtha Legrand le preguntó a Néstor Kirchner si se venía el zurdaje, él le

contestó: “Escúcheme, por palabras como estas desaparecieron treinta mil compatriotas”.

Ese sindicato aliado del gobierno que el señor jefe de Gabinete defiende plantea esto; y lo dijeron en solicitadas públicas, no solamente en esos carteles. Entonces, queremos saber si el señor jefe de Gabinete va a seguir hablando como si fuera un gerente de la empresa o si realmente va a tomar la demanda de los trabajadores despedidos y de los trabajadores delegados que vienen reclamando por qué no se interfiere para que se termine esta situación y se los restituya a sus puestos de trabajo.

También le quiero preguntar –cabe aclarar que otros diputados fueron golpeados e, incluso, baleados por la Metropolitana– por qué en la villa de Lugano la Gendarmería fue, en un operativo conjunto con la Metropolitana, a garantizar con topadoras el desalojo de quinientas familias humildes. Quisiera saber por qué el Poder Ejecutivo envía a la Gendarmería a cumplir con el desalojo de quinientas familias...

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Vaya concluyendo, ya que ha vencido su tiempo, señor diputado.

Sr. Del Caño. – De acuerdo, señora presidenta.

Por último, quiero consultar al señor jefe de Gabinete sobre el caso de la empresa Donnelley, donde los trabajadores están garantizando la fuente de trabajo de los cientos de familias de esa empresa. La pregunta concreta es por qué el gobierno no se hace cargo de los salarios, dado que no han cobrado los sueldos de este mes y necesitan cobrarlos para seguir defendiendo el empleo, como lo vienen demostrando en este momento al poner a funcionar la gráfica Donnelley.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto a la empresa Donnelley, usted sabe que la Administración Federal de Ingresos Públicos ha propiciado una denuncia respecto de la quiebra fraudulenta en virtud de la operatoria correspondiente de la resolución judicial.

En segundo lugar, creemos que en esta cuestión es el síndico designado por el juez de la quiebra el que debe encargarse rápidamente de arbitrar los mecanismos para garantizar la continuidad de la fuente de trabajo. Precisamen-

te, hemos estado reunidos con la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines y con el sindicato gráfico a efectos de establecer mecanismos que nos permitan garantizar la continuidad del trabajo. En virtud de ello, es necesaria la resolución del síndico a los efectos de bregar por las alternativas correspondientes, que serían la cooperativización o la eventual transferencia del fondo de negocios, o sea, la operación de la empresa con el inmueble y con las maquinarias correspondientes para garantizar la continuidad de la fuente de trabajo.

En consecuencia, lo que ha hecho el gobierno es generar las condiciones para sostener la fuente de trabajo, y estamos a la espera de la decisión judicial. No obstante ello, con este requerimiento me ocuparé inmediatamente de verificar los niveles de solución de la cuestión. La intervención de la Gendarmería Nacional ha sido como auxiliar de la Justicia, pero el operativo fue llevado adelante por la Policía Metropolitana. Una fuerza de seguridad como auxiliar de la Justicia a raíz de una resolución judicial debe actuar, y lo hizo supervisando que no se produjeran incidentes en la cobertura global del operativo, pero la Gendarmería Nacional Argentina no tuvo participación primaria en él.

Por otra parte, es sabido que oportunamente fue política del gobierno de Néstor Kirchner, y hoy de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ser fuerte con los poderosos, no con los débiles. Entendemos que en esto hay una responsabilidad primaria del Gobierno de la Ciudad a los efectos de asignar los recursos que posibiliten la reubicación de las familias y su regularización dominial para garantizarles una vivienda digna. Nos parece que es absolutamente clave y esencial que eso se ejecute, y que la jueza debería garantizar que esas familias que hoy carecen de vivienda puedan acceder al derecho a una vivienda digna.

Respecto de Lear, creemos que es loable la defensa de los intereses de los trabajadores y, obviamente, el respeto de las normas laborales. Sin embargo, con absoluta objetividad quiero expresar que la empresa Lear puede expandir su capacidad productiva y duplicar el número de empleos. Esa es una posibilidad objetiva y concreta.

La República Argentina necesita generar condiciones para crear más empleos. Por su parte, los reclamos se deben circunscribir a las áreas pertinentes por la vía del reclamo administrativo laboral o judicial, y observamos que ha habido un proceso de radicalización política, generando también problemas de circulación en la autopista.

Los trabajadores tienen derecho a manifestarse, pueden hacerlo en el lugar de trabajo y desde ya por la vía judicial y administrativa, pero es necesario reflexionar respecto del método de acción directa que interrumpe el derecho a transitar en una vía tan importante como la autopista. A nuestro juicio eso debe y merece provocar una reflexión de las fuerzas políticas intervinientes, porque no ayuda a generar las condiciones para que los trabajadores puedan desempeñar sus tareas.

Finalmente, quiero hacer saber al señor diputado Del Caño que no conocía el caso, pero necesito tener esa foto a los efectos de hacer la investigación y responderle.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Juárez. – Señora presidenta: esta semana en Catamarca hubo algunas dificultades con los tabacaleros. En la página oficial del Ministerio de Agricultura de la Nación figura que en las campañas 2012, 2013 y 2014 se transfirieron a la provincia 40 millones de pesos, y según la información oficial para el año en curso se habrían transferido más de 9.900.000 pesos. Los tabacaleros se han manifestado porque ese dinero no les ha llegado.

Quisiera saber si los Programas Operativos Anuales, que se financian con el Fondo Especial del Tabaco, tienen algún control in situ de los organismos nacionales, porque las autoridades locales dicen que se ejecutan y los tabacaleros sostienen que ellos no ven la plata. En Catamarca el universo beneficiado está constituido por entre 100 y 120 trabajadores minifundistas, que únicamente viven de esa producción y tienen grandes dificultades.

La segunda pregunta se vincula con lo que planteó el señor diputado Brown sobre el Renatea. Cuando se sancionó la ley 26.727, el espíritu de esa norma fue puntualmente el de mejorar la

calidad de vida de los trabajadores rurales. Dada la profunda crisis que vivimos, especialmente en el caso de las economías regionales, considerando la cantidad de desempleados que hay, habiendo tomado conocimiento el director nacional del Renatea de que la recaudación en lo que va del año se ha incrementado y sabiendo que la planta administrativa que tenía el ex Renatre pasó de 300 empleados a más de 900 –lo que implica un incremento superior al 200 por ciento–, la pregunta es cuál es la razón por la cual la prestación dineraria que se paga a un trabajador rural desocupado –de los que hay muchísimos a lo largo de todas las economías regionales– sigue siendo, en el mejor de los casos, de 960 pesos, que es lo que se pagaba en diciembre de 2011.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: respecto del tema de la transferencia del Fondo Especial del Tabaco, quiero decir a la señora diputada preopinante que los mecanismos de transferencia están contemplados en el presupuesto y se dan en forma automática. En consecuencia, esto exige efectuar una verificación respecto de los niveles de transferencia a los productores. Esta puedo responderla por escrito a partir de estos requerimientos. Nosotros vamos a abordar esta cuestión para que usted, señora diputada, pueda tener esta información. Lo mismo vamos a hacer en relación con la aplicación de la ley 26.727. A partir de la versión taquigráfica de su exposición vamos a generar las notas correspondientes a los efectos de que puedan comunicarse directamente con los organismos a fin de que puedan suministrarle la respectiva información.

Sra. Presidenta (Abdala de Matarazzo). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. – Señora presidenta: en primer término deseo expresar el agradecimiento del bloque del Frente para la Victoria al señor jefe de Gabinete de Ministros por su disposición para concurrir a esta Honorable Cámara, lo que por otra parte es su obligación. Pero cabe destacar que se trata de una obligación que el jefe de Gabinete de Ministros cumple por primera vez desde la recuperación de la

democracia, lo que a los integrantes del bloque del Frente para la Victoria nos llena de orgullo.

También nos alegramos de que la oposición haya reflexionado y hoy esté presente en este recinto. En realidad, debería referirme a una parte de la oposición, para evitar que, como a veces ocurre, paguen justos por pecadores. Señalo esto porque en oportunidad de la última visita del señor jefe de Gabinete de Ministros para brindar su informe acerca del estado de la Nación estuvieron presentes en este recinto los representantes de algunas pocas bancadas opositoras.

La verdad es que el señor jefe de Gabinete de Ministros sabe –en algunas ocasiones se lo he dicho– que todos los bloques que conforman esta Honorable Cámara tienen sus respectivos estilos, en función de los cuales se expresan y formulan preguntas y repreguntas. Asimismo, los temas que eligen tienen que ver con sus propias necesidades y agendas, lo cual, por supuesto, nos parece absolutamente correcto.

Nosotros queremos decir que el señor jefe de Gabinete de Ministros habló de desafíos. A los representantes de algunas bancadas no les gusta que él lo haya hecho porque aparentemente hablar de desafíos implica no hacerse cargo del presente o del pasado. Nosotros nos hacemos cargo de todo. Gobernamos desde hace once años y, reitero, nos hacemos cargo de todo lo que hemos hecho en ese período. Esto lo hacemos con orgullo.

Asimismo nos hacemos cargo de los desafíos que plantea el señor jefe de Gabinete de Ministros.

También se escuchó en este recinto cómo distintos bloques utilizaban términos en forma poco apropiada. Varios diputados hablaron de *holdouts*, pero a nosotros nos gusta llamar las cosas por su nombre. Quienes tienen a la Argentina bajo extorsión no se llaman *holdouts*. Estos son los bonistas que no ingresaron en los canjes 2005 y 2010, que son el 7 por ciento del total.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sra. di Tullio. – De ese porcentaje, el 0,7 por ciento ha iniciado juicio a la Argentina y tiene una sentencia firme de una corte municipi-

pal, la del juez Griesa. Estos no son *holdouts*, son fondos buitres, y a nosotros nos gusta llamarlos como lo que son; es un pequeño grupo extorsionador y especulador.

También hablaron del aumento del gasto público, pero a nosotros nos gusta llamarlo “inversión pública”. Hablaron del aumento del empleo público como una mala noticia, pero a nosotros nos parece una excelente noticia, ya que como todos saben perfectamente, esto se traduce en más gendarmes, más policías, más maestros, más médicos, todo lo cual es siempre una buena noticia.

Este Congreso por decisión del Poder Ejecutivo, que encabeza Cristina Fernández de Kirchner, y en su momento ocupó Néstor Kirchner, y por iniciativa de muchos legisladores de nuestro bloque, ha dispuesto la creación de once universidades. Esto es obviamente más empleo público y para nosotros es una excelente noticia.

El bloque de la Unión Cívica Radical habló del último informe del SMATA. He pedido al señor diputado Romero, que proviene del SMATA, este informe porque el señor diputado Negri saca de ahí cifras que indican que suspendieron a 10 mil trabajadores y despidieron a 3 mil. El señor diputado no está presente en este momento, pero solicito que se lo comenten.

En el SMATA no elaboran informes, sino una gacetilla con los recortes de los diarios, de artículos sobre la situación automotriz en la Argentina. Obviamente, no los escribe el SMATA, sino que son publicaciones de los diarios *Clarín*, *La Nación*, *Perfil* y otros.

La verdad es que, pobre SMATA, ha tenido suspensiones parciales, no en todas las terminales y no en todas las autopartistas. Muchas de ellas fueron por cuestiones operativas y otras por exceso de stock; también, obviamente, por la caída del mercado brasileño.

Durante las suspensiones se abonó el 80 por ciento de los sueldos brutos, que representaba el ciento por ciento de los haberes netos.

Hay otras empresas autopartistas como Toyota que tomó 1.000 trabajadores la semana pasada. Hicieron horas extras, incluyendo el sábado que acaba de pasar. Mercedes-Benz no tuvo suspensiones y Ford tampoco.

Los despidos en el SMATA fueron menores de lo que se habló acá. ¡No existen 10.000 suspensiones y no se produjeron 3.000 despidos! Los despidos fueron 800 y en la mayor parte de los casos por cuestiones disciplinarias, pero hubo más de 1.500 ingresos. Por eso a pesar de lo que dijeron del SMATA, a quienes ustedes citaron, los ingresos han sido superiores a los egresos. Lo cierto es que en cinco años hemos colocado en el mercado interno 4 millones de autos.

He escuchado atentamente hablar de cifras a integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical. No conozco los organismos a los que ha hecho referencia el miembro informante del bloque.

Lo cierto es que cualquier índice de nuestro gobierno es infinitamente superior a cualquier otro gobierno radical de la historia de la República Argentina. *(Aplausos.)*

Existe una cuestión que me llama muchísimo la atención...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. di Tullio. — Señor presidente: no me quiero pelear, pero el señor diputado Negri es abogado...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). — La Presidencia ruega a los señores diputados que no dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. — Lo cierto es que preguntarle al señor jefe de Gabinete de Ministros, o sea, al Poder Ejecutivo, si está investigando...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). — Señor diputado Negri: por favor no dialogue. Sea respetuoso de quien está haciendo uso de la palabra. En todo caso, en su momento solicite hacer uso de ella.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. di Tullio. — Todo esto se está investigando y está donde debe estar: en la Justicia. Existe una investigación judicial y hay que dejarse de aplicar chicanas. Estamos ante un

gobierno que ha prestado absoluta colaboración al Poder Judicial. En todo caso el rol del Poder Ejecutivo no sólo tiene que ver con la respuesta que ha dado el señor jefe de Gabinete al bloque radical, sino también con el hecho de no entorpecer las investigaciones judiciales.

Yo noto que a ustedes no les gustan las buenas noticias. La verdad, señor presidente y señor jefe de Gabinete de Ministros, que estamos ante una oposición que ve todo negativo. Debe ser el canal con el que están sintonizados. *(Aplausos.)*

En ningún momento los he escuchado hablar de alguna cosa buena que hayamos hecho en estos once años.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. di Tullio. — Gratuitamente hemos asistido al lanzamiento de la candidatura a gobernador de la provincia de Buenos Aires de un diputado de la Nación que no está en el recinto en este momento. Estoy hablando del diputado Giustozzi.

Hizo su lanzamiento demostrando la concepción de su bloque político, el Frente Renovador. Han demostrado cómo conciben la República.

¡Son diputados de la Nación y representan al pueblo en su conjunto! No representan a una parte solamente. No representan a una provincia solamente. Tienen un único interés que ya lo han demostrado. Es más: no me quedó claro si le formularon alguna pregunta, señor jefe de Gabinete. Seguro que no. Hizo una exposición; hizo su lanzamiento como gobernador con su jefe político al lado —el diputado Massa— que por supuesto está muy poco tiempo en el recinto.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). — ¡Diputado Negri, por favor, respete el uso de la palabra!

Sra. di Tullio. — Los del Frente Renovador dicen que están preocupados y que todo el tiempo se ocupan... Deben empezar a ocuparse desde el rol que tienen, que es el de diputados de la Nación. Por lo menos, que empiecen a sentarse en las bancas. *(Aplausos.)* No vinieron a una sola comisión. No van a la Comisión de Seguridad Interior, ni a la Bicameral de Fisca-

lización de órganos y Actividades de Seguridad Interior ni a la de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico. Están preocupados, pero la realidad es que no se ocupan de nada. No se ocupan del rol para el que fueron votados por el pueblo de la Nación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. di Tullio. — También dicen que se preocupan por los jubilados, pero a la hora de votar, el diputado Massa no está. La semana pasada, cuando votamos la moratoria, el diputado Massa no estaba. Viene quince minutos, de los cuales diez se ocupa de estar con la prensa en el Salón de Pasos Perdidos. Si se quieren empezar a ocupar, que se sienten en las bancas y que empiecen a ser diputados de la Nación, para lo cual fueron votados por el pueblo de la República. *(Aplausos.)*

Le decía al señor jefe de Gabinete que a nosotros nos encantan los desafíos porque estamos acostumbrados a tener jefatura política —primero de Néstor Kirchner y después de Cristina Fernández— que piensa a largo plazo, no en la cortita, y eso es siempre pensar en desafíos.

Entonces, este bloque cumplió con los desafíos que usted planteó. Me refiero, por ejemplo, al abastecimiento energético y a la aceleración de la industrialización. Usted también mencionó que hay que intensificar nuestra relación con los BRICS y que hay que tener una logística más integrada. Recuerde usted que cuando nos planteó el desafío la primera vez todavía no habíamos votado el acuerdo con Repsol y tampoco la ley sobre trabajo no registrado, pero lo hicimos.

Esta bancada le sigue diciendo, señor jefe de Gabinete, que es el bloque político de la presidenta de la República y va a hacer lo que le corresponde, que es hacerse cargo del futuro. Esos desafíos tienen que ver con el futuro.

Al inicio de su intervención usted señaló que en este momento en el Senado de la Nación se está tratando un proyecto de ley muy importante. Me llama real y poderosamente la atención que contando con su presencia y pudiéndole hacer todas las preguntas que quisieran, no le hayan preguntado sobre la ley de pago soberano. Se lo digo honestamente, si hay un tema en el que debería haber unidad nacional —aunque parece que no es así—, se trata de ese caso. Yo lo

he vivido; nos han acompañado generosamente miembros de la oposición tanto en Washington como en Rusia, donde pusieron su cuerpo, su palabra y su cara. Parece ser que en este proyecto de ley el Poder Ejecutivo tiene que resolver un problema porque el 0,7 por ciento de los bonistas no ingresaron voluntariamente a dos canjes de deuda que este Congreso votó por casi unanimidad.

La verdad, señor, Jefe de Gabinete, es que me da mucha pena que este tema haya sido excluido de las preguntas, porque constituye una de las cuestiones centrales que vive nuestro país.

Tal como he escuchado decir a los representantes de la oposición, la reestructuración de la deuda constituye una política de Estado. Por lo tanto, como mínimo, en lo gestual esto se tiene que notar, tienen que tener palabra.

Creo que deberían haber aprovechado la presencia en este recinto del señor jefe de Gabinete para salvar algunas dudas que pudieran tener en relación con el proyecto que seguramente hoy va a aprobar el Senado y mañana va a entrar a esta Cámara. La semana que viene nos abocaremos a trabajar sobre esta iniciativa, por lo que esto nos parece absolutamente insólito y sintomático. Esto habla de la oposición.

En cuanto a la Ley de Defensa del Consumidor, quiero decir que éste es otro de los desafíos que a este bloque le va a encantar enfrentar, que se aprobará en los próximos días en este Parlamento. Se trata de una herramienta para cuidar el bolsillo de todos los argentinos, incluyéndonos a nosotros, porque todos somos consumidores.

Volviendo a lo que dije al inicio, me alegra que la oposición esté presente en este recinto y que haya reparado el error político que cometió al haberse ausentado en ocasión de la última visita del jefe de Gabinete. Ellos siempre están presentes cuando los empresarios y los representantes patronales los invitan a merendar y desayunar, pero cuando tienen que estar presentes para trabajar, nunca están. *(Aplausos.)* Y siempre se ponen del lado del más fuerte; no del más débil.

Ahora parece ser que —y también lo dijo un representante de la oposición— tenemos un nuevo enemigo: los empresarios y las patronales.

Pero no es así. No tenemos un nuevo enemigo. Estamos trabajando para cuidar el bolsillo de los cuarenta millones de argentinos a través de un paquete de tres leyes.

El jefe de Gabinete anticipó que el Poder Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley muy importante que tiene que ver con los desafíos que se planteaban en relación con el abastecimiento energético. Se trata de una nueva ley de hidrocarburos.

Y también él acaba de anunciar –recién me entero, junto con la oposición– que el Poder Ejecutivo está trabajando en un proyecto de ley sobre juicios por jurados.

Este bloque va a seguir trabajando no sólo en pos del futuro de los argentinos sino también de las próximas generaciones. Además, siempre lo hacemos en un marco de integración regional ya que tenemos esa concepción y esa mirada acerca de la vida y de la política. Nosotros somos militantes y tenemos vidas con estilos militantes.

Por lo tanto, señor jefe de Gabinete, usted va a contar, como siempre –al igual que la presidenta de la República, a quien pedimos que se lo haga saber– con el apoyo del bloque del Frente para la Victoria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer muy especialmente la participación de todos y todas porque nos parece muy trascendente para la vida institucional de la República Argentina cumplir en forma sistemática con el informe que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional.

En segundo término, quiero transmitir que es tan intensa la posición de cada uno de los diputados y diputadas que se expresan –y es tan disímil la característica de cada una de las preguntas que se formulan– que muchas veces no se puede responder con absoluta precisión.

Quiero manifestar que, en primer lugar, siempre trataré de hacer el mayor esfuerzo para dar las respuestas por escrito, y en segundo término seguiré haciendo el esfuerzo –como lo hago regularmente– para brindar el máximo nivel de información en el marco del respeto con el que me debo manejar como jefe de Ga-

binete de Ministros en virtud del artículo 22 de la Constitución Nacional, que indica que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes. Entonces, como ustedes son representantes del pueblo, en muchos casos esto implica hacer gestiones para cada una de sus comunidades, para lo cual debo estar a su disposición independientemente de la procedencia o parcialidad política a la que pertenecan.

En ese contexto, una de las preguntas que omití responder fue la vinculada con el cumplimiento de la cuota Hilton. Al respecto debo decir que se hicieron las correspondientes licitaciones para cumplir con esa meta.

Además, una diputada de la provincia de Córdoba me consultó sobre la deuda con las entidades cerealeras. En general el sistema de reintegros del impuesto al valor agregado tiene un nivel de cumplimiento sobre la base de la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente.

Así, como la señora diputada di Tullio ha señalado con mucho énfasis que a veces se dan datos sobre cantidad de despedidos o suspendidos que no se ajustan a la realidad, debo plantear que en mi opinión sería muy provechoso tener un debate amplio y profundo pero sobre una base metodológica homogénea y particular.

Creo que todos sabemos cómo funciona esto. Muchas veces se ha intentado fustigar cualquier sistema de medición utilizado por el Poder Ejecutivo nacional. Lo cierto es que contamos con un método de cálculo –me refiero al índice de precios al consumidor– elaborado mediante un sistema metodológico que es evaluado por los organismos multilaterales de crédito.

La República Argentina brinda toda la información así como también la supervisión técnica del índice federal. Sin embargo, por razones de operación política, muchos adjudican el mismo valor a una muestra de 230 mil mediciones que a una que mide diez o cien productos. Pareciera que también da lo mismo hacer una encuesta de carácter telefónico que un sistema que cuenta con 160 encuestadores debidamente calificados. Otros diferencian cualitativamente seis canastas de

un mecanismo de ponderación de precios con una lista de bienes en un supermercado.

Obviamente que existe una diferencia metodológica de carácter estructural. Por eso, es necesario que se respete la rigurosidad metodológica, porque de lo contrario ocurre lo que sucede ahora, donde claramente se pone en marcha una estrategia que busca generar expectativas alcistas en el nivel de precios. En este contexto se indica que el índice de precios al consumidor del corriente año llegará al 40 por ciento. Lo dicen sin ningún tipo de rigurosidad metodológica. Es una cuestión de carácter antojadizo.

Creo que todos sabemos cómo funcionan las usinas que buscan provocar expectativas. Si miramos el comportamiento del denominado dólar *blue* o dólar marginal, sabemos que no existe una publicación transparente de precios ni de cantidad transada. Entonces, ¿se trata de una transacción objetiva o es una operación de grupos interesados que buscan promover algún tipo de devaluación?

El volumen total de transacciones en el mercado de cambio de la República Argentina se alcanza a través de distintos tipos de operaciones. Así, el mercado único libre de cambios registra un monto de operaciones por aproximadamente 300 millones de dólares diarios. Además, las personas físicas que pretendan adquirir dólares para tenencia, lo pueden hacer de manera transparente y regular a través del sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Existen otras transacciones vinculadas con títulos públicos que se negocian en la Bolsa de Comercio, que están perfectamente permitidas en el marco del mercado existente.

A pesar de ello, todo el tiempo se pretende generar confusión desde el punto de vista metodológico, con datos que no cuentan con la rigurosidad científica ni técnica adecuada.

Por ese motivo, creo que es bueno que enriquezcamos el debate con información justa y fehaciente mediante una metodología unificada.

Lo mismo debo decir respecto de las estadísticas del mercado laboral, tanto en lo atinente a la oferta y demanda laboral, la estadística asociada al registro SIPA desde el punto de vista del sistema de información o la encuesta de indicadores laborales. Es decir que existen metodolo-

gías adecuadas que permiten indagar respecto del comportamiento del mercado laboral.

Con respecto a los hechos acaecidos los días 10 y 11 de junio en Tucumán, vamos a realizar una evaluación a ese respecto.

En cuanto a la inversión extranjera directa que preguntó el bloque UCR-FAUNEN, observamos un comportamiento adecuado en las proyecciones que tenemos en materia de inversión minera y en otros sectores. Brindaremos la información con un detalle exhaustivo.

Consideramos que existe una perspectiva muy interesante de debate en esta Cámara de Diputados a partir de la semana próxima ya que será girado el proyecto de ley de pago soberano, así como la ley de observatorio de precios y la regulación de las relaciones entre la producción y el consumo.

En este sentido, quisiera señalar que en materia de defensa de consumidores y usuarios existe un alto nivel de consenso en virtud de las modificaciones que oportunamente establecimos.

Creo que es bueno señalar que hemos excluido del alcance de la regulación de la producción y del consumo a las pymes, salvo la excepción de aquellas que tienen una posición dominante en el abastecimiento de determinado tipo de insumos o bienes intermedios en una industria particular, la del calzado.

Hemos generado todas las condiciones para que la aplicación normativa genere seguridad jurídica en su estructura.

Por ello, la clausura operaría sólo por tres días. Se excluyen la clausura definitiva y las sanciones de tipo penal, precisamente para que exista la posibilidad de una intervención regulatoria de carácter satisfactorio para establecer los mecanismos de compensación en la cadena de valor para proteger a los pequeños y medianos productores y a los consumidores.

Nos gustaría que el debate no sea desde un prisma ideológico determinado sino sobre la base del sentido común, donde el Estado debe disponer de herramientas que le permitan intervenir eficazmente para impedir el abuso de posiciones dominantes que distorsionan la cadena de valor, la fijación de precios y los mecanismos de compensación, generando que los grupos económicos se apropien del excedente

y distorsionen de una manera severa el comportamiento de la actividad económica en su conjunto.

La formación de precios en la República Argentina presenta tres características: primero, la velocidad o asimetría existente entre la oferta y la demanda; segundo, los problemas de concentración económica, y tercero, el impacto que tienen las expectativas en la fijación de precios de bienes y servicios.

Por último, quiero referirme a dos cuestiones para responder lo que me han preguntado durante toda esta visita.

Quiero transmitir claramente cuál es el rol que tienen los medios de comunicación en la sociedad moderna, dando un dato objetivo.

De acuerdo con la evaluación del mes de agosto, en virtud de la tirada de diarios y ejemplares distribuidos, el 68 por ciento de los diarios, en función del consumo existente en la República Argentina, tiene noticias negativas. En temas políticos, noticias y secundaje por grupos seleccionados, en r ating promedio, el 47 por ciento tiene noticias negativas y el 19 por ciento noticias positivas. Noticias y secundaje por grupos seleccionados de radio, las noticias negativas que se divulgan fueron del 82 por ciento; secundaje de cobertura, 86 por ciento y el *share* promedio, 79 por ciento.

Este es el sistema de comunicaciones existente en la sociedad argentina: una concentraci n medi tica con fuerte  nfasis en la opini n negativa.

Por  ltimo, quiero transmitir claramente el rol que todos debemos tener frente a la posici n soberana de la Rep blica Argentina. No me cabe la menor duda de que la Rep blica Argentina ha defendido el inter s soberano y tambi n la preservaci n de la inmunidad soberana que corresponde.

Tampoco tengo dudas de que el rol de liderazgo de la se ora presidenta de la Naci n ha sido el de preservar el proceso de reestructuraci n voluntaria de la deuda que incluye al 92,4 por ciento de los acreedores, como asimismo el de generar mediante el di logo las condiciones necesarias para que la negociaci n sea justa, equitativa, razonable, legal y sustentable para el ciento por ciento de los bonistas.

La iniciativa legislativa pretende hacer cumplir efectivamente el pago, porque la Rep blica Argentina paga y cumple sus obligaciones financieras. Nuestro pa s siempre ha estado abierto al di logo para resolver esta cuesti n de modo estructural.

De todas maneras, es necesario advertir que del otro lado existen enemigos del pueblo argentino. Est  claro que los fondos buitres lo son, porque tienen cuatro objetivos perfectamente trazados a trav s de sus usinas informativas. ATFA es una de ellas, pero hay otros mecanismos de irradiaci n.  Qu  han expuesto p blicamente? Primero el aliento, la promoci n y la difusi n de ataques especulativos permanentes con el objeto de generar una desestabilizaci n en el plano macroeconómico. Segundo, el desgaste permanente de la figura presidencial. Tercero, el impedimento al acceso al financiamiento internacional y cuarto, la generaci n de condiciones para eventuales acuerdos con futuros candidatos a fin de pactar procesos de reestructuraci n favorables a sus intereses. Creemos que estos cuatro puntos son claros y forman parte de una estrategia de divulgaci n y comunicaci n.

No me cabe la menor duda de que todos los legisladores representan a la Naci n Argentina, a nuestra patria. Por eso les digo que en ese contexto debemos preservar la unidad nacional para defender ciertos principios y valores. Estamos actuando conforme con la Constituci n y las leyes que reglamentan su ejercicio.

La defensa de la posici n argentina no es de ahora. Probablemente los se ores diputados no sepan que en la audiencia p blica del d a 15 de enero de 2004 convocada por el juez Griesa, los abogados de la Rep blica Argentina establecieron claramente cu l ser a la interpretaci n de la cl usula *pari passu* en virtud de los antecedentes de los fondos buitres en los juzgados de B lgica. El juez Griesa sostuvo que era una interpretaci n extra a y despu s la cambi . Entonces, un fallo unilateral, adverso, que afecta la seguridad jur dica y tiene implicancias sist micas, no puede ser convalidado por ning n pa s soberano. La posici n de nuestro pa s es defender sus propios intereses.

Por  ltimo, quiero decir al se or diputado Buryaile que todos los d as recibo ataques, agravios, injurias y descalificaciones en lo per-

sonal por parte de legisladores, de periodistas y, en definitiva, de difamadores profesionales de todo tipo y estilo. Tengo la plena seguridad de estar actuando de acuerdo con mis convicciones; por eso no me van a amedrentar ni los cipayos de adentro ni los cipayos de afuera. (*Aplausos.*)

El complejo mundo de los intereses internacionales genera ramificaciones y ataques. Resulta claro que hay grupos mediáticos afines ideológicamente con esos sectores que forman parte de este ataque sistémico. De todas maneras, entiendo que las situaciones de este tipo están dentro de lo posible y forman parte de las reglas de juego.

Nunca he tenido la voluntad de manifestar algún tipo de afectación contra nadie en particular, pero sí creo importante advertir el uso de este tipo de estrategias por parte de los fondos buitres para provocar desunión entre los argentinos, para generar una división que es absolutamente necesario revertir a efectos de establecer una posición única en defensa del Estado y de nuestra condición de país soberano.

He sentido en este recinto la posibilidad de profundizar un debate democrático en la República Argentina. Podemos coincidir y también disentir; la verdad es que el interrogatorio de la señora diputada Carrió me gustó y me pareció muy bueno porque me permitió clarificar mi posición.

Creo que uno tiene un solo patrimonio en la vida, que es la honestidad y la honradez en el ejercicio de las funciones. Ustedes saben que muchas veces en política muchos pretenden

enlodar nuestro prestigio y la confianza del electorado. Desde esta perspectiva, considero que es muy importante que todos juntos podamos venir cada dos meses aquí a debatir con respeto las ideas. Por supuesto, ustedes compartirán algunas posiciones y otras no, pero hay una cuestión que es absolutamente imprescindible, que es que en la República Argentina estamos construyendo una agenda de debate político en el ámbito correspondiente, donde están los representantes del pueblo, votados por la ciudadanía argentina.

Eso es lo que tenemos que reivindicar: esa diferencia sutil y estructural entre el poder visible y el invisible. Este es el poder visible: aquí están los representantes del pueblo elegidos por la voluntad popular. Nunca nos dejemos manipular por ese otro poder invisible que no refleja la voluntad popular, el verdadero y legítimo factor de origen. (*Aplausos.*)

Y si somos capaces siempre de representar la voluntad del pueblo argentino, no les queda la menor duda de que seremos capaces de construir una patria justa, libre y soberana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de sus colaboradores, se da por cumplido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 18 y 12.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos